

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(8 de mayo de 1970 - 8 de mayo de 1971)

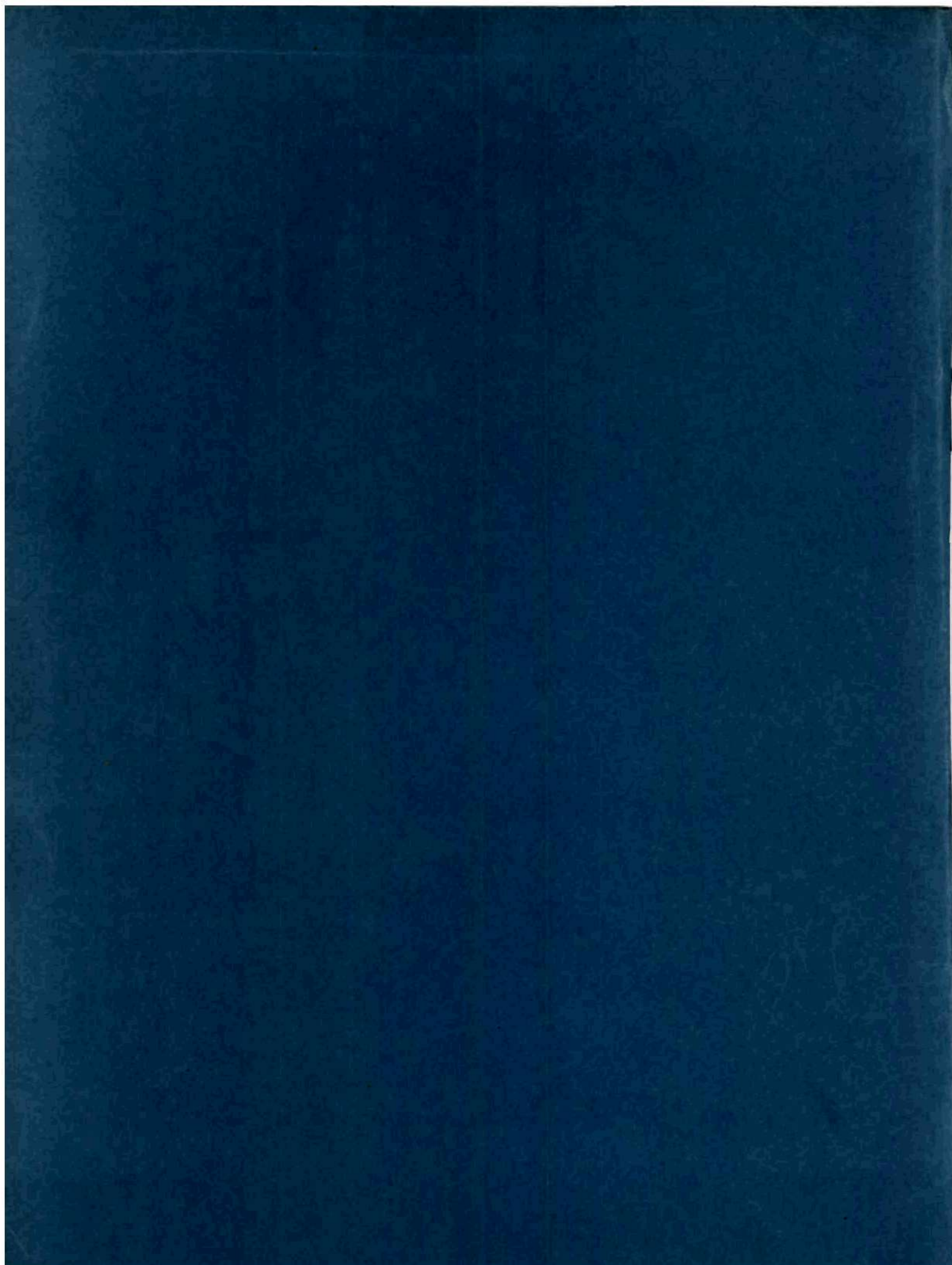
VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 51° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS





COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(8 de mayo de 1970 – 8 de mayo de 1971)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 51° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1971

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

**E/5027
E/CN.12/867/Rev.2**

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ABREVIATURAS		vi
INTRODUCCION	1	1
PARTE I ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 8 DE MAYO DE 1970	2 - 320	1
A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES	2	1
B. OTRAS ACTIVIDADES	3 - 295	1
1. Actividades de la Secretaría	3	1
Secretaría Ejecutiva	4 - 16	1
División de Investigación y Desarrollo Económico	17 - 24	4
División de Asuntos Sociales	25 - 29	5
División de Política Comercial	30 - 42	6
División de Desarrollo Industrial	43 - 89	8
Programa de Transportes	90 - 106	16
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	107 - 114	18
Programa de Recursos Naturales y Energía	115 - 145	20
División de Estadística	146 - 161	25
Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas	162 - 179	27
Unidad de Administración Pública	180 - 190	30
Subsede de México	191 - 222	31
Oficina de Wáshington	223 - 225	41
Oficina de Río de Janeiro	226 - 234	41
Oficina de Montevideo	235 - 243	42
Oficina del Caribe	244 - 272	44
Oficina de Bogotá	273 - 274	49
Programas multidivisionales	275 - 283	49
Sede de las Naciones Unidas y otras oficinas	284 - 294	51
2. Reuniones y seminarios	295	52

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES	296 - 320	53
Organismos especializados	296 - 297	53
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	298 - 302	53
Organización de los Estados Americanos	303 - 305	53
Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento	306	54
Banco Interamericano de Desarrollo	307	54
Mercado Común Centroamericano	308 - 310	54
Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)	311	55
Acuerdo de Cartagena	312	55
Asociación de Libre Comercio del Caribe	313	55
Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA)	314	55
Otras organizaciones	315 - 320	55
PARTE II. DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	321 - 535	57
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO	321 - 324	57
Composición y asistencia	327 - 330	58
Credenciales	331	58
Elección de la Mesa	332	58
Organización del trabajo	333 - 334	58
B. TEMARIO	335	59
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	336 - 535	62
La evolución reciente de la economía latinoamericana	336 - 387	62
América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	388 - 431	70
El papel futuro de la CEPAL en la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas	432 - 438	76
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano	439 - 445	83

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social	446 - 453	84
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)	454 - 456	85
Programa de trabajo y orden de prelación, 1971-1973	457 - 516	85
Modificación del nombre de la Comisión . .	517 - 518	93
Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social	519 - 522	93
Establecimiento de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) . .	523	94
Plan de acción mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología	524 - 526	94
Lugar y fecha del próximo período de sesiones	527 - 529	95
Exposición de las consecuencias financieras de las resoluciones 306 (XIV), 308 (XIV), 309 (XIV), 310 (XIV) y 311 (XIV) presentada de conformidad con el artículo 26 del reglamento de la Comisión Económica para América Latina	530 - 535	95
PARTE III. RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES	536 - 540	97
PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	541	113
PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION . . .		114
ANEXOS		
I. LISTA DE REUNIONES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DURANTE EL PERIODO QUE SE EXAMINA		115
II. LISTA DE REUNIONES Y SEMINARIOS		117
III. LISTA DE DELEGACIONES		119
IV. PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA DESDE LA QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA DE SU COMITE PLENARIO		125

ABREVIATURAS

ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALAF	Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CARIFTA	Asociación de Libre Comercio del Caribe
CECLA	Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
CEE	Comunidad Económica Europea
CEMLA	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIAP	Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso
CICOM	Centro Interamericano de Comercialización
CIDA	Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola
CIPE	Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones
ENALUF	Empresa Nacional de Luz y Fuerza (Nicaragua)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
ILPES	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
IPEA	Instituto de Planificación Económica y Social (Brasil)
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OCT	Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIECA	Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCION

1. Este vigésimo segundo informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 8 de mayo de 1970 y el 8 de mayo de 1971 1/. Se presenta al Consejo Económico y Social para que lo examine en su 51.º período de sesiones, con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión.

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 8 DE MAYO DE 1970

A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES

2. La lista de reuniones celebradas por los órganos auxiliares durante el período que se examina figura en el Anexo I.

B. OTRAS ACTIVIDADES

1. Actividades de la Secretaría

3. Esta sección y las siguientes tratan de las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión.

SECRETARIA EJECUTIVA

América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4. En una presentación hecha al decimocuarto período de sesiones de la Comisión. (E/CN.12/869) la Secretaría Ejecutiva examina los diversos aspectos que implica la realización de la estrategia internacional para el desarrollo durante el decenio de 1970. En particular, considera la estrategia internacional desde el punto de vista del significado de sus objetivos y políticas para América Latina; los aspectos relacionados con la promoción, instrumentación y ejecución de la estrategia, y el problema de la evaluación periódica que debe realizarse sobre sus progresos y ejecución.

5. Esta interpretación latinoamericana de la estrategia internacional se hace necesaria porque la realidad económica y social de la región, la naturaleza de sus problemas y las perspectivas de su evolución difieren en aspectos sustanciales de las de otros países en vías de desarrollo. De ahí que sea preciso considerar los

1/ Para el vigésimo primer informe anual de la Comisión, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4806).

objetivos, las metas y las proposiciones de política en el contexto latinoamericano, sobre todo con el propósito de estimular a los países para que elaboren sus propios planteamientos, metas y objetivos.

6. En cuanto a las actividades más específicas que corresponde realizar a la secretaría, se alude a los puntos siguientes:

a) Concentración de las tareas de información e investigación de la secretaría en los problemas internos y externos más importantes de la estrategia del desarrollo de los países latinoamericanos;

b) Promoción en los países de las actividades técnicas relacionadas con la preparación de planes de desarrollo, o con la determinación de metas, objetivos y políticas a que se refiere la estrategia internacional;

c) Reunión y sistematización en la secretaría de la Comisión de los estudios y del material necesario para presentar al nivel regional las metas, objetivos y políticas propuestas o decididas por los gobiernos latinoamericanos;

d) Asistencia técnica a los países que la soliciten para la realización de esas actividades;

e) Coordinación en estas actividades de promoción del Segundo Decenio con otros organismos de las Naciones Unidas.

7. El documento enfoca también el problema de la evaluación periódica de la marcha del segundo decenio, entrando a analizar la naturaleza y alcances de la evaluación que le corresponde hacer a la CEPAL, así como algunos aspectos relativos a los métodos, sistemas de evaluación e información que se requieren. Se alude a la necesidad de prever la organización de la asistencia técnica que puedan requerir los países para las evaluaciones nacionales y, por último, se plantean algunos aspectos de la coordinación con las entidades regionales, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Cooperación internacional en relación con el terremoto
ocurrido en el Perú el 31 de mayo de 1970

8. En su resolución 297 (AC.63) el Comité Plenario ^{2/} pidió a la secretaría de la Comisión y al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social que siguiesen cooperando en la mayor medida posible en respuesta a los pedidos que recibiesen del Gobierno del Perú con respecto a las cuestiones económicas, sociales y técnicas de su competencia.

^{2/} Para el Informe sobre la sexta reunión extraordinaria del Comité Plenario véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49.º período de sesiones, ibid., Suplemento No. 4 A (E/4883/Rev.1).

9. La Comisión Económica para América Latina y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, enviaron en agosto de 1970 una misión conjunta para colaborar con el Instituto Nacional de Planificación del Perú en la identificación de las necesidades más importantes de desarrollo en la zona devastada.

10. Como resultado de los trabajos realizados por la misión conjunta CEPAL/ILPES, el Gobierno peruano solicitó al PNUD la preparación de un proyecto con planes para el desarrollo de la región afectada. El proyecto, preparado por la CEPAL a base de las recomendaciones de la misión y discutido con las autoridades de planificación del Perú, consta de dos etapas: una, inicial, de tres meses de duración para preparar los lineamientos básicos del futuro desarrollo de la zona, adoptar medidas de acción inmediata y organizar los recursos humanos y financieros necesarios; y por la otra, posterior, de 12 meses de duración, para elaborar una estrategia de desarrollo a 20 años plazo en la región septentrional del Perú, que incluye en su totalidad la zona afectada por el sismo. Los lineamientos básicos del futuro desarrollo de la región y las acciones concretas que se solicitan en la primera etapa deberán estar listos antes del 15 de abril de 1971. Estas medidas se refieren a los tres aspectos socioeconómicos básicos: medio ambiente, población y economía.

11. Respecto al medio ambiente, deberán señalarse medidas para evitar futuras catástrofes en la estación de lluvias, y deberán fijarse criterios para la reubicación de los futuros centros poblados y para el tendido de vías de comunicación. Todo ello, tomando en cuenta los estudios realizados y la información disponible respecto al clima, los suelos, los recursos hidráulicos y la vegetación.

12. En lo que toca a la población, deberá realizarse un inventario de las necesidades básicas (salud, nutrición, vivienda y educación) y, de acuerdo con la Misión de la OIT en el Perú y con otros grupos que colaboran con las autoridades del país, definir un programa que satisfaga esas necesidades. Al mismo tiempo deberán señalarse los recursos e inversiones sociales que se requieren para normalizar las actividades de la población y para incorporarla en el proceso de reconstrucción, evitando que se construyan viviendas que no reúnan condiciones antisísmicas.

13. En materia económica, deberá reactivarse la producción agrícola y artesanal, dando prelación a los productos más significativos para la economía zonal y del país, organizando también su comercialización dentro y fuera de la zona. Objeto de atención especial deberá ser asimismo la infraestructura básica y, dentro de ésta, los sistemas de comunicaciones terrestres y aéreas, telecomunicaciones, energía eléctrica y protección contra las aguas.

14. El plan, que enfoca el futuro de la zona afectada en un plazo de 20 años, buscará definir las principales directivas del proceso regional de desarrollo, y elaborará planes para las distintas zonas administrativas que componen la región Norte.

15. Para colaborar con el Gobierno del Perú en la primera etapa del proyecto, la CEPAL y el ILPES han destacado una misión integrada por diez expertos y dirigida por un coordinador, que además ayudará a preparar un diagnóstico de la economía actual de la zona afectada y a establecer los mecanismos de coordinación entre los programas y proyectos sectoriales y regionales.

16. Los demás expertos deberán ocuparse de los diversos aspectos socioeconómicos que se relacionan con los objetivos del proyecto. Es decir, los que corresponden a: la planificación regional futura; los programas de acción social en función del desarrollo; inventario de los medios de comunicación; inventario del estado físico en que se encuentran los centros de población, con miras a sus posibilidades de rehabilitación; saneamiento ambiental; desarrollo de la mediana y pequeña industria y la artesanía; posibilidades de desarrollo ganadero; ejecución de proyectos de riego; y rehabilitación y mejoramiento de los sistemas eléctricos actuales.

DIVISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ECONOMICO

17. En el período comprendido por este informe, la División preparó, como todos los años, el Estudio Económico de América Latina, 1970. Además efectuó diversas investigaciones vinculadas con la definición de una estrategia para el Segundo decenio para el desarrollo.

Estudio Económico de América Latina 1970

18. El Estudio Económico de América Latina correspondiente a 1970 (E/CN.12/868) presenta un panorama de la evolución económica general de la región y de cada país, además de varios estudios especiales, que se refieren principalmente a problemas del sector externo.

19. Se presentan los indicadores más pertinentes para analizar las tendencias y estructura del desarrollo latinoamericano en el decenio de 1960, con objeto de elaborar una estrategia de desarrollo. En el Estudio se analizan en primer lugar las tendencias del producto y sus factores determinantes, así como la evolución del sector externo. Según estimaciones provisionales, en 1970 el producto interno bruto creció a una tasa superior al 6,5% (frente al 6,1% y 6,4%, de 1968 y 1969 respectivamente), las exportaciones aumentaron alrededor de 10% y las importaciones en 8,5%. El análisis por países muestra que en el mismo año - según datos disponibles a mediados de diciembre - el producto de Brasil, México y Panamá se elevó en más de 7%; entre 5% y 7% el de Colombia, Perú, Costa Rica, Bolivia, Venezuela, Argentina, Guatemala, Paraguay y Uruguay, y entre 3% y 5% el de El Salvador, Chile y Honduras.

20. Los estudios especiales versan sobre la naturaleza y actuación de las empresas multinacionales y las características del comercio latinoamericano con la Comunidad Económica Europea y el Japón.

Movilización de los recursos internos

21. Se terminaron dos estudios más de la serie sobre este tema comenzada en 1969 ^{3/}. El primero trata de la importancia actual y potencial del sector de empresas públicas en algunas economías latinoamericanas y el segundo, de la evolución y características de los intermediarios financieros y su papel en la formación y canalización de los ahorros.

^{3/} Véase "La movilización de recursos internos", Boletín Económico de América Latina, vol. XV, No. 2, segundo semestre de 1970.

a) Las empresas públicas: su significación actual y potencial en el proceso de desarrollo

22. En este estudio (E/CN.12/872) se analiza la importancia del sector teniendo en cuenta las inversiones que realiza, su magnitud relativa en el orden nacional y las principales actividades a que se dedica. Como agentes de la política de desarrollo, se examina la influencia de las empresas públicas en el proceso de ahorro e inversión, considerando los resultados de sus explotaciones, las políticas de precios, tarifas y remuneraciones, así como su influencia en el proceso tecnológico, en las industrias de capital y en otros aspectos claves. Las recomendaciones se refieren a las condiciones que deberán cumplir estas empresas para tener mayor eficacia en la ejecución de la política de desarrollo.

b) La intermediación financiera en América Latina

23. En este trabajo (E/CN.12/873) se sigue explorando el tema del desarrollo financiero como parte del problema más amplio que supone la movilización de recursos. Por una parte, se pretende aclarar algunos aspectos teóricos relacionados con las funciones generales del sector financiero y sus posibles relaciones con el patrón de desarrollo económico; y por la otra, ahondar sobre los problemas del desarrollo financiero reciente en América Latina. Después de reseñar las etapas históricas del desarrollo latinoamericano en relación con la intermediación financiera, se analizan en general los distintos tipos de instituciones y su función en la nueva etapa de desarrollo de América Latina y se concluye con el examen de algunos casos nacionales de desarrollo financiero sobre los que se dispone de información más detallada para los últimos años (Colombia, Ecuador, Perú y Chile).

Otros trabajos

24. Otros temas en que se ocupa actualmente esta unidad son las posibles estrategias de desarrollo y sus relaciones con la distribución del ingreso, la tecnología y el empleo; la distribución del ingreso en algunas grandes ciudades de América Latina; y el sistema de relaciones entre el centro y la periferia, los cambios principales ocurridos en el último decenio, y repercusiones para América Latina.

DIVISION DE ASUNTOS SOCIALES

25. Durante el período que abarca el presente informe, se preparó - en colaboración con el ILPES - el Curso de Planificación Regional del Desarrollo (31 de agosto al 3 de octubre de 1970). Se terminó un estudio sobre las tendencias demográficas y opciones para políticas de población en América Latina.

Tendencias demográficas y opciones para políticas de población en América Latina

26. Este estudio (E/CN.12/874) comprende el análisis de las relaciones entre el cambio demográfico y los cambios en los principales aspectos de la política económica y social, un somero examen de la etapa en que se encuentra la controversia sobre los objetivos de la política demográfica y una revisión de los mecanismos que podría incluir una política de población.

Otros trabajos

27. Además de los trabajos descritos, la División terminó un estudio sobre "El empleo y la utilización de los recursos humanos", que intenta distinguir las principales deficiencias vinculadas con las modalidades actuales de crecimiento económico y cambio social; las diferentes funciones del empleo dentro del proceso de desarrollo; los requisitos que han de cumplirse para desempeñar mejor estas funciones; y los mecanismos de política necesarios para lograr esos fines. Preparó asimismo un estudio sobre "Los aspectos regionales del desarrollo en los países latinoamericanos" (E/CN.12/896) en que se analizan los conceptos vigentes actualmente en materia de desarrollo regional interno en los países latinoamericanos, las características y las causas de las disparidades que hay entre las distintas regiones, y los criterios que se han propuesto en materia de política. Este trabajo incluye la preparación de monografías que resumen la información disponible sobre desarrollo regional en varios países.

28. La División preparó además una nota sobre "La población en las políticas de desarrollo" y otra sobre "El cambio demográfico y el desarrollo rural en América Latina" para la Conferencia Regional Latinoamericana de Población (México D.F., 17 al 22 de agosto de 1970).

29. Entre los trabajos en curso de esta División pueden mencionarse la urbanización y problemas de los grupos sociales marginales que se basa en investigaciones realizadas en dos capitales latinoamericanas; el crecimiento urbano en América Latina, 1960-1970; volumen y diferenciales de migración en Colombia; magnitud y extensión del uso de anticonceptivos en América Latina; fecundidad diferencial en América Latina; y formas de organización de las nuevas aglomeraciones urbanas.

DIVISION DE POLITICA COMERCIAL

30. En el período que abarca el presente informe, la División de Política Comercial se dedicó especialmente al asesoramiento que presta a la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), y a la preparación de documentos, organización de cursos y labores de asesoramiento a los países de la región. Se encargó asimismo del Quinto Curso Regional de Política Comercial.

Colaboración con la CECLA

31. Esta colaboración ha consistido principalmente en dos tipos de actividades: a) la preparación de estudios sobre aspectos técnicos - en donde además de analizarse los problemas, se sugieren proposiciones o fórmulas para resolverlos - y la preparación de documentos de estrategia, con recomendaciones o sugerencias sobre posibles líneas de acción o posiciones comunes que podrían tomar los países latinoamericanos en su comercio y relaciones financieras con terceros países, y b) asesoramiento durante las reuniones, donde los países deben coordinar sus posiciones o reconciliar intereses para convenir acciones conjuntas.

32. Según lo solicitado en la resolución 291 (XIII) de la CEPAL, se preparó el documento: "Relaciones entre América Latina y la Comunidad Económica Europea" (E/CN.12/L.48), que fue discutido y analizado en la Reunión Extraordinaria a Nivel Ministerial de la CECLA realizada en Buenos Aires, del 20 al 31 de julio de 1970.

33. Este documento, reseñado en el Informe Anual anterior, contiene en su versión modificada los principales planteamientos hechos por los países latinoamericanos y aquellos que se desprenden de informes preparados por la Comisión de las Comunidades Europeas, especialmente del Informe Martino de julio de 1969, y del Parlamento Europeo, junto con una síntesis de conclusiones y recomendaciones para la apertura de las negociaciones con la Comunidad; descripción del comercio entre América Latina y la CEE; análisis de la política comercial de la CEE, incluyendo la política de acuerdos preferenciales y la ampliación de la Comunidad, la política agrícola común, y la participación de la CEE en el sistema general de preferencias. En esta parte se acompañan anexos informativos respecto a los acuerdos comerciales y convenios de asociación entre la CEE y otros países; tratamientos generales y preferenciales dados por la Comunidad a la importación de productos de interés para los países latinoamericanos comprendidos en los capítulos 1 a 24 de la NAB; resumen de los reglamentos sobre productos sujetos a organizaciones comunes de mercado; una síntesis del Plan Mansholt, de las propuestas de los principales países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en materia de preferencias generales y lista consolidada de sus ofertas por productos de interés para los países latinoamericanos; y las relaciones financieras entre América Latina y la CEE, incluyendo las corrientes financieras de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE, hacia América Latina.

34. Para la Reunión de la CECLA celebrada en Brasilia (2 al 14 de febrero de 1971) se prepararon cuatro notas sobre planteamientos y propuestas del Contralor General de los Estados Unidos en relación con el funcionamiento del régimen para la importación del azúcar y del convenio internacional del café (E/CN.12/L.54); las posibles repercusiones de las políticas proteccionistas de los países industrializados para las economías latinoamericanas (E/CN.12/L.55); la orientación de las actividades de la ONUDI en América Latina en el Segundo Decenio para el Desarrollo (E/CN.12/L.56); y la respuesta del Consejo de Ministros de la CEE a la Declaración de Buenos Aires (E/CN.12/L.57). La División preparó también los documentos siguientes: "El comercio exterior y la política comercial de los países del Caribe de habla inglesa", (E/CN.12/882); "La Cooperación Económica Internacional y la Tercera UNCTAD", (E/CN.12/889); "Las medidas de política en el campo del comercio internacional y del financiamiento externo" (E/CN.12/906), y "Posibles líneas de acción de América Latina en sus relaciones comerciales con las áreas desarrolladas" (E/CN.12/910).

Estudio Económico de América Latina, 1970

35. Dos de los estudios especiales fueron preparados por la División. Uno trata de la evolución y perspectivas de las relaciones entre América Latina y la Comunidad Económica Europea y el otro de las exportaciones de América Latina al Japón.

Otros trabajos

36. Se han preparado documentos informativos que resumen las principales actividades y reuniones celebradas durante el último período en la UNCTAD y en el GATT, sobre todo en lo que atañe a los temas de mayor interés para los países latinoamericanos que se han enviado a funcionarios de gobierno de todos los países latinoamericanos encargados de los asuntos de comercio exterior. Asimismo, se terminó un estudio sobre "La cooperación internacional en la política comercial de América Latina y la Tercera UNCTAD" (E/CN.12/889).

Cooperación técnica

37. El asesor en aspectos financieros de la exportación de manufacturas y el asesor en fomento de las exportaciones, visitaron varias veces países de la región andina para entrevistarse con funcionarios de los bancos centrales, de los institutos de comercio exterior y de las instituciones que se encargan de los seguros de crédito a la exportación.

38. El Director de la División participó en la elaboración del Programa Comercial de la Secretaría de la ALALC estructurado en conformidad con el Plan de Acción aprobado por la Conferencia en su noveno período de sesiones.

39. Se colaboró con la Secretaría de la ALALC y con las representaciones de las Partes Contratantes, a través de la Oficina de Montevideo durante el proceso de evaluación de la ALALC y también con otros organismos de integración por medio de las oficinas de México, Colombia y Trinidad y Tabago.

40. Se dictaron charlas sobre incentivos a la exportación en los simposios celebrados en Buenos Aires y Montevideo, en mayo de este año, organizados por el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT.

41. El asesor en aspectos institucionales y formulación de la política comercial colaboró con autoridades de un país de la región en la definición de aspectos institucionales del comercio exterior, y, a pedido del Centro Interamericano de Comercialización (CICOM), dictó clases en un curso organizado por esa institución en el Brasil.

42. En colaboración con la División de Desarrollo Industrial y la Unidad de Administración Pública, se realizó una misión a Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela sobre promoción de exportaciones (véase Programas Multidivisionales, párrs. 275 a 283).

DIVISION DE DESARROLLO INDUSTRIAL

43. En el período que abarca este informe se prepararon trabajos sobre la política industrial de América Latina y se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región, en particular a los del Grupo Andino. La División, a través del Grupo Asesor en Industrias Forestales para América Latina, CEPAL/FAO/ONUUDI, participó en la Reunión Regional sobre el Desarrollo de las Industrias Forestales, de la Celulosa y el Papel en América Latina.

La política industrial de América Latina

44. Este estudio (E/CN.12/877) tiene por objeto aportar nuevos elementos de juicio para analizar la naturaleza y dinámica del desarrollo industrial latinoamericano. En él se examinan las características más destacadas de la industria latinoamericana, analizando los cambios en la estructura de la producción manufacturera; la capacidad de absorción ocupacional de la industria en distintos países latinoamericanos; y la creciente tendencia hacia la centralización geográfica, que al parecer ha contribuido a que el desarrollo manufacturero no haya difundido efectos propulsores al resto de la economía en la magnitud que cabría esperar.

45. Se estudian las relaciones de algunas variables económicas (magnitud del mercado, el factor demográfico, la distribución del ingreso) con el grado de industrialización de América Latina en su conjunto y de grupos de países latinoamericanos.

46. Se consideran los factores restrictivos más importantes del desarrollo industrial que son: el bajo nivel de eficiencia y de competencia, la excesiva concentración geográfica, el desperdicio de los recursos de capital, la escasa productividad de la mano de obra, la debilidad de los vínculos interindustriales, las condiciones desventajosas en que funcionan la pequeña y la mediana empresa, la creciente extranjerización de los sectores que crecen con mayor rapidez, la falta de expresión concreta de los objetivos de política industrial, la falta de base tecnológica para incorporar adecuadamente los conocimientos técnicos y el atraso relativo de algunas ramas industriales estratégicas.

47. El examen de la política industrial abarca: a) los instrumentos y mecanismos aplicados en cada país en la promoción y desarrollo del sector industrial tratando de evaluar su grado de coherencia interna; b) las modalidades de operación de los instrumentos, su campo de acción y las condiciones en que se aplican en los distintos países.

48. Los mecanismos se agrupan en mecanismos de protección de la industria: (aranceles, permisos previos, etc.), de fomento industrial (franquicias arancelarias, tributarias, etc.), mecanismos de financiamiento y otros.

49. Se estudian más adelante algunos aspectos comunes de la estrategia industrial y especialmente los relacionados con la exportación de manufacturas, analizando los problemas que plantea para ello la modalidad de desarrollo industrial seguida hasta ahora. Se examinan asimismo otras dificultades con que tropieza la exportación de productos industriales, como la orientación tradicional de los empresarios hacia el mercado interno, la falta de experiencia, la sobrevaluación de los tipos de cambio y las deficiencias de calidad de los productos.

50. A continuación se describen algunas políticas que parecen más convenientes o adecuadas para resolver algunos de los problemas más importantes del sector industrial. Se considera que la política industrial debe definirse a partir del papel que se le asigne al sector industrial en el proceso de desarrollo económico y social. Hay consenso en que la industria debe ser un sector dinámico de asimilación y difusión de tecnologías, en impulsar la modernización de la estructura productiva general, elevar los niveles del ingreso real, aliviar los problemas de balance de pagos y dar ocupación productiva a una proporción creciente de la población urbana.

51. Como no es posible lograr simultáneamente todos estos objetivos, es necesario definir políticas diferenciadas para los distintos subsectores manufactureros. Asimismo, los instrumentos de política industrial aplicados a cada área manufacturera deben constituir un conjunto cualitativamente distinto. Esto no quiere decir que se propicie la creación de centros de decisión y de programación de la política industrial para cada subsector de la industria, sino que la política industrial debe estar formada por un conjunto de núcleos que permitan alcanzar en forma más eficiente los objetivos nacionales en materia industrial. Estas diversas áreas industriales serían atendidas por diversos conjuntos de mecanismos de política industrial que variarían cualitativamente entre sí.

Materias primas para las industrias forestales en América Latina:
potencialidades y problemas que presenta su aprovechamiento

52. En este documento se examina la situación de las materias primas que utilizan las industrias forestales de América Latina. Aunque América Latina cuenta con 900 millones de hectáreas de bosques su déficit neto de productos forestales es de aproximadamente 300 millones de dólares anuales. La región utiliza en forma muy deficiente sus recursos ya que del total de la madera extraída de sus bosques, 85%

53. En relación con la explotación de los bosques mixtos tropicales se estima que una de las mejores posibilidades consiste en establecer industrias integradas de tamaño adecuado para aprovechar al máximo las economías de escala.

54. Si la industria de productos forestales quisiera autoabastecerse, sus necesidades futuras de madera serían cuantiosas y es difícil que el abastecimiento de coníferas sea suficiente a corto plazo. Por ese motivo, es necesario establecer un aprovechamiento permanente de los bosques de coníferas de la región que aún se mantienen inexplorados y emprender un plan masivo de reforestación.

55. Cabe destacar que corresponde principalmente a los gobiernos la responsabilidad de administrar los bosques nacionales y de hacer que los bosques privados se aprovechen racionalmente. Para ello es necesario contar con servicios forestales de alta calidad, dotados de los medios necesarios. Asimismo corresponde a los gobiernos contribuir a la preparación de los cuadros profesionales y técnicos para llevar a la práctica la política forestal.

Una revisión de la tecnología del bagazo para la producción de pulpa y papel

56. América Latina origina alrededor del 60% de la producción mundial de azúcar cruda de caña y por lo tanto el bagazo tiene gran importancia en la región con materia prima industrial. Como no más del 5% del bagazo producido en la región se transforma en productos manufacturados, las posibilidades de aumentar su aprovechamiento son muy promisorias.

Desarrollo de la industria de aserrío en América Latina

57. Pese a la abundancia de materia prima, la industria del aserrío no se ha desarrollado todo lo que cabe esperar y su crecimiento medio anual es inferior al aumento demográfico. El informe señala algunas medidas que permitirían mejorar y racionalizar la explotación de los bosques, especialmente los autóctonos y aprovechar mejor la capacidad instalada de la industria.

58. El consumo de madera aserrada ha disminuido entre 1956 y 1967 y quizá podría invertirse esta tendencia negativa mejorando la calidad del producto aserrado, bajando su precio de venta, aplicando más extensamente las normas de clasificación, estableciendo mejores sistemas de distribución o introduciendo mejoramientos para acrecentar sus usos.

59. Podrían adoptarse varias medidas para ampliar las exportaciones de madera aserrada a otras regiones, entre ellas la introducción de nuevas especies en el mercado mundial, el uso de sistemas de clasificación y control de calidad de los productos y el establecimiento de un mecanismo común para la comercialización y el transporte de las exportaciones.

Desarrollo de la industria de los tableros a base de madera en América Latina

60. Las causas principales de la escasa producción de tableros a base de madera en América Latina son la dificultad de acceso a las zonas boscosas, lo caro que resulta extraer la materia prima de esos bosques y transportarla hasta las instalaciones

elaboradoras, el empleo de métodos inadecuados de aprovechamiento forestal y el poco uso que se hace de los residuos de la elaboración. En 1975 América Latina probablemente necesitará el doble de la cantidad de tableros a base de madera que consumió en 1967, y en 1985, el quintuple. Pese a los vastos recursos forestales de América Latina es muy reducida su participación en la producción mundial.

61. El comercio de tableros a base de madera ha estado creciendo desde 1963, pero el excedente exportable por un valor aproximado de más de 1 millón de dólares que se registró en 1969 no es muy grande, si se considera la magnitud de los recursos forestales de la región.

62. Debido a la gran variedad de características físicas de la madera existentes en los tipos de bosques que predominan en América Latina, la base más racional para los programas de utilización de los bosques es la organización de industrias forestales integradas.

63. En relación con los mercados de exportación, cabe subrayar la necesidad de cumplir con las normas de calidad y otras exigencias de los países importadores y de que exista una producción continua que permita cumplir contratos de largo plazo así como la necesidad de anticipar las modificaciones dictadas por los cambios en los estilos de muebles, etc.

64. La escasez de operadores y supervisores calificados para los procesos causa muchas veces variaciones en la calidad de los tableros y un gran porcentaje de desperdicios de material, por lo tanto es necesario impartir mucha capacitación.

65. Algunos obstáculos fundamentales que se oponen al desarrollo de las industrias de tableros de madera en América Latina son: el alto costo en relación con las materias competitivas y la falta de coordinación sobre a) normas de calidad y comportamiento, b) unidades de medición y terminología, c) estadísticas de producción y d) procedimiento para desarrollar los mercados.

Producción, consumo y comercio mundial de pasta y papel
con referencia especial a América Latina

66. Pese a que la industria de América Latina es relativamente pequeña en el plano mundial, su participación porcentual ha aumentado. El grueso de la producción se concentra en un grupo pequeño de instalaciones eficientes y modernas, si bien existe un número anormalmente alto de fábricas pequeñas y no integradas con equipo muy antiguo.

67. Gracias a su elevada tasa de incremento anual de la producción este sector ha podido colocarse entre las industrias manufactureras más dinámicas de la región. Sin embargo, presenta todavía un saldo comercial negativo de consideración y pese a los grandes aumentos de capacidad programados o en vías de ejecución, el déficit de papel que la región presenta será aún mayor en 1975, principalmente por falta de producción de papel para periódicos y papel kraft.

68. En lo que se refiere a las condiciones de operación de la industria, es necesario mejorar la utilización de la capacidad instalada, ya que se estima que en América Latina éstas trabajan con sólo 70% de esa capacidad. Asimismo se destaca la conveniencia de aprovechar las economías de escala.

69. Para reducir los elevados costos de producción en América Latina es conveniente modernizar los equipos, propender a una mayor utilización e integración de las fábricas, fomentar la especialización y aprovechar en forma más eficiente la mano de obra.

70. América Latina tiene posibilidades reales de ampliar sus mercados externos de algunos productos, sobre todo de las pastas de fibra corta. Sin embargo, para promover sus exportaciones debidamente debería resolver varias fallas intrínsecas, como la falta de infraestructura adecuada, los elevados fletes y las deficiencias de las instalaciones portuarias. Por otra parte, la excesiva protección aduanera que existe en casi toda América Latina para todos los productos, salvo el papel para periódicos, se ha traducido en la instalación de fábricas de muy desigual nivel de eficiencia, por lo cual sería necesario disminuir los aranceles intrazonales.

Evolución del uso de los papeles de embalaje en América Latina

71. Señala este documento que en los 22 países latinoamericanos examinados, 54% del papel consumido se dedica a embalaje. La región se autoabastece de papel no elaborado en 80% y de artículos de papel para embalaje en 99%. El comercio de exportación es insignificante y la región importa el 20% de sus necesidades de papel para fabricar artículos de embalaje.

72. El volumen creciente de las importaciones pone de relieve la necesidad de acelerar la utilización de materias primas locales, entre las cuales tiene gran importancia el bagazo.

73. La industria elaboradora de artículos de papel que se compone principalmente de fábricas no integradas, sólo utiliza de 35 a 55% de su capacidad. Los altos costos de producción resultantes dificultan la ampliación de las exportaciones y hacen a los productos de papel aun más vulnerables a la creciente competencia de otros materiales de embalaje.

74. Se estima necesario que la industria de embalaje se desarrolle en armonía con las demás industrias forestales para utilizar plenamente los recursos locales y hacer una contribución máxima a las economías de la región y asimismo la conveniencia de la racionalización de la misma y de la integración interregional, a fin de abaratar los costos de producción. Se señala también la importancia de los estudios de mercado para toda la cadena: producción-elaboración transformación-comercialización.

Posibilidades de exportar a ultramar algunos productos forestales de América Latina

75. Este documento subraya la importancia de encontrar nuevos mercados potenciales, ya sea en la región o en ultramar y señala la existencia de una serie de obstáculos, que tendrían que superar la mayoría de los países de América Latina que desean exportar. Entre estos obstáculos se cuentan el alto costo del producto, el elevado costo de los fletes, y los complicados y costosos trámites que perjudican el despacho de exportaciones. Las organizaciones de libre comercio de la región podrían estudiar conjuntamente con los organismos competentes de las Naciones Unidas la mejor manera de resolver este problema.

Ventajas de integrar las industrias forestales

76. Este documento describe las ventajas y los problemas de integrar las industrias forestales de América Latina. La integración técnica de las instalaciones industriales podría traer entre otros, los siguientes beneficios: utilización máxima de los recursos forestales, utilización completa de los residuos, reducción de los costos administrativos y de los servicios y mejor coeficiente costo-beneficios en la creación de la infraestructura.

77. La integración general podría ayudar a resolver entre otros: problemas de mercado, de transporte marítimo, a mejorar la posición estratégica por la integración de la oferta de materia prima.

78. Si bien hay ejemplos de integración de las industrias forestales latinoamericanas, hay varios problemas graves que dificultan el avance de la integración. Por ejemplo, dentro de las fronteras naturales suele ser difícil formar mercados grandes, faltan conocimientos técnicos para utilizar al máximo los bosques tropicales mixtos, los mercados para productos de estos bosques no se han desarrollado adecuadamente, y no hay conocimiento suficiente de las técnicas de ordenación de bosques más adecuadas para ellos.

Perspectivas para el desarrollo de las industrias forestales en América Latina

79. El documento señala que uno de los elementos que limita el empleo de materias primas forestales es el deficiente desarrollo de la infraestructura. Es necesario tener presente que para la evaluación económica del desarrollo forestal sea completa debe considerar los elementos sociales.

80. Como una manera de compensar a las empresas privadas por los efectos favorables que los esquemas de desarrollo forestal producen en el campo social, sin beneficiarlos directamente, los gobiernos suelen otorgarles subsidios. Como ejemplo clásico cabe mencionar la reforestación de terrenos despoblados.

81. Considerando los elevados índices de desempleo de la región, es interesante examinar el efecto ocupacional que puede tener en las zonas rurales el crecimiento de las industrias forestales. Asimismo, podrían estudiarse nuevas modalidades de organización económica que permitan incorporar mano de obra a las labores forestales.

Otros trabajos

82. La División organizó la reunión de un grupo de trabajo sobre economías de escala en la industria automotriz latinoamericana, completando así una etapa del proyecto sobre perspectivas y modalidades de la integración regional de la industria automotriz en América Latina que desarrolla la CEPAL y el BID con la colaboración de la ONUDI.

83. Está en curso el trabajo "La transmisión de los conocimientos técnicos en la industria del Brasil" en colaboración con el BID y la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras de la Sede. Se han adelantado además

algunas presentaciones sobre perspectivas del desarrollo sectorial para los países del Acuerdo de Cartagena en las ramas siderúrgica, del papel y la celulosa y química. Además se preparó un trabajo titulado "Antecedentes para el estudio de los problemas de desarrollo de la subregión Andina" (E/CN.12/856).

84. Se ha comenzado el estudio de la industria alimenticia en los países del Grupo Andino. Este estudio, que se lleva a cabo conjuntamente con la FAO y al cual se ha invitado también a participar a la ONUDI, tiene el propósito de realizar un diagnóstico de la situación actual de estas industrias en cada uno de los países de la subregión; identificar proyectos de nuevas industrias alimenticias y determinar los antecedentes que permitan establecer las políticas adecuadas, tanto a nivel nacional como subregional, para el desarrollo eficiente de esta rama industrial.

Cooperación técnica

85. El asesor en industrias metalmeccánicas, además de las actividades que desarrolló para la preparación del grupo de trabajo sobre economías de escala en la industria automotriz latinoamericana, visitó dos países de la región andina para colaborar con funcionarios del gobierno en la determinación de las necesidades de asistencia técnica a corto y largo plazo para la manufactura y reparación de maquinaria agrícola. También visitó a la Junta del Tratado de Cartagena a fin de colaborar en la formulación de una estrategia de desarrollo sectorial.

86. El asesor en industrias químicas colaboró en un estudio sobre la transferencia de tecnología en el Brasil en el campo de la industria química, que se incorporará al proyecto que está realizando la CEPAL con la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras de la Sede y el Banco Interamericano de Desarrollo. Además colaboró con la Junta del Tratado de Cartagena en la formulación de una estrategia de desarrollo sectorial.

87. El asesor en investigaciones tecnológicas para la industria visitó la sede de la ONUDI para colaborar en un estudio de la industria del acero en los países en desarrollo. Asimismo colaboró con funcionarios de la ONUDI en la preparación de la sección relativa a América Latina del informe sobre aspectos industriales del Plan Mundial de Acción. Visitó un país de la región para estudiar problemas relacionados con el desarrollo tecnológico de la industria del acero, el origen de las nuevas técnicas empleadas y el robustecimiento de la capacidad tecnológica nacional. Además este asesor representó a la CEPAL, y en algunas ocasiones a la ONUDI, en conferencias internacionales especializadas.

88. El asesor en papel y celulosa participó y colaboró en la preparación de la Reunión Regional sobre Desarrollo de las Industrias Forestales y del papel y la Celulosa que se celebró en México en mayo de 1970. Le correspondió también realizar un trabajo sobre las perspectivas de desarrollo integrado de la industria del papel y la celulosa en la Subregión Andina. Participó además en una misión al Brasil del Grupo Asesor en Industrias Forestales CEPAL/FAO/ONUDI que estudió las posibilidades de exportación de productos forestales de ese país y está asesorando al Instituto Forestal de Chile en la confección de un programa de reestructuración de las industrias forestales.

89. El asesor en aspectos de la oferta de la exportación de manufacturas participó en una misión multidivisional que visitó diversos países de la región con el objeto de identificar los problemas relacionados con la oferta de manufacturas y sugerir medidas que podrían adoptarse al respecto. También le correspondió colaborar en los trabajos preparatorios en los países participantes y en la realización en Santiago del Curso Subregional de Capacitación en fomento de las exportaciones. A solicitud del Gobierno de Panamá integró una misión multidivisional en promoción de exportaciones y prestó servicios de asesoramiento en el campo de su especialidad. Además, le correspondió participar en los trabajos de la División sobre política industrial en los aspectos vinculados a la exportación de manufacturas.

PROGRAMA DE TRANSPORTES

90. En 1970, se terminó un estudio sobre los ferrocarriles internacionales en Sudamérica y la integración económica regional y se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región.

Los ferrocarriles internacionales de Sudamérica y la integración económica regional

91. En este estudio se examinan las características actuales y la importancia que podría tener el tráfico ferroviario internacional del Cono Sur, poniendo de relieve sus repercusiones para la integración económica de América Latina, las inversiones y las condiciones de operación de los transportes en la región. El análisis se centra en 13 conexiones ferroviarias internacionales, y en las líneas que pasan por esas conexiones a través de siete países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay).

92. El volumen absoluto de tráfico por las líneas internacionales y la importancia relativa de ese tráfico en el comercio entre estos países han sido pequeños, pero han aumentado en los últimos cinco años. Estos aumentos del tráfico han desmentido las expectativas pesimistas del decenio de 1950 y se produjeron a pesar de las grandes inversiones efectuadas en el decenio 1960 en las carreteras internacionales.

93. A los fines de este análisis, las 13 conexiones internacionales se dividen en tres grupos (Grupo Bolivia al Pacífico, Grupo Transcontinental y Grupo Atlántico), de suerte que las conexiones de cada grupo tienen características comunes de explotación y tráfico. Los grupos difieren según el tipo de aporte que puedan hacer a la integración latinoamericana.

94. La principal función del Grupo Bolivia al Pacífico, compuesto de líneas internacionales que unen a ese país con un puerto marítimo, ha sido transportar el grueso del comercio extracontinental de Bolivia. Cada una de las líneas tiene una desventaja importante que contribuye a elevar los costos de transporte. Esas desventajas son: la gran distancia en la línea de Antofagasta, la pendiente muy aguda en la línea de Arica, y la necesidad de usar el transbordador en el lago Titicaca, en la línea a Mataraní. Sin embargo, en los últimos años se han hecho esfuerzos importantes para superar estas desventajas.

95. El Grupo Transcontinental de líneas internacionales forma parte de una red de ferrocarriles sudamericanos de trocha métrica, que abarca más del 50% del kilometraje total de los ferrocarriles sudamericanos, y es de gran importancia potencial para el desarrollo del interior del continente. Esta red tiene cinco conexiones internacionales y llega hasta varios de los principales puertos de ambas costas, cruzando el interior de Sudamérica, luego de pasar por muchas regiones que carecen de otros medios de transporte.

96. Si bien el tráfico a través de esas cinco conexiones internacionales aumentó en 300% en los últimos tres años, los volúmenes han sido tradicionalmente muy bajos, los aumentos del tráfico total fluctuantes y la composición del tráfico muy inestable. Quizá esto haya ocurrido porque a medida que los países latinoamericanos llegan a nuevas etapas intermedias de desarrollo, sin estar preparados para una

integración más avanzada, los objetivos políticos y económicos nacionales obligan a que durante algún tiempo el comercio internacional, especialmente el transportado en estas líneas, asuma crecientemente la forma de tráficos irregulares, temporales e imprevistos de uno u otro producto. Esta circunstancia debería considerarse en la planificación del transporte, pues no sería tan necesario hacer grandes inversiones para ampliar la capacidad de cada ruta, sino buscar los medios para que los ferrocarriles aumentaran la cooperación entre sí y combinaran en mayor medida sus recursos a fin de que estén mejor preparados para reorganizar el aprovechamiento de sus componentes físicos y atender los aumentos imprevistos del tráfico.

97. El Grupo Atlántico de conexiones ferroviarias, que une a la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, tiene que hacer frente a una serie de obstáculos (como cambio de trocha o la necesidad de usar transbordadores) en el transporte internacional, que limitan el pleno aprovechamiento de la capacidad de las líneas. En esta región el transporte ferroviario compite con el transporte fluvial y de cabotaje, y asimismo con el transporte carretero. En los últimos años, ha surgido un importante servicio combinado de transporte por carretera y ferrocarril. Con todo el volumen de tráfico transportado por ferrocarril hacia las cuatro conexiones representa sólo el 2% del tráfico total entre los países interesados.

98. El estudio pone de relieve que los ferrocarriles latinoamericanos han acumulado un importante acervo de experiencia para hacer frente al desafío que desde el punto de vista administrativo y físico se plantea a la capacidad de los mismos para facilitar la integración económica latinoamericana. Se considera que es necesario que los ferrocarriles compartan en mayor medida su experiencia y hacia ese fin se han adoptado algunas medidas de mejoramiento tecnológico y administrativo. Como ejemplo, puede citarse el uso de locomotoras diesel corrientes para eliminar cremalleras y locomotoras a vapor en las pendientes agudas, la utilización de vagones con "bogies" intercambiables, el transporte combinado por ferrocarril y carretera, la simplificación de la documentación aduanera y ferroviaria, etc. En estas mejoras, ha desempeñado un papel muy importante la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles.

99. El estudio llega a la conclusión de que se han hecho grandes esfuerzos para modernizar las líneas en los últimos años, y que quizás sea preferible preocuparse más de la reorganización o de un mejor aprovechamiento de los recursos con que se cuenta actualmente que de grandes programas de inversión. Al parecer, hay grandes posibilidades de ampliar y estimular los servicios ferroviarios ofrecidos a los países y al comercio internacional.

Otros trabajos

100. Se continuó prestando una colaboración permanente a la Secretaría de la UNCTAD en los estudios de ese organismo sobre transporte marítimo. Se participó en la VIII Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Armadores (Viña del Mar, Chile, noviembre 1970), así como en una reunión organizada por el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE) de la OEA, para la promoción de una federación regional de asociaciones de usuarios del transporte del comercio exterior (Bogotá, diciembre 1970).

101. El Programa de Transporte colaboró activamente en los estudios sobre transporte regional, marítimo y otros, en curso en la Oficina del Caribe, así como en el estudio relativo al desarrollo regional del Oriente de Bolivia. Además, un funcionario del Programa colaboró en los trabajos de organización del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES).

Cooperación técnica

102. Atendiendo a una petición del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un funcionario de la secretaría integró una misión en México que hizo un estudio completo de la política de transporte y los planes de inversión de ese país. Se prestó colaboración en el examen de la reglamentación del transporte camionero y de la planificación del transporte en México.

103. A pedido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Bolivia, se efectuó también una misión de asesoramiento relacionada con la reorganización y los programas de actividades y estudios de ese Ministerio.

104. A solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo, se examinó con autoridades de ese Banco un proyecto para la preparación de un inventario de proyectos regionales de transporte en el Caribe; el inventario fue preparado posteriormente por un consultor especial financiado por el Banco. Se ha colaborado además con el Banco Interamericano y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles en la preparación de un proyecto preliminar para un estudio sobre el transporte ferroviario internacional en Sudamérica.

105. Un funcionario del Programa participó en la Misión CEPAL/ILPES que preparó el informe sobre los efectos del sismo en el Perú sometido a la sexta reunión extraordinaria del Comité Plenario en Nueva York (22-23 de junio de 1970). Posteriormente se colaboró en una misión CEPAL/ILPES que asesoró al Instituto Nacional de Planificación del Perú en la preparación de un programa nacional de desarrollo económico.

106. Finalmente, se continuó prestando cooperación y apoyo regular a las actividades y proyectos del PNUD en la región.

DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

107. Durante el período en consideración, se prepararon los antecedentes sobre política agropecuaria relacionados con una estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo y se actualizó el estudio sobre el trigo. Además se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región.

Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del trigo en los países de la ALALC

108. Este estudio (E/CN.12/859) examina la situación actual de la economía triguera en los países de la ALALC y sus perspectivas futuras, especialmente en lo que atañe al comercio interregional de este artículo. Este examen abarca los siguientes aspectos: la producción y el comercio del trigo y sus perspectivas futuras; las políticas nacionales de comercialización y de precios; y la evaluación de los sistemas de comercialización vigentes.

109. De este análisis se infiere que de los tres países que tienen excedentes exportables - la Argentina, México y el Uruguay - solamente Argentina estaría, según hipótesis relativamente favorables, en condiciones de colocar en la región la mayor parte de sus excedentes exportables sin descuidar sus mercados extralatinamericanos. Podría lograr este objetivo siempre que se encuentren las modalidades y procedimientos adecuados para que las disponibilidades de trigo argentino gocen de preferencias para competir con las importaciones procedentes de otras regiones y en especial de los Estados Unidos en virtud de la ley 480.

110. El incremento de las exportaciones argentinas hacia los países deficitarios de la región se traduciría forzosamente en un aumento sustancial de las compras totales de la Argentina en esos países.

111. Este estudio subraya especialmente las repercusiones probables de las grandes diferencias de precios, que se observan en los diferentes países sobre la producción y la mano de obra vinculada a la economía triguera, si llegara a regir el sistema de comercio sin restricciones del grano en los países deficitarios e incluso quizá en los que son exportadores de trigo. Por este motivo, aboga en favor de la racionalización de la producción y de la aplicación de medidas programadas por los países de la ALALC, en lugar de un mecanismo autónomo de libre comercio.

Otros trabajos

112. Además de los trabajos descritos, la División preparó "Política subregional agraria en los países del Pacto Andino" en que se analiza las políticas agrícolas tradicionales, ciertos hechos recientes en materia de reforma agraria y el comercio interno y externo de productos agropecuarios de la subregión; "La ocupación y el ingreso en la dinámica de la agricultura latinoamericana", como colaboración para el documento del Dr. Raúl Prebisch, "Transformación y desarrollo - La gran tarea de América Latina", y "Política tecnológica y desarrollo agrícola", preparado junto con la Dirección Internacional del ICIRA: preparó también una nota titulada "Situación actual y perspectivas de la producción y consumo de carne y leche de bovino en América Latina en la década de los años setenta" para la III Reunión Interamericana sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis (Buenos Aires, 14 al 17 de abril de 1970), y otra titulada "Tendencias y factibilidades del desarrollo de la ganadería bovina en América Latina", para el VI Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Santiago de Chile, 28 de septiembre al 3 de octubre de 1970). Se preparó también un estudio sobre la "Situación Actual, problemas y perspectivas del comercio del maíz en los países de la ALALC" (E/CN.12/892); se terminaron estudios similares sobre el arroz (E/CN.12/857), el azúcar (E/CN.12/893) y la carne bovina (E/CN.12/894).

113. Colaboró también en la preparación del informe para la Tercera Reunión del Grupo Mixto Asesor de Carnes de los Países Miembros de la ALALC y con el Grupo de Expertos de la FAO en la preparación del informe sobre la "Situación y perspectivas del comercio agrícola en los Países Andinos", elaborado a petición de la Junta del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino).

Cooperación técnica

114. Se prestó colaboración, con funcionarios de planta, a la Junta del Acuerdo de Cartagena. Además, se prestó colaboración técnica al grupo interagencial organizado por la OIT para la formulación del programa sobre empleo en Colombia. También se llevaron a cabo trabajos de análisis de diversos modelos de desarrollo agrícola en América Latina, como aporte de la CEPAL y la FAO al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES Y ENERGIA

115. En 1970 se prepararon las secciones correspondientes a energía y minería para el Estudio Económico de América Latina 1970, así como estudios sobre los recursos hidráulicos del Uruguay, la evaluación de las alternativas de inversión, la obtención y el uso de información sobre los recursos hidráulicos en América Latina, las tendencias actuales de la organización administrativa para el riego y una reseña sobre las actividades de la CEPAL en el desarrollo de los recursos hidráulicos.

Los recursos hidráulicos de América Latina VI. Uruguay

116. El informe resume algunas características sobresalientes del desarrollo económico del país en los últimos años, vinculados directamente con el aprovechamiento de los recursos hidráulicos. La demanda bruta total de agua de los principales sectores de consumo, calculada en 650 Hm³ para el año 1965, se aproximaría a 1.000 Hm³ en 1974 y a más de 2.000 Hm³ en 1990. Es decir, en ese año se duplicaría la demanda actual de agua potable, se quintuplicarían las correspondientes necesidades para riego y se duplicarían las de agua para las industrias.

117. En general, las observaciones meteorológicas están bastante bien distribuidas por todo el territorio y se realizan en buenas condiciones. La mayoría de las hidrológicas (escalas limnimétricas) no se han relacionado con aforos, de modo que sólo sirven para la determinación de niveles de agua y no de caudales. Esto no ocurre con las observaciones efectuadas en el río Negro - cuyos caudales se registran regularmente por estar ligados íntimamente a la economía eléctrica del país - y en algunos ríos de la cuenca del Santa Lucía y la laguna Merín.

118. Cabe señalar la gran riqueza del acuífero de las areniscas de Tacuarembó, de considerable valor económico.

119. Las condiciones de abastecimiento de agua potable en Uruguay colocan al país entre los mejores servidos de América Latina. Un millón y medio de habitantes contaba con este servicio de las redes públicas, cifra que representaba el 69% de la población total y el 80% de la urbana (1968).

120. El estudio incluye informaciones sobre los volúmenes de agua consumidos por la industria y el análisis de las demandas futuras del sector, y recomienda planificar la ubicación de nuevas fábricas ciñéndose a un plan regulador, que tienda a la desconcentración industrial en la zona que rodea al Gran Montevideo. Asimismo se sugiere tomar medidas para prever conflictos graves entre diversos usos consuntivos, especialmente entre el industrial, el doméstico y el de riego.

121. Se realizó un estudio bastante detenido del grado de contaminación de las aguas en el Departamento de Montevideo en períodos secos y principalmente de las descargas en las playas de la capital. Se sugirió un plan de investigaciones y obras para evitar consecuencias perjudiciales que ya se perciben.

122. El potencial hidroeléctrico económicamente instalable suma unos 1.500 mW, de los cuales se encuentran instalados 236 mW, es decir alrededor del 15% en la cuenca del río Negro. Entre los países de América del Sur, Uruguay es el que proporcionalmente ha desarrollado más hasta ahora esa fuente energética. Además, entre 1975 y 1980 se podrían ampliar en 990 mW la capacidad en centrales que ya disponen de proyectos o muy avanzados o en estado de ejecución (Salto Grande 720 mW y Palmar 270 mW - posteriormente ampliable a 400 mW). Se llegaría así a utilizar aproximadamente cuatro quintas partes del total económicamente aprovechable. Teniendo en cuenta las restricciones propias de tipo técnico, económico y financiero para lograr ese fin convendría realizar cuanto antes la interconexión eléctrica con la República Argentina, y asegurar los recursos financieros para un plan de desarrollo eléctrico a mediano y largo plazo.

123. Parece urgente, además, corregir las serias distorsiones del consumo eléctrico, especialmente en el sector doméstico (calefacción ambiental y cocción de alimentos) que dañan a la economía del país. Se recomienda establecer una política energética y eléctrica que ordene racionalmente la oferta y el consumo, así como llevar adelante el programa de obras eléctricas fijado por el organismo correspondiente que incluye la interconexión con la Argentina y la entrada en servicio de Palmar hacia 1975-1976.

124. En los últimos 7 años la agricultura bajo riego ha crecido notablemente (40.000 há en la actualidad comparada con 26.000 en 1963) mientras que ha habido un estancamiento relativo de la de secano. El documento señala el papel importante que puede representar el agua en el mejoramiento de la producción ganadera (abrevaderos y mejoramiento de praderas artificiales) en la incorporación de nuevas áreas a la economía nacional (especialmente en la cuenca inferior del Río Negro), etc. Se considera económicamente factible incorporar unas 100.000 hectáreas al riego hasta 1985.

125. Los mayores problemas del manejo y control del agua en la agricultura son: la erosión, las inundaciones y el deficiente drenaje. Los tres están generalmente relacionados entre sí y en conjunto afectan y limitan el uso de 3,8 millones de hectáreas, o sea aproximadamente una cuarta parte de la superficie total del país.

126. La navegación fluvial es de muy escasa magnitud, pese a las condiciones favorables del río Uruguay y del río de la Plata. Sus perspectivas están estrechamente vinculadas con un mayor desarrollo económico regional, la realización de las obras de Salto Grande, las medidas de concentración y especialización portuaria, etc.

127. El informe analiza los trabajos realizados por los principales organismos y comisiones que tienen a su cargo estudios integrados de cuencas que abarcan cerca de dos tercios de la superficie del país. Se recomienda establecer una política de desarrollo nacional de los recursos hídricos y por cuencas, así como

mejorar la coordinación de los esfuerzos aislados de distintos organismos que por lo general se duplican o se contraponen. Ello se lograría armonizando la labor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la del Consejo Nacional del Agua.

128. Las inversiones necesarias para satisfacer metas razonables de aprovechamiento integral y múltiple del recurso, entre 1968 y 1985, equivaldrían a unos 490 millones de dólares. Se supuso como hipótesis de trabajo que el producto bruto crecería 4% anualmente de modo tal que la inversión media anual en el desarrollo de los recursos hidráulicos (hidroelectricidad, agua potable, alcantarillado, riego, etc.) representaría en total aproximadamente el 10% de la inversión bruta fija.

La evaluación de alternativas de inversión

129. Este documento (E/CN.12/L.53) proporciona elementos básicos de juicio que permitan relacionar algunas de las decisiones de inversión que deben adoptar los expertos en meteorología e hidrología con el problema más general de la evaluación de alternativas de inversión. Fue presentado a la Conferencia Técnica sobre: Función de los Servicios Meteorológicos en el Desarrollo Económico de América Latina, que tuvo lugar en Santiago del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 1970, con el auspicio de la OMM y la CEPAL.

La obtención y el uso de la información sobre los recursos hidráulicos en América Latina

130. En este trabajo (E/CN.12/861) se examina la medición de los recursos de agua en la región, las orientaciones que se desprenden de la experiencia latinoamericana, los conceptos económicos en la obtención de la información hidrometeorológica, y la información hidrometeorológica relacionada con un proyecto determinado.

131. Señala que el objetivo de un plan de investigaciones meteorológicas es proporcionar con suficiente anticipación, y con un mínimo de costo la información necesaria para el desarrollo económico y social programado.

Tendencias actuales de la organización administrativa para el riego

132. En este documento (E/CN.12/862) se describe en forma muy sintética, las modalidades que reviste en algunos países (España, Estados Unidos, Francia, Israel, Japón y México) la administración del agua, especialmente para el riego. Se entregan así a los países de la región experiencias que pueden serle útiles en esta materia.

Otros trabajos

133. Además de los trabajos descritos, el Programa preparó una reseña de las actividades de la CEPAL en el desarrollo de los recursos hidráulicos en América Latina (E/CN.12/L.52), y una nota sobre "El medio humano en América Latina (E/CN.12/898).

134. Asimismo se elaboró una monografía sobre las actividades hidrometeorológicas en América Latina y otra sobre la contribución de la meteorología al desarrollo económico de América Latina, que fueron presentadas a la Conferencia Técnica sobre el papel de los Servicios Meteorológicos en el Desarrollo Económico de América Latina (Santiago de Chile, 30 de noviembre al 5 de diciembre de 1970).

Cooperación técnica

135. El asesor regional en planificación del desarrollo de los recursos hidráulicos colaboró en un Seminario sobre Aspectos Económicos de la Energía como parte de un curso organizado por la Fundación Bariloche, en la Argentina. El programa de Recursos Naturales y Energía colaboró con funcionarios técnicos del Gobierno del Brasil en la evaluación de un proyecto sobre desarrollo hidráulico de objetivos múltiples.

136. El asesor regional en riego colaboró con las autoridades del mismo país en asuntos técnico-económicos relacionados con la construcción de una represa. También ayudó en la evaluación del plan nacional de riego correspondiente, así como la factibilidad económica de varias obras proyectadas. En la República Dominicana se colaboró con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en la evaluación de los programas de aprovechamiento de aguas y de la estructura jurídica e institucional correspondiente. También se ayudó en diversas oportunidades a un Grupo de Trabajo Técnico de la Argentina en el campo de la recolección y elaboración de información hidrometeorológica. En el Uruguay se colaboró en la preparación de un proyecto de código sobre uso y administración de los recursos hidráulicos.

137. El aporte del Programa de Recursos Naturales y Energía en el Análisis Socio-económico de la Región de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) que realiza la CEPAL en colaboración con el BID consistió en el estudio de los siguientes temas: características topográficas; clima; geología y suelos; el agua (superficial y subterránea); bosques; recursos minerales; recursos de energía; necesidades de riego y sus modalidades; abastecimiento y economía de la energía.

138. Se participó activamente en la segunda conferencia nacional de riego, celebrada en Porto Alegre (Brasil).

139. Un funcionario del Programa colaboró con la Secretaría de Recursos Hídricos de la República Argentina en la formulación de los lineamientos del Plan Hídrico Nacional.

140. Se asesoró al Gobierno de la República de El Salvador en materia de derecho petrolero.

141. Se colaboró con el ILPES en la preparación de la estrategia para el desarrollo de la región de Motatán Cenizo (Venezuela).

142. El asesor regional en hidroelectricidad colaboró con las autoridades de un país del Caribe para resolver problemas referentes a la puesta en marcha de una nueva central termoeléctrica.

143. En las misiones de asistencia técnica e investigaciones que realiza el Programa de Recursos Naturales y Energía, procura identificar proyectos susceptibles de recibir asistencia del PNUD tanto en lo que atañe al Fondo Especial como a la Oficina de Cooperación Técnica.

144. Además, una de las actividades permanentes del Programa es la preparación de comentarios en los campos que le competen sobre las solicitudes de asistencia presentadas por los gobiernos al Fondo Especial y sobre los informes periódicos relativos a la marcha de los proyectos financiados con la ayuda del Fondo Especial y la labor de los expertos de asistencia técnica.

145. El Programa colaboró también con notas breves y comentarios a los trabajos de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas tales como el Comité Asesor para la aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, el ILPES, el Centro de Coordinación de los Recursos Hidráulicos de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para Europa. Funcionarios de esta Unidad participaron en la Misión Conjunta CEPAL/ILPES que hizo la evaluación de los daños causados por el terremoto en el Perú el 31 de mayo de 1970.

DIVISION DE ESTADISTICA

146. Durante el período a que se refiere este informe, la División preparó el Boletín Estadístico de América Latina, Vol. VII, No. 1-2. Elaboró un proyecto de lista uniforme de productos mineros y manufacturados y formuló algunas consideraciones sobre las estadísticas industriales en América Latina. Asimismo se prepararon series sobre América Latina y el Caribe, producto e ingreso, principales conceptos a precios corrientes 1960 a 1968; América Latina y el Caribe, formación de capital y su financiamiento, principales conceptos a precios corrientes, 1960 a 1968; y producto interno bruto de los países de América Latina, Parte I (en moneda nacional) y II (en moneda extranjera). Por otra parte, debe tenerse presente que parte de los resultados de los trabajos de esta División no se indican en este informe por quedar incluidos en los documentos presentados por otras divisiones y unidades.

147. En colaboración con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas se organizó el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales que se reunió en Santiago de Chile, del 3 al 14 de agosto de 1970.

Boletín estadístico de América Latina, Vol. VII, No. 1-2^{4/}

148. Contiene estadísticas regionales y nacionales. Las estadísticas nacionales se refieren a la población, la agricultura y la ganadería, la minería, la manufactura, la construcción, la electricidad, los precios, el transporte y el comercio exterior. Como tema especial se examinan las cuentas nacionales.

Proyecto de lista uniforme de productos mineros
y manufacturados (ST/ECLA/Conf.39/L.2)

149. Este documento constituye una revisión y actualización del Proyecto de Lista Uniforme de Productos Manufacturados (E/CN.12/648/Rev.1). Fue preparado para el Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales (Santiago 3 al 14 de agosto de 1970). Su principal finalidad es ayudar a los países en la preparación de las listas nacionales para su empleo en los censos industriales y en la aplicación de la nueva "Clasificación industrial uniforme de todas las actividades económicas" ^{5/}, por lo menos hasta tanto se publiquen los correspondientes índices numéricos y alfabéticos en idioma español.

Algunas consideraciones sobre las estadísticas
industriales en América Latina

150. En este trabajo (ST/ECLA/Conf.39/L.3) se exponen algunas ideas de la secretaria de la CEPAL en relación con el programa de estadísticas industriales de las Naciones Unidas en general y en especial con el programa mundial de estadísticas básicas para 1973, a fin de que sean estudiadas y analizadas por los países.

^{4/} Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E/S.70.II.G.5.

^{5/} Naciones Unidas, Informes Estadísticos, Serie M, No. 4, Rev.2, 1968.

151. La conclusión principal que se deriva de estas consideraciones es que urge a los gobiernos de los países latinoamericanos investigar y analizar las estadísticas industriales a fin de que cada país, teniendo en cuenta las diferencias que presenta su propia estructura industrial en lo cuantitativo y en lo cualitativo con otros países de la región, establezca censos y encuestas que convengan a sus propias características.

América Latina y el Caribe, producto e ingreso, principales conceptos a precios corrientes, 1960 a 1968 (E/CN.12/L.49)

152. Presenta series estadísticas sobre 22 países latinoamericanos analizadas y compatibilizadas para asegurar al usuario su comparabilidad y coherencia. El material básico utilizado lo constituyen las publicaciones oficiales de los países y las respuestas a los Cuestionarios sobre Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas enviadas periódicamente por los mismos a la Oficina de Estadística en Nueva York.

América Latina y el Caribe, formación de capital y su financiamiento, principales conceptos a precios corrientes, 1960 a 1968 (E/CN.12/L.50)

153. Presenta series estadísticas sobre 22 países latinoamericanos basadas en publicaciones oficiales de los países y de las respuestas a los Cuestionarios sobre Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, enviadas periódicamente por los mismos a la Oficina de Estadística de Nueva York. Los cuadros figuran agrupados en las siguientes partidas: Composición y financiamiento de la formación interna bruta de capital; formación interna bruta de capital fijo, (por tipo de bienes y por tipo de comprador) y según la rama de actividad económica que utiliza los bienes.

Producto interno bruto de los países de América Latina (E/CN.12/L.51)

154. Contiene cuadros del producto de los países latinoamericanos a precios de 1960 que abarcan el período histórico más extenso posible, según los datos disponibles. Estos cuadros forman un conjunto homogéneo de series del producto que sirven para la proyección y el análisis.

Otros trabajos

155. Están en curso los siguientes proyectos: clasificaciones estadísticas del comercio exterior, y el Boletín Estadístico de América Latina, Vol. VIII.

Cooperación Técnica

156. El asesor en muestreo colaboró con funcionarios de la Oficina Nacional de Estadísticas y de la Secretaría de la Salud Pública de un país de la zona del Caribe respecto del uso del muestreo para estadísticas demográficas. En un país del Plata continuó colaborando con funcionarios gubernamentales sobre evaluación de una encuesta por muestreo de las zonas agrícolas de 1960.

157. El asesor en estadísticas demográficas y vitales continuó una misión iniciada anteriormente en un país centroamericano a fin de asesorar a las autoridades de la Municipalidad de la capital, y a funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Justicia y del Comité Nacional de la Presidencia de la República en asuntos de su especialidad.

158. La cooperación técnica prestada por funcionarios de la secretaría consistió en servicios de asesoramiento sobre estadísticas industriales al Instituto Nacional de Estadística de un país. En ese mismo país se prestaron servicios de asesoramiento al Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre la preparación y realización del Censo de Población y de Vivienda de 1970.

159. Se hizo una evaluación del programa para el censo de población de un país y se analizaron los planes futuros con las autoridades nacionales.

160. Se prestó colaboración en el curso sobre cuentas nacionales organizado por el CEMLA y realizado en julio de 1970 en México y asimismo en el curso intensivo sobre cuentas nacionales organizado conjuntamente por la CEPAL, el ILPES y el Programa de Asistencia Técnica.

161. Se visitaron dos países latinoamericanos para celebrar conversaciones con los especialistas en cuentas nacionales de dichos países.

CENTRO LATINOAMERICANO DE PROYECCIONES ECONOMICAS

162. En el período que abarca el presente informe se terminaron estudios sobre la clasificación de los países de América Latina y sobre proyecciones económicas para los países latinoamericanos en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

163. Asimismo se prestaron servicios de cooperación técnica a varios países de la región.

Estudio sobre la clasificación económica y social de los países de América Latina

164. El objeto de este documento (E/CN.12/878) es agrupar los países de la región atendiendo a sus analogías y diferencias, de modo que puedan formularse estrategias de planificación y de acción para el desarrollo económico acelerado de países afines; se pongan de manifiesto diferentes estados o modalidades en la capacidad y potencialidad de crecimiento; se facilite el establecimiento de pautas de comparación y evaluación, con respecto al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y se examinen otros posibles usos de los resultados de la clasificación, como la identificación de zonas homogéneas o complementarias para la integración económica, o la agregación previa en la obtención de proyecciones.

165. El trabajo comprende un estudio previo de los caracteres o indicadores, económicos y sociales que han de servir de base a la clasificación, a saber: el ingreso nacional bruto por habitante; la esperanza de vida al nacer, el número de camas de hospital por 1.000 habitantes, el consumo de calorías y proteínas; el porcentaje de población alfabetizada, escolaridad, matrículas, graduados universitarios, gasto público en educación; indicadores de vivienda, consumo de energía, papel, productos

laminados, etc.; población total y otros aspectos demográficos; estructura del producto interno bruto; comercio exterior y balance de pagos, aspectos dinámicos o tasas medias de crecimiento anual del producto interno bruto y de algunos sectores; y otros valores representativos de la estructura económica, histórica y proyectada, tales como la relación marginal de producto-capital y la propensión al ahorro y a la importación.

166. Se presentan cuadros con los resultados de la clasificación basados en indicadores de nivel de vida y de estructura, y en el conjunto de estos indicadores; en el ingreso por habitante como único indicador; la población; el ingreso por habitante; el grado de urbanización y el de alfabetización, así como indicadores que han sido incluidos en otros estudios de tensiones socioeconómicas. Por otra parte, se presentan los resultados correspondientes a diferentes medidas de la desigualdad y se examina su influencia en la clasificación. Se comparan también los resultados obtenidos con las otras clasificaciones efectuadas dentro y fuera de la CEPAL, y se analizan las coincidencias y discrepancias observadas, como complemento del estudio.

167. Se consideran también en el documento algunos aspectos metodológicos previos relativos a los indicadores, a la cuantificación o medida de las diferencias entre países, los criterios objetivos de clasificación y los procedimientos empleados.

Proyecciones macroeconómicas de América Latina en el decenio de 1970

168. El objeto de este documento (E/CN.12/865) es presentar y analizar los valores proyectados para las magnitudes económicas más importantes en los países de América Latina, durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

169. Estas proyecciones constituyen un marco de referencia en el que se destacan los elementos esenciales que se considerarían en las políticas de desarrollo económico y social, y se ponen de manifiesto las repercusiones de las actuales situaciones y tendencias así como algunas modificaciones de ellas, a la vez que los principales obstáculos que en consecuencia han de enfrentar dichas políticas, en particular los déficit potenciales, brechas o estrangulamientos externos, y los derivados de la escasez de ahorro.

170. El documento contiene en su primera parte una exposición de los objetivos y aspectos conceptuales básicos: examina la participación de los principales sectores en el producto interno bruto, analiza la evolución de la inversión bruta fija y del ahorro, así como el comportamiento del sector externo, y describe los supuestos en que se apoyan las proyecciones y cómo se han de interpretar los resultados. Se completan estas explicaciones con otras relativas a procedimientos, a la fundamentación y expresión algebraica del modelo y discusión de sus características, que se tratan con detalle en la primera parte del documento. Se termina esta parte con el resumen de los valores proyectados para América Latina y las conclusiones correspondientes.

171. La segunda parte del documento comprende los estudios relativos a dieciocho países de América Latina, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

172. El actual documento difiere en varios aspectos importantes de otros anteriores, en particular del titulado "Los déficit virtuales de comercio y de ahorro interno y la desocupación estructural de América Latina". (E/CN.12/831.) En efecto, se consideran ahora como metas diferentes tasas anuales crecientes del producto interno bruto para los distintos países, en lugar de tomar para todos las mismas tasas, constantes, durante el decenio.

173. Se han introducido asimismo, en ciertos casos, variables explicativas más satisfactorias en cuanto a su interpretación económica y desde el punto de vista estadístico. Y se ha modificado el esquema de financiamiento, que tan importante papel desempeña en este análisis, introduciendo en los supuestos la deuda a corto plazo, además de la deuda a mediano y largo plazo que figuraba en los estudios anteriores. Además hay diferencias de importancia en las series estadísticas básicas, varias de las cuales han sufrido rectificaciones considerables por parte de los organismos oficiales de los países, que han obligado a cambiar los valores numéricos de algunos parámetros en las relaciones del modelo.

174. En conclusión, el presente documento es básicamente un examen de las repercusiones de la aceleración del crecimiento con determinadas hipótesis sobre la estructura económica de los países y constituye un elemento de juicio que debe tenerse en cuenta en las formulaciones de las estrategias de desarrollo en el decenio de 1970.

Otros trabajos

175. Además de los trabajos descritos, el Centro preparó un trabajo sobre ecuaciones consistentes de demandar un experimento para Brasil y otro sobre niveles de precio y distribución regional del ingreso real en dicho país en 1960. Ambos trabajos se elaboraron con arreglo al convenio para el establecimiento de un programa de investigación y capacitación en técnicas de programación económica y asesoramiento suscrito con el Instituto de Planificación Económica y Social (IPEA) en abril de 1970.

176. Se hizo una revisión bastante completa, agregando nuevas hipótesis y cifras al estudio sobre proyecciones regionales y sectoriales de la economía brasileña 6/.

177. El Centro está elaborando un modelo comparativo sobre estrategia de desarrollo.

Cooperación técnica

178. Un funcionario de la secretaría visitó un país de Centroamérica como consultor en relación con un modelo macroeconómico, a solicitud de la Oficina Regional de la FAO en Santiago. Sobre esa base se pudo decidir qué modelos se usarían en los países centroamericanos, determinar las metas de crecimiento económico y establecer un modelo para la proyección del comercio intrarregional. La elaboración posterior de los modelos la hará en Santiago de Chile el Centro de Proyecciones Económicas de la CEPAL. Se avanzó en el establecimiento de la metodología que se usaría para los modelos de simulación de distribución del ingreso de los países centroamericanos.

6/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4806), pág. 32.

179. Durante dos meses otro funcionario de la secretaría colaboró con funcionarios del instituto nacional de planificación de un país andino en la preparación de los planes de mediano plazo para 1970-1975. Se formularon comentarios generales sobre las versiones preliminares de los planes, y en especial respecto de su contenido cuantitativo. Se prestó asimismo colaboración más específica en la proyección del balance de pagos y las proyecciones de las inversiones por sectores de la actividad económica.

UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA

180. En el período que abarca el presente informe, la principal labor de la Unidad fue la organización y preparación de la Reunión de Expertos sobre Capacidad Administrativa para el Desarrollo (Santiago de Chile, 16 al 20 de noviembre de 1970):

181. Además se prestaron servicios de cooperación técnica con asesores regionales a varios países de la región.

Capacidad administrativa para el desarrollo en América Latina: diagnóstico general y medidas para fortalecerla

182. En este estudio (ST/ECLA/Conf.38/L.2) presentado a la Reunión de Expertos sobre Capacidad Administrativa para el Desarrollo se señala que uno de los aspectos de la vida institucional de los países latinoamericanos que más ha cambiado desde la época de la independencia ha sido la participación del sector público en la economía. Al asumir el Estado obligaciones mayores y más complejas no ha progresado de igual manera el aparato administrativo, que ha ido creciendo en forma inorgánica.

183. En su propósito de elevar ahora los niveles de desarrollo económico y social, los países de la región encuentran serias dificultades, entre ellas la escasa capacidad de su administración pública para cumplir las tareas del desarrollo.

184. Pasando revista a la historia reciente de la reforma administrativa cumplida en la región, cabe señalar que las del período 1950-1960 se caracterizaron por haber sido motivadas por objetivos limitados, sin vinculación directa con el desarrollo económico y social.

185. Después de 1960, la formulación y ejecución de los primeros planes nacionales de desarrollo quedó al cuidado de una maquinaria administrativa estatal, que hasta 1960 había mostrado diversos grados de ineficacia, con un evidente aislamiento entre los planificadores y los encargados de la modernización de la administración pública, lo que impidió la adecuada vinculación entre los planes de desarrollo y la reforma administrativa.

186. El documento finaliza con un breve análisis de las necesidades de mejoramiento administrativo planteadas por los planes de integración económica.

Otros trabajos

187. La Unidad preparó una nota titulada "Aspectos de la eficacia de la función, la organización y métodos en América Latina" para el Seminario Interregional de las Naciones Unidas sobre Administración de Servicios destinados a mejorar la función gerencial (Copenhague, 28 de septiembre a 6 de octubre de 1970).

Cooperación técnica

188. El asesor regional principal en administración pública participó en varias misiones de cooperación técnica. Integró la misión multidivisional que visitó varios países sudamericanos en relación con el Programa de Promoción de las Exportaciones de Manufacturas. Participó en el Simposio sobre Reforma Administrativa (El Salvador, 23 al 26 de noviembre de 1970).

189. El asesor regional en administración pública dictó clases sobre Administración para el Desarrollo en la Escuela de Administración de Empresas de la Fundación Getulio Vargas, Sao Paulo, Brasil (14 de octubre al 12 de noviembre de 1970).

190. La Unidad cooperó asimismo en los trabajos del consultor en tecnología de computadoras y del consultor en documentación.

SUBSEDE DE MEXICO

191. Las actividades realizadas por la Subsede durante el período que abarca este informe se orientaron principalmente a examinar la evolución económica de México, Centroamérica y Panamá durante 1969; a terminar y a continuar diversos estudios sobre aspectos económicos y sociales de México y de la integración económica de Centroamérica; a colaborar con los órganos regionales en diferentes actividades relacionadas con el perfeccionamiento y consolidación del Mercado Común Centroamericano, y a supervisar sustantivamente la asistencia técnica que proporcionan los expertos regionales asignados por las Naciones Unidas a Centroamérica. Como en años anteriores, se mantuvo estrecha coordinación con la SIECA en la ejecución del programa de trabajo.

Estudio Económico de América Latina

192. Se preparó el capítulo correspondiente a la evolución económica de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá durante 1969.

Desarrollo e integración económica en Centroamérica

193. Se plantean los rasgos preponderantes del desarrollo integrado de Centroamérica y se analizan varios problemas a que ha dado lugar dicho desarrollo. Se examinan, en particular, el módulo de crecimiento económico, sus tensiones y debilitamientos, así como algunos problemas específicos, especialmente los que se refieren

al desarrollo equilibrado entre países, la balanza de pagos, las finanzas públicas y otros. Este documento se presentó al Seminario sobre los procesos de integración en América Latina y Europa, celebrado en Roma del 7 al 13 de marzo de 1970 7/.

Problemas de carácter social por migraciones regionales

194. A solicitud del Consejo Nacional de Planificación Económica de El Salvador se preparó un documento que contiene algunas apreciaciones sobre los problemas de carácter social originados con motivo de la reciente emigración de población salvadoreña desde Honduras a El Salvador. Entre los problemas más importantes destacan los relativos a la desocupación y escasez de oportunidades de empleo; la carencia de alimentos básicos y la insalubridad 8/.

Situación del empleo en Centroamérica

195. Se terminó la primera versión de un estudio que intenta analizar, de un lado, las características específicas de la población económicamente activa centroamericana en el período 1950-1970, y del otro, los niveles de empleo, ingresos y productividad en el sector agrícola, industrial y de servicios. Se ha encontrado un extendido fenómeno de desempleo y de subempleo, en particular en el sector agrícola y en las unidades artesanales de baja productividad; el subempleo en el sector de servicios presenta variaciones significativas entre los países. De los factores que están gravitando sobre los mercados de trabajo han merecido especial atención: el acelerado crecimiento de la oferta, la intensificación de los movimientos migratorios, los cambios en los patrones de consumo y la reducida capacidad del sector industrial para absorber mano de obra, parcialmente compensado por el incremento de la actividad económica atribuible a la expansión de las transacciones comerciales en la región 9/.

Problemas del Mercado Común Centroamericano

196. Se resumen la evolución económica del programa de integración económica centroamericana, se analiza la incidencia de la situación conflictiva de 1969 y de otros problemas estructurales y comerciales en el Mercado Común, se mencionan las actividades desarrolladas por los gobiernos para restablecer la normalidad en la región y señalándose los objetivos y las tareas que se han impuesto los propios gobiernos para implantar un modus operandi en el Mercado Común Centroamericano 10/. Asimismo se preparó un estudio sobre "El Mercado Común Centroamericano y sus problemas recientes" (E/CN.12/885).

7/ Apuntes sobre el desarrollo y la integración económica en Centroamérica (CEPAL/MEC/70/8/Rev.1).

8/ Algunos problemas de carácter social de la población salvadoreña emigrada de Honduras (CEPAL/MEC/70/3).

9/ Consideraciones sobre la situación del empleo en Centroamérica (CEPAL/MEX/70/17).

10/ Problemas del Mercado Común Centroamericano en 1969 y 1970 (CEPAL/MEX/70/14).

Revisión del Arancel de Aduanas Centroamericano

197. En este documento se plantean los alcances y objetivos de la política arancelaria regional; se evalúan sus efectos en términos de protección a la actividad económica, recaudación fiscal, defensa del balance de pagos y como medio para favorecer la política comercial externa común. Asimismo se examinaron los lineamientos económicos sobre los que podría definirse el papel de la política arancelaria en el próximo decenio, así como los aspectos metodológicos de la revisión de la política arancelaria vigente, principalmente en lo que toca a las técnicas utilizadas para el cálculo de la protección efectiva a la actividad manufacturera y a las posibilidades de ajustar la nomenclatura utilizada. Se recomiendan cuatro fases para organizar labores de revisión de la política arancelaria; formulación de métodos y procedimientos para revisar la tarifa, preparación de la información requerida para las negociaciones entre países y adopción de acuerdos y compromisos sobre política arancelaria 11/.

Sustitución de importaciones en Centroamérica

198. Se terminó la primera fase del estudio sobre las relaciones del proceso de sustitución de importaciones con la integración económica centroamericana. Esta primera fase comprende un análisis comparativo del valor bruto de la producción y del valor agregado industrial para todos los países centroamericanos en el período 1950-1968, de acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las Naciones Unidas 12/.

Aspectos promocionales e institucionales de las actividades productivas

199. Se presentan diversos elementos de juicio útiles para ejecutar los acuerdos encaminados al establecimiento de un modus operandi en el Mercado Común Centroamericano, en lo que se refiere a los mecanismos de promoción e institucionales que faciliten el uso de los recursos del Fondo de Expansión Productiva para la ejecución de proyectos industriales y agropecuarios. Además se sugieren procedimientos y medios institucionales que permitan aplicar los acuerdos sobre política industrial, y la organización más adecuada para el Banco Centroamericano de Integración Económica como administrador del Fondo de Expansión Productiva 13/.

Aspectos sociales del desarrollo rural

200. Se terminó el informe regional sobre las principales características socioeconómicas de la tenencia, uso y distribución de la tierra en Centroamérica. En este estudio se trata de precisar los problemas comunes relacionados con la tenencia y el uso de la tierra, presentar lineamientos generales de política que podrían adoptar

11/ Consideraciones económicas y técnicas para establecer lineamientos sobre la segunda etapa de revisión del Arancel de Aduanas Centroamericano (E/CN.12/CCE/362/Rev.1).

12/ Centroamérica. Sector industrial: Valor bruto de la producción y valor agregado, 1950-68 (CEPAL/MEX/70/11).

13/ Aspectos promocionales e institucionales asociados al fondo de expansión productiva y otros acuerdos de desarrollo Industrial (CEPAL/MEX/70/15).

los gobiernos, y de evaluar los proyectos y programas que preparan los organismos financieros y de asistencia técnica. Por otro lado, se precisan algunas acciones conjuntas que podrían evitar la aparición ulterior de distorsiones en la asignación de recursos o en la formación de los costos y precios dentro del Mercado Común, así como el establecimiento de nuevas fórmulas de apoyo para el perfeccionamiento de los programas regionales relacionados con el desarrollo de la agricultura y la absorción de mano de obra.

201. La primera parte del trabajo tiende a situar los problemas de la tenencia de la tierra en una perspectiva más amplia, esto es, la de la evolución de las economías centroamericanas y del proceso de integración regional. Al mismo tiempo, se identifica una serie de obstáculos que podría deteriorar y agudizar algunos de los desequilibrios principales que dificultan el desarrollo centroamericano. Después se describen, entre otras cosas, la estructura de la propiedad de la tierra y sus repercusiones en la utilización de los recursos, la composición de los cultivos, la productividad y la capacidad de absorción de empleo. Concluye el trabajo con sugerencias de política económica para la elaboración de programas y de proyectos específicos, así como con recomendaciones sobre política de colonización, reforma agraria y empleo. El documento fue examinado y aprobado por los organismos que proporcionan los expertos para la ejecución de estas tareas (FAO, CIDA, SIECA, IICA, OIT y CEPAL) 14/.

Costos del transporte en Centroamérica

202. Se supervisó el estudio realizado por el experto en economía de los transportes (OCT) relativo a tarifas y distancias de transporte prevalecientes en el área centroamericana y a una estimación de los costos de desplazamiento de los principales grupos de mercancías que se movilizaron en la región. Estas estimaciones se refieren a volúmenes y costos de transporte de los siguientes tres grupos principales: mercancías de comercio regional movilizadas por carretera en los años 1966, 1967 y 1968; mercancías de comercio con el resto del mundo transportadas en los años 1966 y 1968, y personas y mercancías de tráfico interno movilizadas por las carreteras principales durante 1968. Con ello ha sido posible evaluar en primera aproximación los costos de transporte y su incidencia relativa en los costos de producción de ciertas mercancías, datos que se usarán en un estudio más extenso y ya en marcha sobre la factibilidad técnica y económica de desarrollar otros medios de transporte que sirvan para complementar los sistemas de movilización terrestre y establecer un clima de competencia sana 15/.

Operación conjunta de terminales portuarias

203. Se supervisó el informe preparado por el experto en desarrollo portuario y navegación (UNCTAD) a solicitud del Ministerio de Economía de Guatemala. Contiene diversas recomendaciones para operar las terminales portuarias del Atlántico bajo una sola administración (Santo Tomás de Castilla y Barrios), diversificando la carga que manejaría cada terminal, y adecuando sus equipos y sistemas de trabajo. El

14/ Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centroamérica (GTT 4).

15/ Estimación de costos de transporte de mercancías de Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.3/28; TAO/LAT/106).

mismo documento contiene sugerencias para constituir una comisión coordinadora portuaria nacional encargada de orientar, coordinar y establecer los lineamientos básicos de política para operar con criterio nacional los cuatro principales puertos que administran otros tantos organismos 16/.

Desarrollo portuario en Centroamérica

204. Se terminó un documento en el que se evalúan los avances logrados en materia portuaria en el período 1964-1969 y se informa de los principales cambios ocurridos en la productividad de las principales terminales del Istmo. Comprende volúmenes de carga manejados; los servicios con que cuenta cada terminal; la disponibilidad de instalaciones básicas, equipos y personal; utilización de las capacidades instaladas; resultados económicos, etc. Se recomiendan las medidas que, en cada puerto y en cada país, podrían adoptarse para mejorar la productividad, así como las actividades regionales que podrían realizarse en apoyo de una disminución de las tarifas que establecen las conferencias navieras para los puertos centroamericanos 17/.

Costos de la electricidad en el Istmo Centroamericano

205. Se concluyó un estudio comparativo de las inversiones, costos, rendimientos técnicos, rentabilidad y manejo de la electricidad durante el bienio 1967-1968. El estudio que abarca a las diez empresas principales del Istmo Centroamericano que controlan el 90% de la energía eléctrica de servicio público, fue presentado a consideración de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas, celebrada en septiembre de 1970 18/.

Avances del sector eléctrico en el Istmo Centroamericano

206. Se publicaron dos documentos en los que se reseñan las principales realizaciones logradas por las empresas e instituciones nacionales de desarrollo eléctrico, durante el segundo semestre de 1969 y el primero de 1970, en materia de planificación e inversión del sector eléctrico. En ellos también se incluyen las actividades de carácter regional realizadas por la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos de las Naciones Unidas 19/.

16/ Coordinación de las operaciones de los puertos de Santo Tomás de Castilla y Barrios, Guatemala (CEPAL/MEX/70/7; TAO/LAT/105).

17/ Análisis de la situación portuaria en Centroamérica y Panamá, 1964-69 (E/CN.12/CCE/SC.3/29; TAO/LAT/110).

18/ Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.5/77; TAO/LAT/107).

19/ Istmo Centroamericano: Reseña de actividades en el sector eléctrico. Segundo semestre de 1969 (CEPAL/MEX/70/2) y Primer semestre de 1970 (CEPAL/MEX/70/13).

Interconexión eléctrica de Nicaragua y Costa Rica

207. En torno a este proyecto se supervisaron los trabajos de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos y se convocó a la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua-Costa Rica. (Costa Rica 4 al 6 de marzo, y Nicaragua, 26 al 28 de noviembre.) Se presentaron tres documentos como base para las deliberaciones. El primero de ellos contiene un resumen sobre los antecedentes y objetivos del desarrollo eléctrico integrado de los principales sistemas de estos dos países 20/. El segundo se refiere a un estudio complementario sobre las posibilidades técnicas y económicas de dicha interconexión que considera nuevas estimaciones de las necesidades eléctricas y un programa actualizado de adiciones en generación-transmisión para el sistema nicaragüense. También comprende el análisis de nuevas alternativas en cuanto a la operación de las centrales generadoras hidráulicas y térmicas, y los criterios para compartir reservas entre ambos sistemas 21/. El tercer documento corresponde a estudios complementarios sobre los siguientes aspectos: verificación de los flujos estacionales de energía y potencia utilizando el ciclo hidrológico nicaragüense, en vez del costarricense usado en el informe anterior; posibilidades de utilizar corriente directa en las obras de interconexión; nueva alternativa de interconexión a 138 kV en comparación con los 220 kV considerados anteriormente, e influencia sobre la rentabilidad de las inversiones de las posibles variaciones en los costos de las obras de interconexión y los gastos de operación y mantenimiento 22/.

Interconexión eléctrica multilateral

208. Se colaboró con la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos en la preparación de un documento que contiene un resumen actualizado a junio de 1970 de los estudios y resultados obtenidos en materia de posibilidades de interconexión entre los principales sistemas eléctricos del Istmo Centroamericano (Guatemala-El Salvador; El Salvador-Honduras; Nicaragua-Costa Rica y Costa Rica-Panamá). El informe fue presentado a la primera reunión de la Sección Centroamericana del Institute of Electrical and Electronics Engineers (Guatemala, julio de 1970) 23/.

20/ Informe de la secretaría al Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua-Costa Rica (GRIE/GT-N-CR/II/3).

21/ Alternativas de interconexión de los sistemas eléctricos nacionales de Nicaragua y Costa Rica (GRIE/GT-N-CR/II/2; TAO/LAT/103).

22/ Alternativas de interconexión de los sistemas nacionales de Nicaragua y Costa Rica (GRIE/GT-N-CR/II/2; TAO/LAT/103/Add.1).

23/ Posibilidades de interconexión de los sistemas eléctricos de algunos países del Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/70/12).

Armonización de las tarifas eléctricas

209. Se colaboró con la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos y se convocó a la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas, (Panamá, 26 al 30 de octubre de 1970) 24/.

Depreciación de la industria eléctrica

210. Aquí se establecen los criterios teóricos aplicables a la depreciación de los activos tangibles y a la amortización de los intangibles, sus efectos en los estados y resultados financieros, y los métodos y procedimientos comúnmente utilizados en su aplicación. Se presentan también las tasas de depreciación usadas por las principales empresas eléctricas del Istmo Centroamericano, las que recomiendan diversos organismos reguladores y firmas consultoras, y se sugieren rangos de variación que podrían adoptarse a nivel regional sobre las vidas útiles de los principales activos de la industria eléctrica 25/.

Electrificación rural

211. En este documento se examinan el avance alcanzado y las modalidades seguidas por los seis países del Istmo Centroamericano en materia de electrificación rural. También en él se describen los proyectos en estudio o en ejecución en cada uno de esos países, las empresas que los tienen a su cargo, y los resultados que se esperan en cada caso. Finalmente, presenta una serie de lineamientos generales que podrían servir de base para adoptar una política regional de electrificación en las zonas rurales, especialmente en lo referente a la planificación, financiamiento, costos, tarifas, regulación, promoción, organización institucional y coordinación 26/.

Normalización de materiales y equipo eléctrico

212. Se colaboró con la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos y se convocaron la sexta reunión del Grupo Regional sobre Normas Eléctricas y la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Codificación de Equipos y Materiales Eléctricos. (Nicaragua, 25 al 30 de septiembre de 1970 y 21 al 25 de septiembre de 1970.) Las deliberaciones de ambas reuniones se basaron, además de un informe sobre las actividades desarrolladas en el transcurso del período comprendido entre diciembre de 1969 a septiembre de 1970 27/, en los siguientes documentos preparados por el experto centroamericano en normas eléctricas, como miembro de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos. Dos de ellos contienen 5.000 artículos propuestos para su codificación uniforme en el Istmo Centroamericano. Estos artículos se refieren a los siguientes grupos utilizados por las principales empresas eléctricas del Istmo Centroamericano: herramientas, metales ferrosos; metales no ferrosos; combustibles, lubricantes, aceites, pinturas, barnices,

24/ Antecedentes y objetivos de la segunda reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (CCE/SG.5/GRTE/II/2).

25/ La depreciación y amortización de los activos fijos de la industria eléctrica de los países del Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRTE/II/3; TAO/LAT/108).

26/ Estado y perspectivas de la electrificación rural en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GRTE/II/4; TAO/LAT/109).

27/ Informe de la secretaría al Grupo Regional sobre el programa de normas eléctricas, diciembre de 1969 a septiembre de 1970 (CCE/SC.5/CRNE/VI/3).

esmaltes y productos conexos; artículos de ferretería; tubería para uso eléctrico y accesorios; tubería hidráulica y accesorios 28/ 29/. El tercer documento contiene una propuesta para fijar normas aplicables a equipos y materiales de redes de distribución eléctrica, y cobre: postes y crucetas aisladores, herrajes, transformadores, equipos de protección y medición, y conductores. Se complementa, además, con un informe relativo a las observaciones proporcionadas por los comités nacionales sobre la mencionada propuesta 30/ 31/.

213. En el primer trimestre de 1970 fue necesario hacer una revisión completa y final del informe de la quinta reunión del Grupo Regional sobre Normas Eléctricas, del informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Codificación, de las listas de materiales codificados y de las normas de trabajo aprobadas. Este conjunto de investigaciones sobre los aspectos técnicos de la normalización eléctrica se publicó en un solo documento compuesto de tres volúmenes 32/.

Recursos hidráulicos

214. Como parte del programa para la evaluación regional de los recursos hidráulicos se han publicado seis informes provisionales correspondientes a cada uno de los países que forman el Istmo Centroamericano 33/. Estos informes fueron elaborados por expertos de la Organización Meteorológica Mundial, la Oficina de Cooperación Técnica, la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Recursos Hidráulicos del Gobierno de México, bajo la dirección general del Jefe de la Misión Centroamericana de Electrificación, y Recursos Hidráulicos. Comprenden una descripción de los principales aspectos de meteorología e hidrología; abastecimientos de agua y desagües; posibilidades de riego y aspectos legales e institucionales que afectan a los recursos hidráulicos.

28/ Grupo No. 33, Herramientas. Codificación provisional (CRNE/GTC/III/DT.2).

29/ Proyecto de codificación de los materiales y equipos correspondientes a los grupos 02, Metales ferrosos; 03. Metales no ferrosos; 08. Combustibles, lubricantes, aceites, pinturas, barnices, esmaltes y productos conexos; 26. Artículos de ferretería; 31. Tubería para uso eléctrico y accesorios; 32. Tubería hidráulica y accesorios (CRNE/GTC/III/DT.3).

30/ Proyecto de normas de trabajo CRNE-13, Versión provisional, (E/CN.12/CCE/SC.5/CRNE/VI/2).

31/ Proyecto de norma de trabajo CRNE-13. Observaciones de los comités nacionales (E/CN.12/CCE/SC.5/CRNE/VI/2/Add.1).

32/ Informe de la quinta reunión del Grupo Regional sobre Normas Eléctricas (CCE/SC.5/69), Vols. I, II y III.

33/ Istmo Centroamericano. Programa de evaluación de recursos hidráulicos: I. Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/70), II. El Salvador (E/CN.12/CCE/SC.5/71), III. Guatemala (E/CN.12/CCE/SC.5/72), IV. Honduras (E/CN.12/CCE/SC.5/73), V. Nicaragua (E/CN.12/CCE/SC.5/74), VI. Panamá (E/CN.12/CCE/SC.5/75).

Otros trabajos

215. Se están terminando estudios sobre: la política industrial de México; la ganadería en México; el financiamiento del desarrollo en Centroamérica; la unión aduanera centroamericana; los aspectos sociales del desarrollo rural en Costa Rica; y las alternativas de transporte en el Mercado Común Centroamericano.

Cooperación técnica

216. La Subsele asesoró a la SIECA en relación con los estudios básicos requeridos para el establecimiento de un modus operandi en el Mercado Común Centroamericano.

217. A solicitud del Banco Central de Nicaragua, un funcionario de la Subsele colaboró durante tres meses en las labores que dicha institución realiza en materia de comercio exterior e integración económica.

218. Dos funcionarios de la Subsele asesoraron al Consejo Nacional de Planificación Económica de El Salvador en la preparación de un programa de reforma agraria; a la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala en la reestructuración del Instituto Nacional de Transformación Agraria, como parte del programa de reorganización institucional para la agricultura que lleva a cabo la mencionada Secretaría; y al Instituto Nacional Agrario de Honduras en la evaluación del programa nacional de reforma agraria.

219. El experto en puertos y navegación (UNCTAD) asesoró a la Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo en el Istmo Centroamericano, a la Asociación Centroamericana de Armadores, al Consejo Nacional de Usuarios del Transporte para el Comercio Exterior de México y al Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones de la OEA. Colaboró con el Instituto Centroamericano de Administración Pública en los cursos sobre problemas aduaneros y portuarios celebrados en Costa Rica, Panamá y Nicaragua. Continuó la asistencia técnica al Ministerio de Economía de Guatemala para la constitución de una comisión coordinadora nacional portuaria; a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma de El Salvador sobre el mejoramiento de los sistemas administrativos y operacionales de los puertos de Acajutla y La Libertad; a la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y al Ferrocarril Eléctrico al Pacífico, que administran los puertos de Limón y Puntarenas en Costa Rica, en diversos aspectos relativos al mejoramiento de los servicios portuarios; a la Empresa Nacional Portuaria de Honduras sobre cabotaje marítimo; al Ministerio de Transportes de Costa Rica para la constitución del Instituto Costarricense de Puertos; y al Gobierno de Panamá para la creación de la Comisión Nacional sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario. Por último, prestó su colaboración al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en los aspectos portuarios del proyecto de expansión económica que está desarrollando conjuntamente con el Gobierno de Venezuela.

220. El experto en servicios públicos (OCT) proporcionó asistencia técnica al Instituto Nacional de Electrificación de Guatemala en materia de regulación; a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras en tarifas eléctricas para grandes industrias, al Instituto Costarricense de Electricidad sobre un nuevo código de contabilidad y a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa de El Salvador en aspectos relativos a tarifas eléctricas.

221. El experto en infraestructura (OCT) continuó prestando su asesoría al Gobierno de Panamá en la evaluación técnica de los proyectos de tratado relativos al canal interoceánico.

222. La Subsede, a solicitud de los organismos nacionales de electrificación y de regulación de la industria eléctrica en el Istmo Centroamericano, siguió supervisando por tercer año consecutivo las labores del experto en normas eléctricas que, contratado directamente por los mencionados organismos, forma parte de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos. De igual manera se ha procedido con respecto al ingeniero eléctrico que destacó la Comisión Federal de Electricidad de México en apoyo del programa de normalización eléctrica de Centroamérica. Esta misma Comisión ha colaborado con la Subsede a través del suministro de información y consultas técnicas sobre aspectos relativos a este programa.

OFICINA DE WASHINGTON

223. La Oficina de Wáshington continuó proveyendo a la secretaría de material informativo para uso de las divisiones técnicas en su trabajo de investigación.

224. Se proporcionó información y documentación sobre las actividades de la Comisión respondiendo a gran número de solicitudes de organizaciones internacionales y regionales, de diversas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos y de universidades, fundaciones de investigación y otras entidades privadas de este país.

225. La Oficina de Wáshington representó a la secretaría en numerosas reuniones y cumplió funciones de enlace con actividades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Además, representó a la CEPAL en las reuniones periódicas en que el CIAP examina la situación de los países.

OFICINA DE RIO DE JANEIRO

226. Esta Oficina siguió colaborando con funcionarios del Gobierno del Brasil en actividades de investigación y asesoramiento. Durante el período que se examina se terminó un estudio sobre exportación de manufacturas y otro sobre estrategia industrial y empresas internacionales. (Véase también la sección de este informe correspondiente al Centro de Proyecciones Económicas, en que se mencionan otros trabajos relacionados con la economía del Brasil.)

La expansión de las empresas internacionales y su gravitación en el desarrollo latinoamericano 34/

227. Este estudio tiene por objeto analizar algunos aspectos del comportamiento de las empresas internacionales, poniendo énfasis en aquellas de propiedad de residentes de los Estados Unidos y que, además, desarrollan su actividad en la industria manufacturera.

228. En el estudio se comienza por exponer los principales problemas metodológicos, explicándose por qué se ha concentrado la atención en las empresas estadounidenses. Se analizan a continuación algunas diferencias de comportamiento de las empresas internacionales, según los sectores y regiones en que actúan. En particular, se comparan los ritmos de crecimiento, las tasas de rentabilidad y la estructura de financiamiento de la expansión de las empresas internacionales en el exterior.

229. Se intenta luego dilucidar los efectos que tiene para la economía de origen la presencia de sus firmas en el exterior, distinguiéndose los que se refieren a las corrientes de bienes, de tecnología y de capitales. Para poder medir estos efectos se comienza por comparar el ritmo de actividad de las empresas de los Estados Unidos y de sus filiales en otros países.

^{34/} Véase Estudio Económico de América Latina, 1970 (E/CN.12/868, Add.2, capítulo II).

230. Para completar el cuadro se analizan ciertos efectos de la presencia de las empresas internacionales sobre la economía de los países en que actúan. El primer aspecto que se estudia es el relativo a la diferencia entre el ritmo de crecimiento de esas empresas y el de la industria de los respectivos países; se compara el tamaño de las empresas norteamericanas con el de las firmas de los países competidores, y se describe el comportamiento de esas empresas respecto a la exportación desde sus filiales. Esos antecedentes y los anteriores conducen a buscar una interpretación general al proceso de expansión de las empresas estadounidenses en el exterior.

Sistema industrial y exportación de manufacturas 35/

231. Luego de examinar el tamaño de las empresas y establecimientos industriales en los distintos sectores y comparar la situación de las empresas nacionales e internacionales en el Brasil, se analiza la concentración industrial y se la relaciona con la productividad, la distribución regional, la presencia de empresas internacionales, el ritmo de crecimiento y la exportación de manufacturas. Se intenta determinar la importancia relativa de los factores sectoriales, regionales, tamaño de planta y presencia de empresas internacionales en las diferencias de productividad industrial.

232. En lo que toca a la relación entre la importación de tecnología y la exportación de manufacturas, se analiza el comportamiento de las empresas respecto al desarrollo tecnológico local, el gasto efectuado por concepto de importación de tecnología y la influencia que tiene ésta en la determinación del comportamiento de las empresas en el comercio exterior.

233. Se comparan la participación, el volumen de exportación por empresa, el contenido tecnológico, el grado de diversificación, el destino y el dinamismo de las exportaciones de las empresas internacionales establecidas en el Brasil con las empresas nacionales.

234. A partir de los antecedentes anteriores, se intenta formular algunas hipótesis sobre las perspectivas de la exportación de manufacturas de Brasil, del cual surgen varias proposiciones sobre medidas para una política de exportación.

OFICINA DE MONTEVIDEO

235. Esta Oficina participó activamente en las reuniones y estudios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), sobre todo en las actividades del Comité Ejecutivo Permanente, de la Conferencia de las Partes Contratantes y de numerosas reuniones especializadas. Cumplió también sus funciones de coordinación y enlace entre las secretarías de la CEPAL y de la ALALC y asistió a las delegaciones de los países miembros en el estudio de problemas técnicos.

236. En el curso del período considerado, la tarea más importante se relacionó con el Plan de Acción de la ALALC 1970-1980 y la fijación de prioridades para su ejecución durante el período 1970-1973.

35/ Publicado por el IPEA.

Reuniones sectoriales

237. La Oficina participó en las reuniones de empresarios de las siguientes ramas o sectores industriales: maquinaria para la industria textil, para la industria del papel y la celulosa, para la industria panadera y afines, para el grupo de industrias eléctricas y electrónicas, para instrumental médico, para la industria química y petroquímica, la química farmacéutica y la de máquinas de oficina. Esta participación consistió en el aporte de elementos para la preparación de anteproyectos de acuerdos de complementación, así como en sugerencias de carácter técnico, de tipo general.

Estudios de la Secretaría de la ALALC sobre sectores industriales

238. Se analizaron todos los trabajos que la Secretaría presentó este año, los cuales versaron sobre la industria de motores diesel, la de construcción naval y la de maquinaria agrícola. Se prepararon comentarios críticos de cada una de ellas para someter a la Secretaría de la ALALC.

Programa de trabajos en materia de política comercial

239. Con la colaboración del Director de la División de Política Comercial, la Oficina prestó su asesoramiento a la Secretaría de la ALALC, junto con otros organismos regionales especializados, para la programación de los trabajos destinados a perfeccionar el método de evaluación del funcionamiento del sistema de preferencias comerciales vigente en la ALALC; determinar en qué medida son aprovechadas esas preferencias; esbozar criterios orientadores para las negociaciones futuras; y perfeccionar y sistematizar los mecanismos de promoción y fomento de las exportaciones.

240. La Oficina participó también en varias reuniones de carácter técnico, a saber, de directores de tributación interna, de expertos en fomento de las exportaciones y de estadística.

241. También se contribuyó a la preparación de un documento, elaborado por un grupo de trabajo del Comité Ejecutivo Permanente, sobre reorientación de las reuniones sectoriales, proyecto que prevé una mayor participación de los organismos internacionales en la preparación y en el desarrollo de esas reuniones.

Otros trabajos

242. Colaborando con la Secretaría de la ALALC, se preparó un documento informativo acerca de los trabajos sobre la integración económica de América Latina y asistencia a los mecanismos regionales y subregionales de integración, para presentar a la IV Reunión de Coordinación de Instituciones de integración organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo. En él se resume el conjunto de actividades, programas y subprogramas que la CEPAL realiza y ha proyectado en relación con la integración económica de América Latina, a fin de servir de elemento informativo que facilite las tareas de coordinación de la asistencia técnica que, en ese campo, se llevan a cabo en la región. Asimismo, se preparó un documento sobre "El proceso de integración de la ALALC" (E/CN.12/887).

Cooperación técnica

243. Durante el período que cubre el informe se prestó asistencia especializada a la Secretaría de la ALALC, con el apoyo de los expertos y del personal de planta, en los campos de promoción de exportaciones e industrias químicas.

OFICINA DEL CARIBE

244. La Oficina continuó colaborando con los Gobiernos de la subregión en el análisis de los problemas que van surgiendo a medida que los países del Caribe intensifican su cooperación económica, y de las connotaciones sociales que tienen esos problemas; se avanzó apreciablemente en la preparación de aranceles externos comunes, la reorganización de los servicios de transporte marítimo que vinculan a las islas entre sí; redacción de leyes fiscales y las negociaciones y estudios tendientes a ampliar la participación en el proceso de liberalización del comercio subregional. En materia de integración se preparó un trabajo sobre "El proceso de integración en la Asociación de Libre Comercio del Caribe" (E/CN.12/886).

Arancel externo común

245. Se terminó de preparar el arancel externo común para los países del Mercado Común del Caribe Oriental basado en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas. Parte importante de este trabajo fue el estudio de las repercusiones probables del nuevo arancel sobre la situación particular de cada país, así como de las medidas de salvaguardia o excepción que quisieran introducir (ECLA/POS 70/8, partes I y II). En octubre de 1970 el Consejo de Ministros del Mercado Común del Caribe Oriental aprobó el arancel y decidió que entraría en vigencia el 1º de abril de 1971.

246. Se prestó asistencia a la Secretaría Regional de la Comunidad del Caribe para empezar a trabajar en el arancel externo común de los países de la CARIFTA, encontrándose bastante avanzada la preparación de un proyecto de arancel (ECLA/POS 70/3). Los países del Caribe esperan terminar el estudio de factibilidad en los primeros meses de 1971; ese estudio constituirá la base de nuevas negociaciones entre los países miembros en lo que se refiere a sus políticas comerciales y a la aplicación del arancel común. Se dio mucha importancia a los estudios relacionados con las posibles repercusiones de la adhesión del Reino Unido al Mercado Común Europeo.

Comercio de productos y subproductos agrícolas

247. En este estudio se examina la estructura del comercio intrarregional de productos agrícolas y se formulan algunas conclusiones sobre las posibilidades de diversificar y ampliar el comercio de esos artículos. Asimismo, contiene una visión general de algunos aspectos institucionales vinculados con el transporte marítimo intrarregional, la política comercial y el fomento del comercio.

248. Para elegir los artículos que habrían de examinarse detalladamente, se aplicó como criterio la importancia del producto desde el punto de vista del consumo, la producción, y los ingresos de exportación y la existencia de una política regional explícita como el protocolo relativo a la comercialización de productos agrícolas y el convenio sobre grasas y aceites. Se consideraron algunos productos agrícolas primarios y los productos finales conexos de cada país, y se estableció la participación de las fuentes de oferta extranjera e intrazonales. Las estimaciones de la

demanda de estos productos se usaron para proyectar la demanda a corto y a mediano plazo. Sobre la base de estas estimaciones de la demanda y de los cálculos de la oferta intrarregional, se establecieron las posibilidades de aumentar la producción y el comercio.

Armonización de incentivos para la industria

249. Se preparó un proyecto de tratado y un modelo de ley nacional que contienen un sistema completo de incentivos fiscales para la industria de los países del Caribe (ECLA/POS 70/2). Estos instrumentos incorporan los principios aprobados en el Seminario sobre Armonización de Incentivos Fiscales para la Industria realizado en Puerto España en septiembre de 1969 36/.

250. Dando cumplimiento a una decisión adoptada por el Consejo de la CARIFTA, altos funcionarios de los países miembros se reunieron en Puerto España en septiembre de 1970 para formular recomendaciones de acción futura. Hubo convenio en esa reunión sobre todos los aspectos sustantivos de la armonización de incentivos, como habrían sido planteados en los documentos preparados por la Oficina del Caribe. Estas recomendaciones fueron presentadas a una reunión del Consejo de Ministros de la CARIFTA celebrado a comienzos de 1971.

Transporte

251. Se ha colaborado con la Secretaría Regional en el establecimiento de mecanismos para el examen permanente de los asuntos relacionados con el transporte marítimo en el Caribe. Se convino en que la Oficina del Caribe continúe asistiendo a esa Secretaría en la capacitación de personal en materia de integración, análisis y uso de las estadísticas de fletes y puertos. Los países de la región recopilan estadísticas uniformes sobre el transporte marítimo, sobre la base de formularios e instrucciones preparados por la CEPAL, que continuará prestando asistencia en la tabulación para asegurar la uniformidad y la comparabilidad de los datos.

252. Estos estudios permanentes servirán de base para el funcionamiento de los mecanismos de consulta y negociación establecido por los países del Caribe para proteger sus intereses en lo que toca a transporte marítimo y fletes.

Estudio de factibilidad de los servicios de transporte marítimo que vinculan a las islas entre sí y a los puertos grandes con los puertos pequeños de la zona

253. Basándose en un estudio sobre las posibilidades de brindar un servicio eficiente y adecuado de transporte de carga nacional y para el transbordo de carga que a su vez se fundamente en el servicio de Transporte Marítimo de las Indias Occidentales (ECLA/POS 70/1) los gobiernos aprobaron medidas en virtud de las cuales se encomendó el mejoramiento de esos servicios a la Corporación de Transporte Marítimo de las Indias Occidentales. A petición de la misma, la Oficina ha continuado colaborando en el proceso de modernización y reorganización de los servicios, así como en la realización de los estudios necesarios para poner en práctica las decisiones de los Gobiernos.

36/ Véase E/CN.12/844 y E/CN.12/845.

Puertos

254. Se prestó asesoramiento en materia de construcción, planificación y administración de puertos en Barbados, en los Estados Asociados y en Montserrat. Para la construcción de nuevos puertos y la ampliación de los existentes, se está adoptando un criterio regional, cuyo objetivo principal es facilitar la selección de proyectos prioritarios de inversión.

Aspectos sociales del desarrollo

255. Por primera vez se preparó una sección separada sobre el Caribe para incluirla en el Informe sobre la situación social en el mundo, 1970. Esta sección del Informe describe las tendencias sociales en la subregión y examina diversos aspectos de la acción social pública.

Recursos humanos

256. Se preparó un documento sobre las posibilidades de acción regional en materia de desarrollo de los recursos humanos que se presentó a la sexta Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe. Luego fue presentado a la sexta reunión del Consejo de Ministros de la CARIFTA. El Consejo aprobó las proposiciones en él contenidas y acordó dar prioridad a todo lo relacionado con el desarrollo y la planificación de los recursos humanos.

Otros estudios

257. Se encuentra bastante avanzado el estudio sobre el "Papel del ahorro interno en el financiamiento del desarrollo económico". Comprende los cuatro países más grandes de la CARIFTA durante el período 1958-1968. En este trabajo se examina el volumen del ahorro interno, las medidas para movilizar estos ahorros y los tipos de inversiones hacia las cuales se encauzan, y cuando los datos lo permiten, se hacen comparaciones internacionales. Las conclusiones preliminares indican que durante el decenio de 1960 el ahorro interno sólo tuvo repercusiones superficiales sobre la reestructuración de las economías de los países de la Comunidad del Caribe. El ahorro se ha encauzado principalmente hacia el desarrollo de la infraestructura, los sectores de la construcción y de la distribución. Sin embargo, hay motivos para creer que una proporción creciente se invierte en los sectores productivos principales, como la agricultura que atiende al mercado interno y la industria, pero el ahorro interno no ha tenido repercusiones perceptibles sobre la agricultura de exportación y sobre la minería, en las que ha dominado tradicionalmente el capital extranjero.

258. Se han iniciado los trabajos preliminares sobre los "Problemas de la pequeña industria".

259. Se está revisando el estudio sobre el "Transporte marítimo entre las islas del Caribe (ECLA/POS 70/6) que incluye un examen de las posibilidades de construir barcos pequeños en la región, utilizando los recursos locales, y de adoptar una reglamentación uniforme sobre seguridad y sobre la inscripción de los navíos para que puedan optar al tratamiento regional.

260. Se inició un estudio sobre el "Transporte en la cuenca del Caribe" y se preparó una versión preliminar que describe los antecedentes geográficos y económicos de la cuenca que han de considerarse para analizar el sector del transporte.

Cooperación técnica

261. Durante el período que abarca el presente informe, el asesor en desarrollo de la comunidad cumplió varias misiones a pedido de diferentes gobiernos de la subregión. Sus servicios de asesoramiento abarcaron un campo muy amplio e incluyeron la programación del desarrollo de la comunidad, el desarrollo regional, sus aspectos operacionales y administrativos, la capacitación, los programas y políticas relacionados con la juventud y el gobierno local en las zonas rurales.

262. Uno de los aspectos más importantes de su labor fue la estrecha asistencia prestada, atendiendo a una petición especial del Gobierno de Trinidad y Tabago, a un comité de desarrollo de la comunidad y asuntos juveniles compuesto de funcionarios de alta jerarquía. Este comité se estableció con el objeto de considerar todos los temas relacionados con el desarrollo rural y de la comunidad, el perfeccionamiento, la educación y el bienestar de la juventud. Asimismo ayudó al Gobierno de Dominica en la preparación de las bases preliminares de una política de aprovechamiento de los recursos humanos.

263. Otro aspecto de las misiones cumplidas por el asesor estuvo relacionado con la colaboración para poner en práctica varias proposiciones formuladas en dos seminarios regionales - sobre desarrollo de la comunidad, realizado en 1968 y el Seminario sobre desarrollo rural integrado, celebrado en 1969.

264. Atendiendo a peticiones oficiales, el asesor económico visitó Guyana, Dominica, Belice y Granada a fin de colaborar en la planificación económica, la incorporación del acuerdo regional sobre aceites y grasas al acuerdo de la CARIFTA, las políticas fiscal y económica, la organización de pequeñas instituciones de planificación, y sobre la formulación de políticas para la creación de hospederías y hoteles de turismo de mediana categoría con el fin de atraer una corriente cada vez mayor de visitantes a la región. Como resultado de las visitas y recomendaciones del asesor, la oficina recibió solicitudes de algunos países para que el experto formulara comentarios y sugerencias sobre las medidas de política económica propuestas.

265. El asesor en transporte marítimo asistió a una reunión del Consejo Regional de Transporte Marítimo efectuada en Jamaica, en que se examinó la reorganización del Servicio de Transporte Marítimo de las Indias Occidentales y asimismo el problema de los aumentos de los fletes transoceánicos fijados por las conferencias de armadores que prestan servicios en los puertos del Caribe. A petición de la Secretaría Regional de la CARIFTA cumplió varias misiones para ayudar a esa institución en la organización del programa de trabajo tocante al transporte marítimo y a los fletes, según lo recomendado por el Consejo Regional de Transporte Marítimo. Asimismo visitó las islas Windward y Leeward para celebrar conversaciones con los Gobiernos y las Autoridades Portuarias relacionadas con la reorganización del Servicio de Transporte Marítimo de las Indias Occidentales, la organización de la recopilación sistemática de las estadísticas portuarias necesarias para efectuar los estudios solicitados, y la construcción y mejoramiento de los puertos regionales. En Granada examinó una petición concreta sobre asistencia en materia de mejoramiento de puertos y habilitación de tierras.

266. En la reunión del Consejo Regional de Transporte Marítimo efectuada en Georgetown en noviembre de 1970, se pidió a la CEPAL que prestara ayuda permanente en las negociaciones sobre fletes con las conferencias de armadores extrarregionales. Asimismo el experto continuó su labor en relación con los servicios de transporte y pasajeros que vinculan las islas entre sí e inició los trabajos relacionados con los estudios de viabilidad para las líneas regionales de transporte transoceánico.

267. A solicitud de la Secretaría del Mercado Común del Caribe Oriental, el asesor en política comercial e integración desempeñó misiones en Santa Lucía, Dominica, Granada, San Vicente, San Cristóbal, Montserrat y Antigua en relación con la preparación de un arancel externo común para el Mercado Común del Caribe Oriental. En estas misiones colaboró en estudios sobre las repercusiones de la introducción de un arancel basado en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas cuya versión preliminar se preparó de acuerdo con las pautas por él indicadas. Señaló asimismo las medidas afines de política comercial que será necesario adoptar después de la aplicación del arancel común.

268. El experto visitó asimismo la Secretaría de la CARIFTA en Guyana para colaborar en la preparación de un arancel común. A pedido del Gobierno de la República Dominicana visitó Santo Domingo y cooperó con las autoridades competentes en el estudio de las repercusiones comerciales y arancelarias de la posible participación de ese país en la CARIFTA.

269. El asesor en legislación tributaria, atendiendo a una solicitud oficial, visitó Guyana, Dominica y Santa Lucía para dar asesoramiento en la preparación de la legislación necesaria para introducir reformas fiscales y presupuestarias y proveer incentivos fiscales para la industria, la banca y las empresas de seguro. Preparó asimismo para los Gobiernos de Dominica y Santa Lucía proyectos de ley sobre fondos de beneficencia y letras de tesorería y discutió sistemas para evitar la doble tributación en el Caribe con la Secretaría de la CARIFTA y los gobiernos de los países mencionados.

270. Participó asimismo en una reunión del Comité Consultivo Mixto (CARIFTA) realizado en Puerto España el 15 y 16 de octubre de 1970 para considerar la introducción de principios comunes en los países de la CARIFTA a fin de evitar la doble tributación; para esta reunión preparó dos documentos de trabajo. A solicitud del Gobierno de Trinidad y Tabago, el asesor preparó una nota y asimismo un proyecto de convenición para las negociaciones sobre un tratado fiscal que el gobierno proyectaba realizar.

271. Se prestó asistencia a una misión oficial de la República Dominicana que efectuó una visita a Trinidad y Tabago y a la Oficina del Caribe para discutir, en forma preliminar, la posibilidad de estrechar los lazos comerciales y los servicios entre los países de la CARIFTA. Por invitación especial, el Director de la oficina visitó la República Dominicana, y está asesorando permanentemente en algunos campos a ese país.

272. Continuaron prestándose servicios de consulta y de asesoramiento a los diversos organismos intergubernamentales.

OFICINA DE BOGOTA

273. La Oficina de Bogotá prosiguió sus tareas durante 1970 orientándolas, principalmente, hacia el análisis de la evolución de la economía de los países de su jurisdicción (Colombia, Ecuador y Venezuela) y de las respectivas medidas de política por ellos adoptadas. Asimismo, ha continuado el examen de los acontecimientos relacionados con la participación de esos países en los movimientos de integración de los que son miembros, especialmente en cuanto al Acuerdo de Cartagena, respecto a los dos primeros, y al estudio de algunos aspectos de la eventual participación de Venezuela en este sistema. Dichas tareas tienen prácticamente un carácter permanente y han venido constituyendo los campos de acción prioritaria de esa Oficina. En materia de integración regional, se terminó una nota sobre la "Evolución del Acuerdo de Cartagena" (E/CN.12/888).

274. La Oficina de Bogotá también rinde una labor de colaboración con funcionarios técnicos que se conduce a través de entidades públicas y se expresa mediante informes, sugerencias, comentarios a documentos oficiales, asistencia a reuniones, etc. Igualmente es frecuente la participación del Director de la Oficina en distintos eventos nacionales de carácter económico a los que asiste por invitación del Gobierno o de entidades del ramo. Además, se mantienen contactos y se colabora con las representaciones de organismos internacionales - OEA, BID, CIPE, entre otros - que tienen oficinas en Colombia. Son particularmente asiduas las comunicaciones y frecuente la cooperación que se da a las Universidades y a otros centros docentes.

PROGRAMAS MULTIDIVISIONALES

Desarrollo de la cuenca del Río de La Plata

275. Durante el período que abarca el presente informe, y con arreglo al Convenio suscrito entre la CEPAL y el BID 37/ se terminó la versión preliminar del análisis socioeconómico de la región de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), destinado a suministrar los datos básicos necesarios para la elaboración del estudio de prefactibilidad de la creación de un puente boliviano sobre el río Paraguay (Puerto Busch). El análisis tuvo los siguientes objetivos principales: elaborar un diagnóstico preliminar del Departamento de Santa Cruz, como fuente de información regional; evaluar las posibilidades de explotación e industrialización de los recursos naturales conocidos y de los productos agropecuarios regionales, identificando los productos que puede exportar la región al resto del país y al exterior; determinar las principales posibilidades y necesidades de la región en relación con su infraestructura de transporte; y estimar la cuantía de las principales inversiones que habría que realizar para estimular la producción, sobre la base de una posible estrategia regional de desarrollo y los resultados de estudios de mercado realizados en los países de la Cuenca del Plata. En estas labores colaboraron el ILPES y la OIT.

37/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 49^o período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4806), pág. 60.

276. Luego de una visión general, que abarca la evolución socioeconómica, los factores y los recursos naturales, la población y sus necesidades socioeconómicas y las principales relaciones intersectoriales, se hace un análisis sectorial que abarca el analfabetismo, la educación y el empleo; el sector agropecuario, que incluye el análisis del riego; el sector forestal, que tiene grandes posibilidades futuras; el sector industrial, que contiene un examen de los principales proyectos regionales a mediano y largo plazo; el sector energía; el transporte; e informaciones específicas para Puerto Busch.

277. Sobre la base de ese análisis se elaboraron las principales conclusiones y recomendaciones sectoriales que se pueden formular, además de los planteamientos básicos para una estrategia regional de desarrollo, con recomendaciones y orientaciones para los próximos veinte años y las próximas etapas del proceso de planificación socioeconómica así como un análisis de las posibilidades futuras de Puerto Busch.

Promoción de las exportaciones

278. En virtud de las recomendaciones del Programa de las Naciones Unidas para la Promoción de las Exportaciones y de las prioridades asignadas por la Comisión, las actividades en esta materia que habían estado desarrollando diversas unidades de la secretaría se combinan en un programa multidivisional e interdisciplinario. El programa abarca todos los aspectos de la promoción de las exportaciones de manufacturas desde la programación hasta la comercialización de las exportaciones, tocando también aspectos industriales, de oferta, comerciales, financieros y administrativos, todo dentro de una política coherente. El programa es esencialmente de carácter operacional y en su ejecución se cuenta con la colaboración de los organismos que participan en el Programa de las Naciones Unidas para la Promoción de las Exportaciones.

279. Durante el período en consideración, se organizó un curso de capacitación en promoción de exportaciones para algunos países latinoamericanos (Santiago de Chile, 31 de agosto a 11 de septiembre de 1970). Como parte del Curso los participantes tuvieron que analizar determinados productos exportables en sus respectivos países, y estuvieron algún tiempo en países europeos que podrían ofrecer mercados potenciales para esos productos. Asimismo pasaron un período en el Centro de Comercio Internacional en Ginebra. También en 1970 se realizó un curso de capacitación sobre técnicas de promoción de exportaciones para países del Caribe de habla inglesa. Ambos cursos fueron organizados en colaboración con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GAITT.

280. Con el mismo Centro se colaboró en los simposios realizados en 1970 en Buenos Aires y Montevideo, dando conferencias sobre promoción de exportaciones y desarrollo industrial e incentivos a la exportación.

281. Se organizaron misiones interdisciplinarias en colaboración con la División de Política Comercial, la División de Desarrollo Industrial y la Unidad de Administración Pública, que visitaron la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela para colaborar en el análisis de los aspectos comerciales, industriales, administrativos e institucionales que influyen en la promoción de las exportaciones. El examen de la política de promoción de exportaciones de cada país incluyó la descripción de las medidas que se aplican con el

fin de promover las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados y la evaluación de su eficacia, así como la del sistema de promoción de exportaciones en su conjunto, a fin de proponer las soluciones del caso para lograr un sistema integral y coherente. Asimismo se organizó una misión que visitó el Ecuador para prestar asesoramiento en la promoción y financiamiento de las exportaciones (véase párrafo 37) y se colaboró con la ALALC en asuntos relacionados con la resolución 245 (IX) que se refiere a la elaboración de un programa de promoción del comercio interzonal. (Véase también el párrafo 38.)

282. Como contribución al trabajo sobre la política industrial de América Latina, (véanse los párrafos 44 a 52) se estudiaron los aspectos vinculados con la exportación de manufacturas y se analizaron los problemas que plantea para la exportación de manufacturas la modalidad de desarrollo industrial seguida hasta ahora. Asimismo, y como continuación de los trabajos de la Reunión Regional sobre el Desarrollo de las Industrias Forestales, de la Celulosa y el Papel en América Latina, se cumplió una misión en el Brasil para evaluar las perspectivas que ofrecen las exportaciones de productos forestales en ese país.

283. Se efectuó también un estudio sobre el sistema industrial y la exportación de manufacturas en el Brasil (véase el párrafo 231) señalándose, entre otros aspectos, el papel de las empresas nacionales e internacionales en la exportación de manufacturas. Este último aspecto se analizó también en el desarrollo latinoamericano. (Véase el párrafo 227.)

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS OFICINAS

284. Se colaboró con la preparación de una nota titulada "Aspectos de la eficacia de la función organización y métodos en América Latina" al Seminario Interregional de las Naciones Unidas sobre Administración de Servicios destinados a Mejorar la Función Gerencial (Copenhague, 28 de septiembre a 6 de octubre de 1970).

285. Se colaboró con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas en la organización del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales (Santiago de Chile, 13-14 de agosto de 1970).

286. Se prepararon notas breves y comentarios para los trabajos del Comité Asesor para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y para los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

287. Está en curso un trabajo sobre transmisión de los conocimientos técnicos en la industria del Brasil en colaboración con el BID y la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras de la Sede.

288. Se colaboró con la División de Administración Pública de Nueva York, y con la Unión Internacional de Autoridades Locales en la organización del Seminario Regional sobre Servicios Centrales para los Gobiernos Locales en el Caribe (Guyana, del 8 al 18 de marzo de 1971).

289. Se cooperó con la División de Administración Pública de la Sede Central en la organización de un curso regional piloto para capacitación de profesores de esta materia, que se celebró en Trinidad, del 10 de agosto al 18 de septiembre de 1970. El curso fue coauspiciado por la CEPAL y por la Universidad de las Indias Occidentales.

290. La Oficina del Caribe siguió cooperando con el Centro de Planificación Política y Proyecciones para el Desarrollo a fin de reformular el proyecto conjunto CEPAL/ILPES/CDPPP con arreglo a las condiciones establecidas para la creación de grupos interdisciplinarios multinacionales que ayudarán a los países de la CARIFTA y sobre todo, a los países del Mercado Común del Caribe Oriental, a preparar sus planes y programas de desarrollo económico y social, y fijar metas de desarrollo a largo plazo.

291. La Oficina para el Caribe colaboró con el UNICEF en la preparación de un plan de operaciones para recibir ayuda del UNICEF en el Campamento Regional de Jóvenes en Dominica.

292. La secretaría continuó colaborando con la UNCTAD en estudios sobre transporte.

293. Los funcionarios de la secretaría dictaron charlas sobre incentivos a la exportación en los simposios organizados por el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT en Buenos Aires y Montevideo. Asimismo se colaboró con ese Centro en la organización de un curso regional de técnicas de promoción de exportaciones que se dictó en Puerto España en abril de 1970.

294. La CEPAL siguió colaborando con la ONUDI en el Grupo Asesor en Papel y Celulosa CEPAL/FAO/ONUDI, en la documentación para el Simposio de Atenas y para el Informe sobre Aspectos Industriales del Plan Mundial de Acción.

2. Reuniones y seminarios

295. La lista de reuniones y seminarios celebrados durante el período que se examina figura en el anexo II.

C. RELACIONES CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

Organismos especializados

296. La Secretaría de la FAO siguió facilitando los servicios de cuatro funcionarios a la secretaría de la CEPAL y ambas instituciones continuaron colaborando además en el Grupo Asesor en Papel y Celulosa CEPAL/FAO/ONUDI.

297. La Oficina para el Caribe colaboró con la FAO en su Seminario de Capacitación Regional para Jóvenes del Campo, en diciembre de 1970. Asimismo, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) coauspició con la CEPAL la Conferencia Técnica Regional sobre el Papel de los Servicios Meteorológicos en el Desarrollo Económico de América Latina (Santiago, 30 de noviembre a 5 de noviembre de 1970).

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

298. La colaboración entre CEPAL e ILPES es demasiado amplia para ser reseñada en detalle. A continuación se señalan sólo algunas actividades.

299. Se realizó una misión CEPAL/ILPES que colaboró con funcionarios del Instituto Nacional de Planificación del Perú en la preparación de un programa nacional de desarrollo económico.

300. Se colaboró en la preparación del Curso de Planificación Regional del Desarrollo (31 de agosto al 3 de octubre de 1970).

301. El Instituto Latinoamericano de Planificación y la Nacional Financiera de México proporcionaron varios técnicos a la subsección de la CEPAL en México para colaborar en el estudio sobre la política industrial de México. A su vez, la subsección cooperó con el Instituto al asignar dos funcionarios para hacer dos estudios específicos: uno sobre los aspectos portuarios del estudio sobre expansión económica regional de Venezuela y otro sobre la evaluación de los recursos agropecuarios e identificación de líneas de posible desarrollo agrícola del estudio sobre desarrollo económico del Estado de Minas Gerais, Brasil.

302. La subsección de México cooperó también con la Oficina de Cooperación Técnica, el Instituto de Planificación y organismos nacionales y regionales de México y Centroamérica, en la organización y desarrollo del Décimo Curso Básico en Planificación Económica y Social y del Séptimo Curso Centroamericano sobre Cuentas Nacionales.

Organización de los Estados Americanos

303. A fines de 1970 la CEPAL y la OEA acordaron auspiciar conjuntamente una conferencia sobre política tributaria, que se realizará en México D.F., a mediados de 1971.

304. Se colaboró asimismo con el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE), dependiente de la OEA, en asuntos relacionados con puertos y navegación. La CEPAL participó también en una reunión convocada por el CIPE para coordinar la labor de los organismos vinculados con la promoción de las exportaciones en América Latina.

305. Como en otros años, un funcionario de la secretaría dictó clases en un curso organizado por el Centro Interamericano de Comercialización (CICOM), dependiente de la OEA.

Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento

306. A pedido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un funcionario de la secretaría integró una misión en México que hizo un estudio de la política de transporte y los planes de inversión de dicho país.

Banco Interamericano de Desarrollo

307. Se colaboró con el BID en el estudio sobre análisis socioeconómico de la región de Santa Cruz de la Sierra. Asimismo, a pedido del Banco, se examinó con sus autoridades un proyecto para la preparación de un inventario de proyectos regionales de transporte en el Caribe. También se continuó la colaboración en materia de transporte en el estudio sobre el desarrollo regional del oriente de Bolivia (Puerto Busch), y por último, en colaboración con el Banco, se organizó una reunión de un grupo de trabajo sobre economías de escala en la industria automotriz latinoamericana; además está en curso un trabajo sobre transmisión de los conocimientos técnicos en la industria del Brasil. En este último proyecto colabora también la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras de la Sede.

Mercado Común Centroamericano

308. Durante el período que abarca el presente informe, la subsección en México siguió proporcionando servicios de secretaría y documentación básica al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y a sus órganos auxiliares.

309. La subsección continuó colaborando con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, especialmente en los siguientes temas: aspectos relativos a desarrollo industrial y agropecuario, financiamiento política arancelaria y promoción de actividades productivas para el establecimiento de un modus operandi en el Mercado Común Centroamericano; comentarios técnicos y de política general sobre los documentos preparados por dicha Secretaría Permanente para ser sometidos a las reuniones de los Ministros de Economía, de los Viceministros de Integración Económica y de especialistas centroamericanos en diversos campos con miras a lograr el restablecimiento de la normalidad en el funcionamiento del Mercado Común, y coordinación de tareas para diversas investigaciones que realiza la subsección en relación con el financiamiento del desarrollo, migraciones regionales, unión aduanera, política comercial, desarrollo rural, política de transportes, mejoramiento portuario y expansión eléctrica. Se mantuvo, a través de reuniones inter-institucionales y de consultas directas, estrechos vínculos de coordinación de los programas de trabajo con la Secretaría Permanente del Tratado General, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, y el Instituto Centroamericano de Administración Pública. En relación con este último Instituto, se cooperó con la asignación de profesores en los cursos sobre problemas aduaneros y portuarios que celebró en Panamá, Costa Rica y Nicaragua. El Banco Centroamericano proporcionó apoyo financiero a los proyectos relativos a interconexión eléctrica y alternativas del transporte en el Mercado Común Centroamericano.

310. A solicitud de los organismos nacionales de electrificación y de regulación de la industria eléctrica en el Istmo Centromericano, la subsección continuó supervisando por tercer año consecutivo las labores del experto en normas eléctricas que, contratado directamente por los mencionados organismos, forma parte de la Misión Centroamericana de Electrificación y Recursos Hidráulicos. De igual manera se ha procedido con respecto al ingeniero eléctrico que destacó la Comisión Federal de Electricidad de México en apoyo del programa de normalización eléctrica de Centroamérica. Esta misma Comisión ha colaborado con la subsección a través del suministro de información y consultas técnicas sobre aspectos relativos a este programa.

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

311. Se colaboró con la secretaría de ALALC en el proceso de evaluación de esa entidad y se participó activamente en reuniones y estudios de su secretaría, sobre todo en las actividades del Comité Ejecutivo Permanente y de numerosas reuniones especializadas (véase Oficina de Montevideo).

Acuerdo de Cartagena

312. La secretaría está trabajando sobre perspectivas de desarrollo sectorial para los países del Grupo Andino en las ramas siderúrgica, del papel, celulosa y química. Durante este período se colaboró en la formulación de una estrategia de desarrollo sectorial para la Junta del Tratado de Cartagena.

Asociación de Libre Comercio del Caribe

313. La Oficina del Caribe colaboró con los servicios de un asesor regional en los trabajos de la Unidad de Investigación de la Secretaría de la CARIPTA en materias relacionadas con transporte marítimo. Particularmente, se colaboró en la revisión de la estructura de los aranceles del Mercado Común del Caribe Oriental (véase párr. 245).

Comité Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA)

314. Durante el período de que trata este informe la secretaría prosiguió colaborando con la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, para lo cual preparó estudios sobre aspectos técnicos y asistió a las reuniones (véase párrs. 31 a 34).

Otras organizaciones

315. Se colaboró en el curso sobre Cuentas Nacionales, organizado por el CEMLA (México, julio de 1970).

316. Se colaboró con la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) en la preparación de un proyecto preliminar para un estudio sobre el transporte ferroviario internacional en Sudamérica. También participó en este proyecto el Banco Interamericano de Desarrollo.

317. A pedido del CICOM un funcionario de la Secretaría dictó clases en un curso organizado en Brasil por dicha institución.

318. La Oficina del Caribe colaboró con los servicios de un conferenciante en un curso dirigido por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, que se destinó a funcionarios de gobierno. Los temas tratados fueron métodos y técnicas de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas y definición de valor en la Nomenclatura de Bruselas.

319. Un funcionario de la secretaría asesoró al CIPE en las tareas relativas a la formación de una federación latinoamericana de usuarios del transporte marítimo.

320. Atendiendo la solicitud hecha por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, la secretaría proporcionó dos profesores para el Curso Internacional sobre Criterios para Asentamientos Rurales, organizado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

PARTE II

DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

321. El decimocuarto período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en Santiago de Chile del 27 de abril al 8 de mayo de 1971, habiéndose celebrado 17 sesiones (147a. a 163a.).

322. En la sesión de apertura, celebrada el 27 de abril de 1971, en la sede de la Comisión en Santiago de Chile, pronunciaron discursos S.E. el Presidente de la República de Chile, señor Salvador Allende Gossens; el señor Jorge Valencia Castillo, Ministro de Desarrollo de Colombia; el señor Richard Paw U, Jefe de la Sección de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas, quien leyó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, y el señor Pedro Vusković Bravo, Ministro de Economía, Reconstrucción y Fomento de Chile, en su calidad de Presidente del decimocuarto período de sesiones de la Comisión.

323. En la primera sesión de trabajo, el Secretario Ejecutivo de la Comisión señor Carlos Quintana, hizo una reseña de la evolución reciente de la economía latinoamericana. Esta se aceleró en el último trienio del decenio pasado y en 1970 la tasa de crecimiento del producto interno en ningún país fue inferior a la del crecimiento de la población. El avance que ha experimentado América Latina no ha beneficiado por igual a todos los grupos sociales y han quedado siempre muy a la zaga las masas rurales y las periferias urbanas. Las concepciones modernas instan a abordar el desarrollo con un enfoque integral que, aparte lo económico, abarque también lo social y político. Dentro de este enfoque debe darse importancia destacada al mejoramiento del medio en que vive el hombre, centrando el interés en los aspectos relacionados con la vivienda, la alimentación, las condiciones ambientales de trabajo, el esparcimiento y también los aspectos intelectuales, morales y espirituales.

324. Las delegaciones dejaron constancia de su agradecimiento para con el Gobierno de Chile por la gentil hospitalidad que brindó a las delegaciones durante el decimocuarto período de sesiones.

325. La sesión de clausura se celebró el 8 de mayo de 1971. Pronunciaron discursos el Sr. Miguel Antonio Vasco (Ecuador), en nombre de los Estados miembros de la CEPAL; el Sr. Witold Jurasz (Polonia), en nombre de los países socialistas no miembros de la Comisión; el Sr. Carlos Quintana, Secretario Ejecutivo de la Comisión y el Sr. Pedro Vusković Bravo, Ministro de Economía, Reconstrucción y Fomento de Chile, en su calidad de Presidente del decimocuarto período de sesiones.

326. La Comisión aprobó por unanimidad su informe anual al Consejo Económico y Social, que comprende el programa de trabajo y el orden de prelación.

Composición y asistencia

327. Al decimocuarto período de sesiones asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

328. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron, con carácter consultivo, observadores de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, España, Hungría, Israel, Japón, Noruega, Polonia, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

329. Con arreglo a las resoluciones 632 (XXII) de 19 de diciembre de 1956 y 861 (XXXII) de 21 de diciembre de 1961 del Consejo Económico y Social, enviaron observadores la República Federal de Alemania y Suiza.

330. En el anexo III al presente informe figura la lista completa de asistentes.

Credenciales

331. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, informó en la 162a. sesión que se habían examinado las credenciales de las delegaciones, conforme se fueron presentando a la Secretaría Ejecutiva, y que se habían encontrado en regla.

Elección de la Mesa

332. En la 147a. sesión, celebrada el martes 27 de abril de 1971, quedó constituida la Mesa de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Sr. Pedro Vusković Bravo	(Chile)
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Sr. Arturo García	(Perú)
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Sr. Carlos Manuel Castillo	(Costa Rica)
<u>Relator:</u>	Sr. Juan V. Sourrouille	(Argentina)

Organización del trabajo

333. Se constituyó un comité para examinar el punto 5 del temario, "América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". Este Comité fue presidido por el Sr. Eliseo Mendoza Berrueto (México) habiendo actuado como Vicepresidente el Sr. J.F. Boddens Hosang (Países Bajos) y como Relator, el Sr. Ricardo Zerbino (Uruguay).

334. Se formaron, además, dos grupos de trabajo. Uno, integrado por representantes de la Argentina, el Brasil, Cuba, Chile y México, examinó el punto 6 del temario, "El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas"; el otro, compuesto por representantes de la Argentina, Barbados, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México y el Uruguay, examinó

B. TEMARIO

335. En la misma sesión se aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del temario
4. La evolución reciente de la economía latinoamericana

Documentos

Estudio Económico de América Latina, 1970, vol. I y II (E/CN.12/868 y Corr.1 y Add.1 y 2)

La Economía de América Latina en 1970 (Extracto del Estudio Económico) (E/CN.12/890)

5. América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - a) La evaluación del desarrollo económico y social de América Latina
 - b) La estrategia internacional del desarrollo

Documentos

Tendencias y estructuras de la economía latinoamericana (E/CN.12/884 y Corr.1 y Add.1)

América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.12/869)

Estrategia internacional de desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Documento de la Asamblea General, con nota de la secretaría (E/CN.12/900)

Aspectos básicos de la estrategia del desarrollo (E/CN.12/836/Rev.1)

Transformación y Desarrollo: la gran tarea de América Latina, por Raúl Prebisch, con nota de la secretaría (E/CN.12/891)

Proyecciones macroeconómicas de América Latina en el decenio de 1970 (E/CN.12/865)

La movilización de recursos internos (E/CN.12/876)

Aspectos regionales del desarrollo en los países latinoamericanos (E/CN.12/896)

Tendencias demográficas y opciones para políticas de población en América Latina (E/CN.12/874)

La cooperación económica internacional y la tercera UNCTAD (E/CN.12/889)

Evolución reciente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (E/CN.12/887)

El mercado común centroamericano y sus problemas recientes (E/CN.12/885)

El proceso de integración en la Asociación de Libre Comercio del Caribe (E/CN.12/886)

Evolución del Acuerdo de Cartagena (E/CN.12/888)

6. El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas

Documentos

El papel futuro de la CEPAL y la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas (E/CN.12/895 y Corr.1, y Add.1 y 2)

América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.12/869)

7. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano

Documento

El medio humano en América Latina (E/CN.12/898)

8. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

- a) Informe de las actividades realizadas, 1969-1971
- b) Aumento del número de miembros del Consejo Directivo
- c) Elección de nuevos miembros del Consejo Directivo

Documentos

Informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1970 (E/CN.12/880)

Nota de la Secretaría sobre la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/870)

9. Centro Latinoamericano de Demografía

Documentos

Nota de la Secretaría sobre el Centro Latinoamericano de Demografía (E/CN.12/901)

Informe sobre las actividades desarrolladas por el Centro Latinoamericano de Demografía de 1958 a 1970 (E/CN.12/902)

10. Programa de trabajo y otros asuntos de la Comisión
 - a) Programa de trabajo y orden de prelación, 1971-1973
 - b) Modificación del nombre de la Comisión (resolución 2686 (XXV) de la Asamblea General
 - c) Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social
 - d) Establecimiento de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)
 - e) Plan de acción mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

Documentos

Proyecto de informe anual al Consejo Económico y Social, primera parte (Actividades de la Comisión desde el 8 de mayo de 1970) (E/CN.12/867)

Programa de trabajo y orden de prelación, 1971-1973 (E/CN.12/875)

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social (47.^o, 48.^o y 49.^o períodos de sesiones) y por la Asamblea General (vigésimo cuarto y vigésimo quinto período de sesiones) que interesan a la Comisión (E/CN.12/871 y Add.1)

Nota de la secretaría sobre la recomendación de la Asamblea General para modificar el nombre de la Comisión (E/CN.12/897)

Antecedentes, organización y programas del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (E/CN.12/899)

Establecimientos de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) (E/CN.12/903)

Nota de la secretaría sobre el Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología durante el Segundo Decenio para el Desarrollo (E/CN.12/905)

El tema de la tecnología en el Programa de Trabajo de la CEPAL (E/CN.12/909)

11. Examen y aprobación del Informe Anual de la Comisión al Consejo Económico y Social
12. Lugar y fecha del próximo período de sesiones

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

La evolución reciente de la economía latinoamericana

a) Balance del primer decenio para el desarrollo

336. Durante las deliberaciones se pasó revista a grandes rasgos al desarrollo económico y social de América Latina durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como valoración general, las delegaciones señalaron que el ritmo de crecimiento económico y su proyección social significaron, para el conjunto de América Latina, un mejoramiento con relación al decenio anterior, aunque persisten problemas graves, como los del empleo y los desequilibrios sectoriales y regionales.

337. El ritmo de crecimiento del producto interno bruto, de 5,4% anual, fue similar al de la economía mundial. El producto por habitante medido a costo de factores alcanzó hacia 1969 a 477 dólares anuales como promedio para la región, con marcadas diferencias entre países. Hubo coincidencia en apreciar que, sin alterarse significativamente la importancia relativa de los principales sectores productivos, ya que a una moderada disminución del producto agropecuario correspondió un incremento análogo del sector industrial, las variaciones en la estructura del empleo se tradujeron en una mayor disminución relativa de la agricultura, no obstante su aumento en cifras absolutas, y un fuerte incremento para el sector de los servicios. La tasa de inversión bruta interna (19,5% del producto en 1970) para la región significó un aumento absoluto con un incremento relativo de la inversión pública.

338. Algunas delegaciones manifestaron que en muchos casos apenas han podido satisfacerse las apremiantes exigencias de los pueblos por mejorar sus condiciones de vida. Según una delegación, la desigualdad tiende a agravarse, a consecuencia de procesos muy agudos de concentración creciente en la propiedad de los medios de producción y de extranjerización progresiva de la economía, principalmente de sus sectores más dinámicos. Otra delegación destacó la impaciencia de los pueblos, particularmente de la juventud, con respecto a las pautas y valores sociales existentes.

339. Algunas delegaciones señalaron el agravamiento de las condiciones de dependencia y vulnerabilidad externas, sobre todo los desequilibrios financieros y tecnológicos con los países desarrollados. Las cifras presentadas por la secretaría muestran que se agudizó el desequilibrio de la cuenta corriente del balance de pagos y que se produjo un notable aumento de los pagos netos de utilidades e intereses al extranjero, que representan para el decenio en promedio 15% de los ingresos de exportación. La entrada neta de capitales durante el decenio - excluidas Venezuela y Cuba - alcanzó a aproximadamente 13.800 millones de dólares. El total de la deuda externa subió de 2.213 millones de dólares en 1950, a 6.631 millones en 1960 y 16.432 millones en 1968.

340. La mayoría de los participantes coincidió en que los resultados obtenidos durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fueron insuficientes en aspectos de fundamental importancia, pero que se lograron avances significativos. Entre ellos, se señalaron la toma de conciencia de la magnitud del problema del subdesarrollo y los esfuerzos internos realizados por los países

latinoamericanos, en la medida de sus posibilidades, para superar el atraso económico y la postergación social, así como el progreso en las relaciones y la cooperación económica internacionales.

341. En lo que respecta al sector externo, se informó que durante el decenio las exportaciones crecieron a razón de 5,5% al año, frente al 8,8% obtenido por las exportaciones mundiales. Las importaciones mantuvieron la tasa de aumento de 5,5% anual que habían tenido en promedio en los últimos veinte años. La relación de intercambio continuó deteriorándose para la región en su conjunto, con alteraciones bruscas en las que las ganancias de unos países se compensaban con creces con las pérdidas de otros.

342. Varias delegaciones destacaron la distribución desigual del ingreso como causa de que el mercado de productos industriales abarcara a una proporción muy pequeña de la población, con la consiguiente dificultad para expandir los sectores modernos y absorber el subempleo urbano. En opinión de una delegación, la mala distribución del ingreso y la dependencia económica y tecnológica han marchado juntas en el modelo tradicional, coexistiendo con la exclusión de grandes masas populares de toda participación en la colectividad.

343. Diversas delegaciones hicieron hincapié sobre distintos aspectos sociales, coincidiendo algunas en que el esfuerzo de desarrollo debe comenzar por una campaña educativa. La transferencia tecnológica indispensable para el desarrollo económico de la región no puede llevarse a cabo sin la calificación de los trabajadores, la formación de técnicos de nivel medio y la preparación de ingenieros y profesionales universitarios con una base científica comparable a la que tienen en los países más avanzados.

344. Otras delegaciones se refirieron a los efectos sobre el desarrollo económico de un acelerado crecimiento demográfico. Algunas no consideraron conveniente limitar la tasa de natalidad para solucionar problemas de otra índole, correspondiendo al Estado arbitrar las medidas necesarias para resolver el problema de la emigración de población rural a las ciudades.

345. Varias delegaciones llamaron la atención sobre la magnitud del desempleo y la existencia de grandes núcleos de población que no logran ser absorbidos productivamente. El éxodo rural ha dado lugar en varios países a oferta excesiva de mano de obra, con su secuela de bajos salarios, subempleo o abierta desocupación.

346. Diversas delegaciones examinaron la situación en materia de desequilibrios regionales y las políticas y medidas puestas en práctica para conjurarlos. Algunas delegaciones atribuyeron la agravación de este fenómeno a la falta de una industrialización orientada al aprovechamiento de los recursos de que disponen los países, al descuido de algunas industrias estratégicas básicas, a la posición desfavorable de la agricultura en la asignación de recursos y al hecho de que las industrias se concentren en las principales ciudades.

347. Otras intervenciones pusieron de relieve los inconvenientes derivados de ciertas características del proceso de desarrollo económico latinoamericano. Una delegación hizo ver que el alto grado y la política poco selectiva de protección, así como medidas indiscriminadas de fomento a la formación de capital, han

redundado a menudo en ineficiencias que limitan la capacidad para exportar y promueven la concentración del ingreso, el desempleo y el desequilibrio regional.

348. Diversas delegaciones subrayaron los desequilibrios del crecimiento agropecuario; en la mayoría de los países de la región hay un pequeño número de zonas en que, gracias al progreso tecnológico, se ha logrado elevar la productividad y conseguir niveles satisfactorios de bienestar para los campesinos, y muchas otras en que prevalecen una baja productividad e insuficientes ingresos con dificultades de acceso al capital y a la tecnología moderna.

349. En cuanto al desarrollo tecnológico, se puso de relieve la restricción que existe para la elección de tecnologías ya que con frecuencia se trabaja con una variedad de opciones más reducida que la que existe en el mercado internacional. Ello traduce una actitud pasiva en materia tecnológica y una forma mecánica de absorber y aplicar la tecnología a los procesos de industrialización. Una delegación señaló los inconvenientes de depender exclusivamente del trasplante de tecnología del exterior por lo cual debía promoverse al máximo la propia capacidad de innovación. En ello deberían desempeñar un papel activo las empresas extranjeras que actúan en muchos sectores tecnológicos de vanguardia.

b) El esfuerzo interno

350. Diversas delegaciones aludieron a los esfuerzos que se vienen desplegando por alcanzar una mayor eficiencia en el sector público de sus países, incluso en los servicios de interés nacional (bancos, seguros, energía, transporte y combustibles) y la importancia decisiva de la demanda del sector público, sobre todo para apoyar a la industria de bienes de inversión y promover el cambio tecnológico.

351. El observador del Fondo Monetario puso de relieve la necesidad de contar con políticas financieras orientadas a aumentar el ahorro del sector público, para alcanzar niveles más altos y crecientes de inversión económica y social. Para ello habría que estimular los esfuerzos por fortalecer los mercados nacionales de capitales y movilizar el caudal de ahorro en el marco de políticas que contribuyan a eliminar la inflación. Aceptó la adopción de métodos graduales para eliminar la inflación, siempre que vayan acompañados de una conveniente política cambiaria, pero destacó su menor eficacia como parte importante de dicha estrategia.

352. Algunas delegaciones mencionaron los esfuerzos que se vienen llevando a cabo en sus países por movilizar los recursos internos y orientarlos hacia actividades prioritarias del desarrollo, complementándolos con importantes recursos externos. En algunos países esta política tiene particular importancia y un elevado porcentaje de la inversión bruta interna está compuesta por bienes y servicios de origen nacional.

353. Algunos representantes se refirieron a la importancia de orientar el crédito y el ahorro interno hacia las empresas de capital nacional, facilitando el acceso al crédito externo a las empresas de capital extranjero, en el marco de los intereses y prioridades nacionales.

354. Algunas delegaciones destacaron la importancia de lograr un mejor aprovechamiento de la capacidad ociosa como recurso efectivo para lograr un rápido aumento de la oferta de bienes de consumo. Un país mencionó los estímulos acordados a la producción privada mediante la redistribución del crédito, la rebaja de los tipos de interés, el tratamiento tributario preferente a pequeñas y medianas empresas y el establecimiento de convenios de producción para garantizarles una demanda continua y programada.

355. Una delegación señaló que, junto con una alta tasa de crecimiento económico y expansión de la producción industrial, la acción del gobierno debe tender al reparto más equitativo de los beneficios del desarrollo económico, a elevar la eficiencia y la productividad y a disminuir la dependencia y la vulnerabilidad externas. Para ello su país ha asignado alta prioridad al empleo, al desarrollo regional y a la ejecución de vastos programas sociales.

356. La mayoría de las delegaciones se refirió a importantes logros nacionales y regionales en materia de infraestructura económica y aspectos sociales vinculados con el desarrollo. La realización de grandes obras de infraestructura y la interconexión física entre diversas regiones del territorio nacional o con países vecinos en proyectos multinacionales son medios de afianzar la integración territorial. Asimismo, las obras de infraestructura económica y sectorial en zonas agrícolas atrasadas pueden constituir núcleos de atracción en favor de grupos de población marginales y dispersos.

357. El observador del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y algunos representantes de países aludieron a la acción de ese organismo en América Latina, sobre todo en lo que toca al financiamiento de grandes proyectos de energía eléctrica y telecomunicaciones, construcción y ampliación de medios de transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos, etc.), agricultura e industria, inversiones sociales y proyectos turísticos.

358. Diversas delegaciones se refirieron a la conveniencia de modernizar y reconvertir industrias tradicionales en que predominan las empresas de capital nacional, mediante programas sectoriales que estimulen la renovación de equipos, la producción en gran escala y el cambio tecnológico, para adecuar dichos sectores a las exigencias del desarrollo moderno. Otras aludieron a la instalación de empresas mixtas en sectores altamente dinámicos (industria metal-mecánica, electrónica, automotriz, etc.), promoviendo su racionalización y expansión. En algunas industrias tradicionales, como la frigorífica, se mencionó la necesidad de rebajar costos y ajustar la calidad a las exigencias de los mercados.

359. Varias delegaciones mencionaron el esfuerzo de sus países por aumentar y mejorar la oferta de productos exportables, en particular manufacturas y semimanufacturas. El observador del Banco Interamericano de Desarrollo mencionó la necesidad de promover exportaciones regionales, a través de una industrialización más dinámica y eficiente y considerando las exigencias de las industrias de exportación a nivel nacional y sus posibilidades y condiciones de oferta a nivel regional.

360. Algunas delegaciones pusieron de relieve que la alta protección acordada al sector industrial, en virtud de políticas de sustitución de importaciones en buena medida agotadas, ha sido causa de ineficiencia e incapacidad para exportar.

Por ello es necesario insistir en una política selectiva de protección y medidas adecuadas para la formación de capital en la industria, que faciliten el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y el uso de tecnologías adecuadas. Se recomendó una revisión de la política de protección industrial para dar prioridad a aquellas actividades que promuevan el aprovechamiento de recursos naturales y el empleo óptimo de la mano de obra.

361. Representantes de países cuyo menor desarrollo facilita la continuación de la política de sustitución de importaciones expresaron el propósito de sus gobiernos de acordar prioridades en función de las ventajas comparativas para no repetir las experiencias de países más desarrollados de la región.

362. Varias delegaciones señalaron la importancia de lograr una participación más activa del capital nacional en las industrias dinámicas, pues en ellas se concentra la investigación tecnológica y científica y tienen un papel dominante en la estructura productiva de las economías más avanzadas.

363. En lo que toca al mejoramiento de la productividad mediante el adelanto técnico, varias delegaciones se refirieron a los esfuerzos que vienen realizando sus países por absorber y adaptar tecnologías externas y crear una tecnología propia que responda a las características de los países latinoamericanos. Se han creado centros o consejos nacionales de ciencia y tecnología para coordinar y promover las actividades nacionales en este campo. En igual sentido, una delegación expresó su satisfacción por haberse establecido, en el seno de la UNCTAD, el Grupo Intergubernamental para la Ciencia y la Tecnología.

364. En materia agropecuaria, algunos representantes se refirieron a la concentración de recursos y a la urgencia en obtener, mediante programas adecuados de reforma agraria, un ingreso más equitativo para la población campesina y un aumento de la producción y la productividad agropecuarias. Con ello se espera mejorar la situación alimenticia y reducir el empleo de recursos externos en la importación de alimentos. También se aludió al perfeccionamiento de nuevas técnicas para el aprovechamiento de zonas áridas y a las ventajas en ciertos países exportadores de elevar el potencial agropecuario con la penetración de la tecnología moderna en el sector. Una delegación señaló el encarecimiento de los precios de las importaciones e insumos agrícolas, a consecuencia de fletes marítimos y aéreos elevados y a veces discriminados.

365. Algunas delegaciones señalaron avances concretos en sus países en el desarrollo e incorporación, a la economía nacional, de zonas o regiones en que se advierten marcados desequilibrios, sobre todo a raíz de la concentración de recursos en zonas urbanas.

366. Diversos representantes informaron sobre las políticas que vienen practicando sus gobiernos en favor de una redistribución de ingreso que facilite el cambio social y asegure el reparto equitativo de los frutos del desarrollo entre todas las capas de la población. Se mencionó la política tributaria como medio de corregir la mala distribución del ingreso, la adopción de medidas de aumento de salarios y contención de precios para mejorar los ingresos reales de los sectores laborales y la importancia del gasto público para el cumplimiento de las metas sociales.

367. Algunas delegaciones indicaron que la pugna de los diversos sectores y grupos sociales por mantener y acrecentar su participación en el producto nacional constituyó un factor acelerante del proceso inflacionario y en algunos casos del estancamiento económico.

368. Con respecto a los objetivos sociales, diversos países mencionaron los resultados que habían obtenido en materia educativa, incluyendo la formación de profesionales y técnicos de grados universitario y medio, así como el mejoramiento de las condiciones de salubridad que se tradujo en menor morbilidad y mayor expectativa de vida para la población latinoamericana.

369. Desde el punto de vista del empleo, los mayores esfuerzos, según varias delegaciones, estuvieron orientados a aumentar los ingresos y mejorar la productividad de la población económicamente activa, reducir el desempleo y subempleo, mejorar la calidad de la mano de obra, y lograr la incorporación creciente de la mujer al trabajo.

370. Algunas delegaciones dieron a conocer realizaciones importantes en cuanto a vivienda, aunque en general coincidieron en que el enorme déficit habitacional sigue constituyendo uno de los problemas más urgentes de la región.

c) La cooperación externa

371. Algunas delegaciones señalaron que durante el decenio de 1960 las exportaciones de América Latina continuaron perdiendo participación en el comercio mundial. Ha influido en esa evolución la composición de las exportaciones de la región, con una proporción muy alta de productos tradicionales, el proteccionismo de los países desarrollados, y la necesidad de modificar la estructura institucional y productiva interna de los países para producir y exportar manufacturas. Diversas delegaciones señalaron los problemas que se derivan del constante aumento de los fletes marítimos que aprueban las conferencias navieras.

372. Algunas delegaciones estimaron que eran importantes las nuevas posibilidades de exportación que ofrecían a sus países los mercados socialistas.

373. Varias delegaciones se refirieron a la importancia que ha tenido la acción conjunta de los países latinoamericanos en la negociación de preferencias comerciales con las naciones desarrolladas y la conveniencia de continuar procediendo de esa manera. Se apreció el esfuerzo de la Comunidad Económica Europea al establecer el 1º de julio de 1971 como fecha para la iniciación del sistema de preferencias generales acordado en el seno de la UNCTAD, y se instó al resto de los países desarrollados a que adoptaran una decisión favorable durante el transcurso del presente año. Algunas delegaciones de países desarrollados mencionaron los pasos que vienen tomando para acelerar la puesta en marcha del sistema de preferencias generales.

374. Varias delegaciones se refirieron a los efectos desfavorables que resultan para América Latina de los procesos inflacionarios que se registran en los países industrializados, los cuales están repercutiendo con creciente intensidad en los precios de los equipos y otros productos que ellos exportan.

375. Diversas delegaciones expresaron que el desarrollo económico y social de sus países está profundamente ligado al proceso de integración regional e hicieron notar los avances alcanzados en los sistemas existentes, que se traducen en un fuerte incremento del comercio intrarregional. Algunas delegaciones señalaron la necesidad de acelerar el avance de la integración con miras a llegar a constituir verdaderas unidades económicas. Otras aludieron a la coordinación de políticas de producción y financieras.

376. Algunas delegaciones señalaron con preocupación que la deuda externa de América Latina ha alcanzado niveles muy elevados, lo que se refleja en una alta relación entre el servicio de la deuda y el monto de las exportaciones de la región. Se hizo ver, asimismo, que han empeorado las condiciones de plazo de amortización y de interés de los préstamos, particularmente de los privados.

377. El BID y el BIRF hicieron presente que han venido aumentando rápidamente el monto de préstamos que otorgan y que proyectan continuar con esa política. La primera institución destacó que opera con una alta proporción de créditos concesionarios y que continuará haciéndolo. La delegación de un país desarrollado expresó que se ha mantenido estable el total de préstamos otorgados por su nación a América Latina durante los últimos cinco años y que se está canalizando por cauces multilaterales una mayor proporción de esos préstamos.

378. Algunas delegaciones señalaron que en los últimos años se han registrado ciertos progresos en el cumplimiento de la recomendación de UNCTAD, en el sentido de que los países desarrollados destinan por lo menos el 1% de su producto nacional bruto a la asistencia financiera a los países en desarrollo. El representante de una nación desarrollada informó que su país hará lo posible por alcanzar la meta indicada hacia 1975.

379. En lo que hace a los derechos especiales de giro, el observador del Fondo Monetario Internacional señaló que la primera asignación global de 9.500 millones de dólares para el trienio 1970-1972 se distribuyó sobre la base de las cuotas de los países miembros. Agregó que las nuevas creaciones de derechos especiales de giro, que se decidirán por 85% de los votos, deberán conciliar los intereses de países que tienen dificultades de balance de pagos con los de aquellos con una sólida posición de reservas.

380. Diversas delegaciones expresaron que las inversiones extranjeras directas pueden representar un papel importante en la aceleración del proceso de desarrollo como complemento del ahorro interno, siempre que respondan a criterios selectivos nacionales y representen aportes tecnológicos deseados, o mejoras en las posibilidades de exportación de productos manufacturados a los mercados mundiales. Algunas delegaciones mencionaron como elementos limitantes o de efectos negativos de las inversiones extranjeras en América Latina su elevada tasa de rentabilidad, el importante retiro de capitales invertidos y de las utilidades generadas y, más recientemente, el criterio de orientarlas en proporción creciente a la compra de empresas nacionales o la dedicación preferente a producir manufacturas destinadas a satisfacer la demanda interna. Otras delegaciones aludieron a las ventajas de establecer normas o políticas comunes regionales o subregionales para superar los problemas planteados.

d) La evolución reciente

381. En 1970 se logró una tasa de crecimiento global de 6,9%, relativamente alta para la región en su conjunto, que se compara favorablemente con el 5,5% del período 1965-1969; así se ha afirmado la tendencia observada en los dos años anteriores. Este crecimiento, el más alto del decenio, fue acompañado de un apreciable incremento en la formación de capital, aunque mostró algunos rasgos desfavorables, sobre todo en el sector externo.

382. Al comparar las situaciones de distintos países, se pudo apreciar, en general, que buena parte del alto crecimiento registrado se debió a la evolución de algunos países de mayor desarrollo, que gravitan fuertemente en el balance regional. Por otra parte, el mayor crecimiento del producto se dio tanto en los sectores tradicionalmente dinámicos como en otros - tal es el caso de la agricultura - que habían contribuido en escasa medida en años anteriores al incremento del producto regional.

383. Frente a un cuadro en general positivo del desarrollo reciente de la economía latinoamericana, algunas delegaciones señalaron importantes aspectos negativos, como la pérdida relativa de participación de América Latina en el comercio mundial, el incremento de la deuda externa, y, en ciertos casos, la inadecuada distribución interna de los resultados de la expansión económica. Se subrayó también que los ritmos de crecimiento anotados para los tres últimos años no permiten pensar en una tendencia autosostenida y estable, por la persistencia de obstáculos estructurales capaces de invertir el proceso de no volver a presentarse la misma conjunción favorable de factores coyunturales. Una delegación manifestó que los desalentadores resultados que mostraba la economía de su país obedecían a problemas estructurales, que se habían manifestado claramente en los últimos años, y a la baja en los precios internacionales de su principal producto de exportación.

384. Al exponer varios representantes los objetivos de política económica que tuvieron en cuenta sus gobiernos en años recientes, se advirtieron grandes coincidencias, igual que en las medidas aplicadas para aumentar los niveles de ocupación, controlar los procesos inflacionarios, incrementar las exportaciones, mejorar la eficiencia del sector público, disminuir la dependencia externa, fortalecer la capacidad de ahorro e inversión nacionales, redistribuir más equitativamente el ingreso y mejorar la productividad de los principales sectores económicos.

385. Una delegación señaló la preocupación de su gobierno por aumentar el coeficiente real de inversión y aprovechar mejor el potencial de ahorro. Para ello había tomado medidas destinadas a rebajar los precios relativos de los bienes de capital, que eran principalmente de origen nacional, y se había dado prioridad a la aplicación de avances tecnológicos surgidos de la propia experiencia industrial.

386. Algunas delegaciones destacaron los objetivos de transformación de estructuras políticas y sociales, y de recuperación de riquezas básicas, como medio de afianzar la soberanía y hacer posible la captación de importantes recursos financieros que escapaban al control nacional.

387. Una delegación expuso los principales lineamientos de la política económica de su país tendientes a asegurar el pleno uso de su potencial económico, para lograr un fuerte aumento de su crecimiento real, destinado a conseguir un rápido mejoramiento social, la absorción del desempleo y el doblegamiento del proceso inflacionario, así como la decisión de reestructurar la economía en áreas de

propiedad social, mixta y privada y pasar al dominio nacional de los recursos naturales básicos. Otra delegación agregó que el proceso de desarrollo en los países atrasados del tercer mundo sólo sería realizable por una vía que se inician con grandes transformaciones estructurales como la reforma agraria, y la nacionalización de las industrias básicas, los servicios públicos, la banca y el comercio exterior.

América Latina y el Segundo Decenio de las
Naciones Unidas para el Desarrollo

a) La Estrategia Internacional del Desarrollo

388. Al presentar el tema, la secretaría destacó que la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General constituye básicamente un plan internacional con metas y objetivos de carácter cuantitativo y cualitativo que se propone que alcancen los países en desarrollo durante el Segundo Decenio. Contiene planteamientos y proposiciones concretas para programar la cooperación internacional y se señalan a grandes rasgos las políticas que deberían adoptar los países desarrollados, en desarrollo y los organismos internacionales para contribuir a alcanzar las metas propuestas.

389. En general hubo consenso entre las delegaciones en destacar la importancia de la resolución 2626 (XXV), que a juicio del delegado de un país desarrollado, constituye una de las decisiones más importantes adoptadas por la Organización en los últimos años y encierra un serio compromiso de cooperación y acciones comunes entre los países en desarrollo y desarrollados. Aprobada por todos los países miembros de las Naciones Unidas desarrollados y en vías de desarrollo, impone un extraordinario esfuerzo de crecimiento que se deberá afrontar colectivamente; ello contribuirá a que sus metas puedan alcanzarse en forma más rápida y menos costosa, evitando que se agraven las tensiones sociales. Aunque no satisface todas las aspiraciones de América Latina, expresa una resolución solemne de los Estados Miembros de la Organización para adoptar y aplicar determinadas políticas y medidas tendientes a alcanzar, en los plazos previstos, los objetivos acordados. En consecuencia, deberá asignarse la máxima importancia a las tareas que aseguren su más efectiva aplicación.

390. El representante de un país desarrollado expresó que a juicio de su gobierno la estrategia sólo tiene carácter de recomendación a los gobiernos; sin embargo, su gobierno tiene el firme propósito de colaborar en su aplicación.

391. A juicio del representante de otro país desarrollado se trataba de un compromiso moral, en que se había ido tan lejos como había sido posible. Las reticencias de los países desarrollados para aceptar que se fijara una tasa de crecimiento del producto superior al 6% emanaba del temor a los compromisos financieros que podrían derivar de ello; en consecuencia, sugirió que si los países en desarrollo decidieran adoptar una tasa de crecimiento más elevada, convendría que aclararan simultáneamente que no tienen intención de solicitar un mayor esfuerzo financiero a los países desarrollados. Asimismo, señaló la dificultad que se presenta a los gobiernos para asegurar el cumplimiento estricto de los compromisos de asistencia financiera, ya que en el caso de su país, el 80% de las transferencias a los países en desarrollo se efectúa por iniciativa del sector privado, completada con el apoyo del Gobierno.

392. La delegación de un país desarrollado manifestó que participó activamente en la preparación y aprobación de la Estrategia Internacional y que su posición estaba registrada en las actas de la Asamblea General; pero que su país se esforzaría por incrementar la transferencia de recursos a fin de acercarse a la meta de asistencia

financiera a los países en desarrollo equivalente al 1% del producto bruto interno y estaría dispuesto a participar en la discusión regional sobre este punto, aunque creía que no sería posible modificar en un plano regional lo aprobado a nivel mundial por la Asamblea General. En consecuencia, opinó que debía dársele mayor énfasis a la consideración del papel que debía cumplir la CEPAL.

393. Por su parte, algunas delegaciones latinoamericanas expresaron que las reservas formuladas por algunos países desarrollados de economía de mercado hacían dudar del cumplimiento de la Estrategia; en consecuencia, para que no se convirtiera en una mera declaración de intenciones, parecería necesario conocer las condiciones en que esos países cumplirían sus compromisos. El representante de otro país latinoamericano aclaró que la tasa de 6% fijada en la Estrategia Internacional es sólo una tasa mínima que los países podría sobrepasar si sus propias circunstancias se lo permitieran; recordó, además, que las reservas que se presentaron en el debate de la resolución 2626 (XXV) fueron hechas por algunos países desarrollados tanto de economía de mercado como de economía centralmente planificada. El representante de un país en desarrollo señaló que su gobierno estaría dispuesto a retirar la reserva formal sobre el capítulo de medidas de política de la Estrategia, siempre que los países industrializados retiren sus propias reservas y demuestren durante el transcurso del Decenio que están cumpliendo y ejecutando todas las medidas de política establecidas en la Estrategia Internacional.

b) La estrategia de desarrollo de América Latina

394. Al presentar la documentación preparada, la secretaría señaló que cabía distinguir tres tareas fundamentales: abrir el debate latinoamericano sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo; determinar las actividades concretas que habrían de desarrollar los países de la región y la CEPAL en el futuro inmediato; y establecer el sistema que permita evaluar la marcha del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como la resolución tiene un carácter general y se refiere a toda la comunidad internacional, conviene examinar lo que ella implica para América Latina. Las condiciones y evolución reciente de América Latina hacen posible alcanzar y aun superar la meta de crecimiento del producto bruto fijada en la Estrategia; pero no se trata sólo de acelerar el ritmo de crecimiento, ya que deben considerarse la estructura, la finalidad y los aspectos sociales del desarrollo. Los países latinoamericanos deberían decidir, cuanto antes, sobre los aspectos de sus programas de desarrollo más vinculados con los temas de la Estrategia Internacional. Este planteamiento regional tendrá una amplia significación: primero contribuirá a definir una posición y una actitud propia más comprensiva de los problemas del desarrollo y de sus relaciones externas que la que se ha formulado hasta el presente; segundo, proporcionará información valiosa para que los países puedan tomar decisiones en lo que toca a metas y objetivos; tercero, servirá como instrumento efectivo para orientar la acción práctica del Segundo Decenio; y cuarto, creará el marco de referencia necesario para efectuar la evaluación prevista en la región.

395. Varias delegaciones sostuvieron que la resolución 2626 (XXV) era un excelente marco de referencia para el trabajo de América Latina, aunque, por darse una diversidad de situaciones políticas, económicas y sociales en la región, era difícil establecer una estrategia uniforme para el continente, en especial en sus aspectos internos, aparte que esa estrategia debía ser el resultado de los planes de desarrollo que los distintos países decidieran adoptar para el presente decenio. En consecuencia,

el ámbito de aplicación más importante de la estrategia para América Latina sería el internacional.

396. Una delegación afirmó que la estrategia implica una concepción global y sistemática de la futura evolución de las economías. Otro participante sostuvo que era una superación natural del concepto de planificación vigente en el decenio de 1960, puesto que permitía incluir explícitamente a la política económica y además, considerar plazos lo suficientemente extensos como para permitir la maduración de ciertas transformaciones fundamentales.

397. Varias delegaciones señalaron los elementos que debería incluir la estrategia de América Latina para el decenio de 1970. Una delegación sostuvo que era fundamental incorporar una imagen de la sociedad futura a que se aspira con especial referencia, entre otros, al esquema político de gobierno y ubicación de los grupos sociales, las estructuras productivas y de distribución y el ambiente socio-cultural. Además, sería necesario crear o perfeccionar los instrumentos más apropiados para el diseño de aquella imagen con la desagregación necesaria.

398. Algunas delegaciones sostuvieron la necesidad de vincular íntimamente la Estrategia a profundos cambios estructurales referidos principalmente a la propiedad agraria y a otros sectores económicos claves. Estas delegaciones insistieron en que los referidos cambios estructurales son requisito del desarrollo, el cual, por otro lado, debe distinguirse del simple crecimiento económico que no altera las estructuras y puede agravar el desequilibrio socio-económico.

399. Diversos participantes destacaron la importancia del sector externo en la estrategia, en puntos tales como el comercio exterior, las inversiones extranjeras, la transferencia de tecnologías y la integración económica regional.

400. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de incorporar explícitamente a la Estrategia los aspectos sociales más importantes, tales como el empleo, la distribución del ingreso, los desequilibrios regionales y los aspectos educacionales y de salud.

401. Varias delegaciones coincidieron en que la tasa del 6% anual para el crecimiento del producto interno bruto puede y debe ser superada para solucionar los problemas relativos al desempleo, la distribución del ingreso y el logro de mejores niveles de vida, puesto que lo fundamental de la estrategia es alcanzar un rápido crecimiento del producto que contribuya, a corto plazo, a un progreso social efectivo. Además esa tasa es sólo una meta mínima para la región y la definitiva será la resultante de las tasas de crecimiento que alcancen individualmente los países.

402. Un delegado señaló que no le parecía fundamental definir una tasa de crecimiento del producto interno bruto por cuanto sólo podía tener un valor indicativo. Al mismo tiempo, destacó el valor metodológico de las proyecciones contenidas en el documento E/CN.12/865, por cuanto permiten ilustrar acerca del funcionamiento y comportamiento de las principales variables económicas y puntualizan aspectos conceptuales relacionados con el comportamiento del sector externo.

403. Otro participante sostuvo que la tasa de crecimiento no era lo más importante pues podría ser mejor crecer a una tasa más baja, siempre que se cumplieran otros objetivos, como lograr una mejor distribución del ingreso.

404. Varias delegaciones sostuvieron que la responsabilidad básica de la Estrategia de Desarrollo radicaba en el esfuerzo interno de los países, que debían definir sus propias metas y objetivos.

405. Hubo consenso generalizado de que el esfuerzo de desarrollo requiere profundos cambios estructurales. Dos participantes sostuvieron que debía ponerse especial énfasis en la reforma agraria y en la nacionalización de industrias básicas, servicios públicos, la banca y el comercio exterior; destacaron asimismo que las clases trabajadoras debían ser las grandes beneficiarias de esos cambios.

406. Otras delegaciones dejaron constancia de que las transformaciones en las estructuras económicas y sociales que requieren llevar a cabo los países en desarrollo, en relación con sus características e individualidades, podrían hacerse bajo diferentes sistemas y enfoques políticos.

407. Dos delegaciones dejaron expresa constancia de que era su interés que la secretaría tome en cuenta en sus estudios, investigaciones y trabajos de asesoramiento, así como al evaluar el proceso de desarrollo en sus países, las situaciones particulares de sus economías, que han emprendido un profundo proceso de reformas estructurales, adoptando para ello un camino socialista que implica una estrategia de desarrollo propia.

408. En lo que toca a comercio internacional, hubo consenso en considerar que una rápida expansión de las exportaciones era fundamental para acelerar el crecimiento de los países en desarrollo y disminuir su vulnerabilidad externa a largo plazo. Con ese fin, dos delegaciones propugnaron por la creación, en el plano internacional, de un régimen preferencial para los productos primarios, en cuanto a precios y al libre acceso a los mercados de los países desarrollados. A este respecto, un país propuso que la CEPAL estudiara las medidas que se deben adoptar para aumentar este tipo de exportaciones y evaluar las ventajas que se derivarían para los países en desarrollo de la aplicación del sistema general de preferencias arancelarias por los países desarrollados; sugirió además que en la próxima evaluación del sistema general de preferencias, se agregaran los productos prioritarios para las exportaciones de los países latinoamericanos.

409. También se destacó la importancia de la integración como instrumento de fortalecimiento del sector externo y superación de los desequilibrios regionales en el continente.

410. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de propender al incremento de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados, para lo que se necesita también un acceso comercial creciente de estos productos a los mercados de los países desarrollados.

411. En cuanto al financiamiento externo se expresó gran preocupación por que los recursos externos obtenidos durante el decenio fueran absorbidos por el servicio de los créditos existentes y de los que se contraigan, si no se mejoran considerablemente las condiciones y plazos del financiamiento. A este respecto un delegado señaló que en cuanto a la escasez del financiamiento externo y el alto costo de sus servicios, se habían abierto mejores expectativas con la asignación de derechos especiales de giro y con los cambios en las políticas de los organismos financieros internacionales. Otra delegación observó que el compromiso de los países

desarrollados de transferir recursos por un equivalente al 1% de su producto a los países en desarrollo debe dejar a estos últimos en plena libertad para decidir sobre su uso. Dos delegados (Cuba y Chile) expresaron además su preocupación porque los recursos externos obtenidos durante el decenio fueran también absorbidos por el pago al capital privado extranjero.

412. En lo que se refiere a la inversión extranjera, algunas delegaciones coincidieron en que debían canalizarse en forma compatible con los objetivos y prioridades de desarrollo de cada país. Se subrayó la conveniencia de definir un marco económico-legal tendiente a esos fines.

413. Una delegación de un país desarrollado subrayó la importancia de llegar a fórmulas concretas de acuerdo para evitar el riesgo de disminuir la corriente de inversiones.

414. Refiriéndose a la transferencia de recursos en forma de tecnología, un país expresó la necesidad de que ésta se hiciera en condiciones más equitativas a los países en vías de desarrollo, superando las dificultades y obstáculos de la legislación actual sobre marcas y patentes. Asimismo se señaló la necesidad de una información más amplia sobre las distintas opciones tecnológicas existentes, a fin de tener mecanismos de decisión más completos, y también de impulsar centros regionales para la adaptación y creación de tecnologías.

c) El papel futuro de la CEPAL

415. Varias delegaciones señalaron que la Comisión debía establecer un plan de trabajo para el futuro inmediato, a fin de que la secretaría pudiera configurar, a la luz de las metas y objetivos que establezcan los países en sus planes nacionales, una visión latinoamericana de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Se informó a los participantes que la CEPAL debe preparar una evaluación regional para comienzos de 1973, que contenga una apreciación del progreso logrado en relación con las metas establecidas por los propios países, así como una evaluación de la aplicación de la Estrategia y de los factores externos e internos que podrían haber obstaculizado el proceso de desarrollo. Los países deben hacer la evaluación nacional periódica, siendo competencia de la CEPAL la evaluación regional.

416. Varios participantes señalaron que esa tarea debería realizarse en colaboración con otros organismos regionales e internacionales, a efectos de evitar duplicaciones; además, la evaluación regional debe basarse esencialmente en los resultados de las evaluaciones nacionales.

417. Un representante señaló que la CEPAL debía realizar también evaluaciones periódicas de la forma en que los países desarrollados van aplicando las políticas y medidas estipuladas en la Estrategia Internacional del Desarrollo, comparando los avances que se vayan logrando en relación con los compromisos asumidos por esos países en la resolución 2626 (XXV). Para tal efecto, la secretaría puntualizó que los países desarrollados y los organismos financieros internacionales debieran dar alguna indicación de cómo se disponen a cumplir las recomendaciones de la Estrategia.

418. Las delegaciones de Cuba y Chile consideraron que la Estrategia se ceñía a moldes clásicos que no tenían en cuenta la diferente estructura económica, política y social de los países y que en la evaluación de sus respectivas experiencias deberán considerarse otros aspectos, especialmente los que comprenden la transición del capitalismo al socialismo.

419. Otro participante opinó que la evaluación debía tomar en cuenta las peculiaridades de los países, considerando siempre que la elección de las políticas internas les compete a ellos exclusivamente.

420. Hubo consenso en que la CEPAL estudiara y preparara una metodología apropiada para la evaluación de la marcha del Segundo Decenio, que prevea la inclusión de mecanismos de medición más perfeccionados, más completos y desagregados que los utilizados hasta el presente, que permitan, entre otras cosas, distinguir la evolución del sector moderno y del tradicional de la economía, estudiar periódicamente la distribución del ingreso, analizar la naturaleza real del desempleo y conocer el impacto económico que pudieran tener las políticas de educación y salud.

421. Algunas delegaciones consideraron de sumo interés que la CEPAL convocara una reunión de especialistas de desarrollo de la región a fin de mejorar y poner en práctica las técnicas de evaluación que deberán adoptarse. Se sugirió que reuniones técnicas de esa naturaleza debieran tener lugar antes del décimoquinto período de sesiones de la Comisión, con el objeto de presentar sus conclusiones a esa reunión.

422. Una delegación opinó que esta sugerencia, que también se palnteaba en el documento E/CN.12/869, debería apoyarse en un diálogo permanente de la secretaría de la CEPAL con los funcionarios gubernamentales responsables de los programas y evaluaciones nacionales.

423. En su 162a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1971, la Comisión aprobó cinco resoluciones relacionadas con el tema de la Estrategia Internacional del Desarrollo. (Para el texto de esas resoluciones, véase infra, parte III.)

424. Por 23 votos contra ninguno y 1 abstención, la Comisión aprobó la resolución 307 (XIV) sobre el Programa Centroamericano de Integración.

425. Por 25 votos contra ninguno y 1 abstención, la Comisión aprobó la resolución 309 (XIV) sobre planificación del desarrollo.

426. Por unanimidad la Comisión aprobó la resolución 310 (XIV) sobre Estrategia Internacional del Desarrollo.

427. El representante de los Estados Unidos manifestó que, aun habiendo manifestado en el Comité reservas sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva de esa resolución, la apoyaba en general, animado por un espíritu de cooperación y en el entendido de que los procedimientos del comité de expertos gubernamentales de alto nivel seguiría las prácticas normales de las Naciones Unidas en lo que respecta a informar a la Comisión y a la distribución simultánea de toda la documentación preparada por la secretaría a todos los miembros de la Comisión.

428. El representante del Reino Unido expresó que entendía que la documentación para el comité de expertos gubernamentales de alto nivel se distribuiría a todos los miembros de la Comisión.

429. El representante de Argentina señaló que, a su entender, todos los documentos de evaluación regional debían ser distribuidos a todos los miembros de la Comisión, pero que ello no se aplicaba necesariamente a los documentos relativos a la evaluación nacional que los países pudieran poner a disposición del comité para fines de información.

430. Con relación a la Estrategia, la Comisión aprobó por unanimidad la resolución 311 (XIV), sobre la CEPAL y la Tercera UNCTAD, por considerar que ésta ofrecerá un foro de trascendente importancia para la consideración de acciones concertadas entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Se recomendó en ella que la secretaría en sus estudios sobre la Estrategia diera alta prioridad a aquellos aspectos que se relacionan de modo más directo con los temas que se abordarán en el tercer período de sesiones de la UNCTAD.

431. Por 23 votos contra ninguno y 1 abstención, la Comisión aprobó la resolución 313 (XIV) sobre los problemas de los sectores primarios.

El papel futuro de la CEPAL en la racionalización de las
estructuras regionales de las Naciones Unidas

432. Con relación a este punto del temario, la Comisión decidió aprobar el siguiente consenso, en el entendido de que será provisional durante tres meses (véase el párrafo 8 del consenso) y sin perjuicio de que se tomen en cuenta las enmiendas anotadas más adelante en caso de que las respuestas que faltan al cuestionario del Secretario General así lo justifiquen:

C O N S E N S O

I. Introducción

1. La puesta en marcha de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo requiere racionalizar adecuadamente las estructuras existentes del sistema de las Naciones Unidas a fin de adaptarlas a los requerimientos de dicha estrategia dentro de un marco coherente.

2. Dentro de este marco, se pretende encontrar los medios más adecuados para aprovechar al máximo a la CEPAL y a su experiencia y conocimientos adquiridos a través de más de dos decenios de acción en los planos regional, subregional y nacional. Frente a la estructura global de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las estructuras regionales de las comisiones económicas están en una posición ventajosa para estudiar y apreciar los problemas dentro de sus respectivas regiones.

3. Para ello, será necesario coordinar en forma racional y efectiva las actividades de investigación y operación que desarrolle la Comisión con las de las estructuras globales y regionales de los órganos subsidiarios y organismos especializados de las Naciones Unidas y con las de organismos que no pertenezcan al sistema. Mediante ellos se lograría que la Comisión estuviera en condiciones de actuar como centro de iniciativa y acción regional de las actividades de desarrollo económico y social del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

4. La finalidad de esta coordinación de actividades es la de sistematizar y maximizar el uso de los recursos de las Naciones Unidas en la región para lograr un verdadero impacto en el desenvolvimiento y crecimiento económico de los países en desarrollo, tanto en el plano nacional como en los subregional y regional.

5. El estudio sobre la Capacidad del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo a/, trata con bastante amplitud el problema de las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas pero concentra su atención en las modificaciones que deben hacerse al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aunque se asoma a las que podrían ser las futuras soluciones en lo que se refiere a una mayor correlación, e incluso fusión, de algunos órganos normativos y de secretarías de las organizaciones, deja pendiente sus pronunciamientos, y aconseja que se haga una "investigación sobre los medios de racionalizar la distribución y las funciones de todas las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas" b/.

6. El Consejo de Administración del PNUD recogió esa sugerencia en el informe sobre su décima sesión c/ y, como parte del consenso alcanzado en la misma, invitó al Consejo Económico y Social a considerar en su 49º período de sesiones que se hiciera inmediatamente una investigación de los problemas de las estructuras regionales y subregionales del sistema de las Naciones Unidas que tuvieran influencia sobre el mejoramiento de su capacidad para el desarrollo. El debate del Consejo Económico y Social dio origen a la resolución 1553 (XLIX) del 30 de julio de 1970 en la que, entre otras cosas, se pide al Secretario General que prepare un cuestionario sobre los diversos aspectos de las estructuras regionales, el cual sería enviado a los gobiernos para que éstos, a su vez, dirijan sus respuestas a sus respectivas comisiones económicas regionales; pide, además, a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales que, sobre la base de las respuestas recibidas, preparen informes y los presenten en el próximo período de sesiones de su respectiva comisión para que los gobiernos formulen observaciones al respecto. Por último, solicita que los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas presenten sus informes, junto con las opiniones de los gobiernos, al Secretario General, quien a su vez tendrá que informar al Consejo Económico y Social, lo antes posible y a más tardar en su 52º período de sesiones, sobre los resultados de este ejercicio así como recomendar líneas concretas de acción.

7. Debido al número reducido de respuestas de los gobiernos al cuestionario del Secretario General, la secretaría de la Comisión estimó necesario presentar el tema directamente a consideración de los representantes gubernamentales al décimocuarto período de sesiones de la CEPAL.

8. El presente consenso recoge puntos de vista y opiniones de los gobiernos y tiene el objeto de servir de base al informe que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL debe enviar al Secretario General

a/ Véase DP/5.

b/ Ibid., apéndice 3, párr. 45.

c/ Véase E/4884/Rev.1.

de acuerdo con el mandato de la resolución 1553 (XLIX) del Consejo Económico y Social. Debe considerarse provisional durante un período de tres meses a contar de la fecha de clausura de este período de sesiones de la CEPAL, en espera de que se reciban más contestaciones al cuestionario. Vencido este plazo, el Secretario Ejecutivo preparará su informe, en el cual se tomarán también en consideración las respuestas adicionales, si las hubiere. A este respecto, se insta a los gobiernos que aún no han enviado sus contestaciones que lo hagan dentro de dicho plazo.

II. Estructura regional de las Naciones Unidas

9. Los actuales arreglos y estructuras regionales de las Naciones Unidas, de sus órganos subsidiarios y de sus organismos especializados requieren una mayor coordinación entre sí, y una organización más racional que les permita evitar duplicación de esfuerzos y responder mejor a las necesidades y deseos de los países de la región a las que estas estructuras han de servir.

10. La capacidad del sistema debe aumentar más bien mediante un uso racional de las estructuras existentes y una armonización en sus respectivos programas de trabajo antes que a través de un aumento de organismos.

III. Distribución geográfica

11. Como medida de política general, la ubicación de las sedes regionales y subregionales de los órganos subsidiarios y organismos especializados de las Naciones Unidas deberían coincidir en lo posible con las de la CEPAL y, las dedicadas a esferas técnicas especiales, deberían situarse en cambio donde mejor puedan alcanzar sus objetivos.

12. Por su parte, debe propenderse a una mayor descentralización o subregionalización de las actividades de investigación y operación de la secretaría de la Comisión a fin de lograr mayor eficiencia en el desarrollo de las mismas.

IV. Relaciones y coordinación de la CEPAL con otros organismos

13. Deberán establecerse cuanto antes los mecanismos necesarios para lograr una coordinación más estrecha entre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las de la CEPAL, en los planos regional y subregional, con referencia especial a la Estrategia Internacional del Desarrollo. Esta coordinación permitirá lograr una cooperación fructífera en las tareas de evaluación permanente del progreso económico y social de la región y promover proyectos y programas de desarrollo conjuntos de tipos regional y subregional.

14. El mecanismo de coordinación deberá operar tanto en el plano vertical (Secretaría de las Naciones Unidas, secretaría de la Comisión, subsección y oficinas, divisiones técnicas, etc.) como para el horizontal (secretaría de la CEPAL, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, etc.) para que los resultados sean verdaderamente positivos.

15. La creación de divisiones conjuntas entre la secretaría de la Comisión y los órganos subsidiarios y organismos especializados de las Naciones Unidas permitirá desarrollar un enfoque común para la formulación y ejecución de proyectos y programas unificados tendientes a alcanzar los objetivos de desarrollo de un sector determinado en el plano regional, tanto en materia de investigaciones como en la de actividades operacionales o de cooperación técnica.

16. A este respecto, el establecimiento de estas divisiones conjuntas podría comenzar con la ejecución mancomunada de proyectos, sobre base ad hoc, con algunos organismos del sistema de las Naciones Unidas como la UNCTAD y la ONUDI. En una segunda etapa, estos organismos designarían un número reducido de funcionarios técnicos que estarían asignados a las divisiones pertinentes de la secretaría de la Comisión; y, en una tercera etapa, se crearían las divisiones conjuntas basadas en las divisiones existentes en la secretaría, en la misma forma que se tiene con la FAO. Posteriormente, deberá estudiarse la posibilidad de llegar a acuerdos similares con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas cuyas actividades armonizan mejor con las de la CEPAL.

V. Conferencias y reuniones regionales

17. Los órganos subsidiarios y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas convocan anualmente un número muy elevado de conferencias y reuniones generales y sectoriales, lo cual muchas veces impide que los gobiernos estén en condiciones de enviar representantes a dichas reuniones.

18. En vista de este factor limitativo, será conveniente encontrar una forma de racionalizar el número, periodicidad y temarios de estas conferencias y reuniones en el plano regional. En este empeño de racionalización, corresponde a la CEPAL un papel central; sería conveniente que se lograra una coordinación de las conferencias y reuniones regionales de las Naciones Unidas.

19. En este orden de idea, la CEPAL podría acordar con los órganos subsidiarios y organismos especializados la organización de conferencias regionales conjuntas sobre amplios temas de interés para la región. Este mecanismo permitiría unificar criterios respecto a objetivos comunes para el desarrollo y enriquecer las discusiones de tipo sectorial con el ingrediente multidisciplinario y multinacional que aporte la CEPAL.

20. Asimismo, debería estimularse la organización de reuniones técnicas subregionales y regionales y de pequeños grupos de expertos sobre temas especializados cuyas conclusiones servirían de base para la preparación de las conferencias regionales.

VI. Fortalecimiento de la CEPAL

21. La CEPAL está llamada a asumir una responsabilidad importante, en el plano regional, en la evaluación del progreso económico y social durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

22. Para cumplir con estos objetivos, será necesario fortalecer a la Comisión, entre otros medios, a través de una descentralización más racional y efectiva de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, incluyendo las actividades operacionales o de cooperación técnica, como lo establecen las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social d/.

23. A este respecto, será necesario contar con la colaboración estrecha de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

VII. Papel de la CEPAL en el Ciclo de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo

24. El Ciclo de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tal como se describe en el consenso aprobado por el Consejo de Administración del PNUD en su décimo período de sesiones, ofrece grandes posibilidades para que la secretaría de la CEPAL desempeñe un papel más activo en las distintas etapas del Ciclo.

25. Los estudios sistemáticos y constantemente actualizados de la situación económica de la región y el análisis de las tendencias de la evolución interna y de las relaciones económicas internacionales por parte de la CEPAL pueden contribuir a definir las perspectivas de desarrollo de los países de la región, facilitando así la determinación de los objetivos de sus planes de desarrollo a cuya elaboración puede ayudar la CEPAL como lo ha venido haciendo desde hace muchos años. La CEPAL puede colaborar también en la preparación de los programas de cooperación técnica de cada país y en la identificación de proyectos a ser financiados por el PNUD.

26. En cuanto a los proyectos regionales y subregionales del PNUD, la CEPAL podría colaborar en ciertos proyectos que tengan una relación íntima con los trabajos de la Comisión, con el doble propósito de transferir a los países los resultados de las investigaciones que la secretaría lleva a cabo y de que éstas tengan una aplicación operacional de carácter práctico. Se considera que la CEPAL está preparada para colaborar también con los organismos especializados de las Naciones Unidas en la ejecución de estos proyectos.

d/ Véase las resoluciones 1518 (XV), 1709 (XVI), 1823 (XVII) y 2563 (XXIV) de la Asamblea General y 793 (XXX), 823 (XXXII), 879 (XXXIV) y 1442 (XLVII) del Consejo Económico y Social.

VIII. Estructura para la información y la documentación económica y social

27. El Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES), cuyo establecimiento en la secretaría de la CEPAL se financia con un aporte del Gobierno de los Países Bajos, deberá servir de apoyo a las actividades del desarrollo, mediante la sistematización de la información básica económica y social.

28. El CLADES deberá establecer un mecanismo que permita el acceso rápido, y a un costo razonable, de la información económica y social latinoamericana a los investigadores, instituciones públicas y privadas y a organismos internacionales.

29. El CLADES fomentará la creación de centros nacionales de documentación y prestará su colaboración a la normalización de sus sistemas de manejo de información. Igualmente, procurará establecer con estos centros un sistema de transferencia recíproca de informaciones a fin de estar en condiciones de ofrecer un servicio amplio y actualizado que será necesario, entre otras aplicaciones, para la evaluación del progreso económico y social de la región durante el Segundo Decenio y para contar con el material requerido como base de la programación de la asistencia del PNUD, que deberán hacer los mismos gobiernos.

433. El representante de Bolivia propuso completar el párrafo 23 del consenso con la frase siguiente: "Para dar ayuda efectiva a los países en desarrollo, las Naciones Unidas deberán funcionar como un sistema integrado, en el cual correspondería a la CEPAL un papel principal en la región".

434. Además, propuso que el párrafo 26 del consenso quedara redactado de la siguiente forma: "En cuanto a los proyectos regionales y subregionales del PNUD, la CEPAL debería tener la responsabilidad principal en su identificación y formulación en consulta con los gobiernos y, cuando proceda, también en su ejecución".

435. Ambas proposiciones fueron apoyadas por los representantes de Cuba, Chile, Ecuador y Paraguay.

436. Por su parte, el representante de los Estados Unidos propuso reemplazar la primera frase del párrafo 13 del consenso por la siguiente: "De inmediato deberían tomarse las medidas para establecer el mecanismo necesario a fin de estrechar la coordinación entre las actividades de la Comisión y las de los órganos subsidiarios y los organismos especializados de las Naciones Unidas y las de organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, con particular referencia a la Estrategia Internacional de Desarrollo".

437. Esta proposición fue apoyada por el representante del Uruguay y rechazada por los representantes de Cuba y Guyana quienes manifestaron era preferible la redacción original del párrafo 13.

#38. Por último, el representante del Reino Unido propuso completar los párrafos 12 y 22 respectivamente con las frases siguientes: "Una delegación estimó que la promoción de actividades en el plano subregional debiera relacionarse con problemas concretos". Una delegación expresó dudas en cuanto a la conveniencia de una mayor descentralización de la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y sobre la conveniencia de que en las actuales circunstancias las comisiones económicas regionales asumieran funciones operacionales".

Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Medio Humano

439. A través de la exposición que hizo el Secretario General de la Conferencia, los participantes tomaron conocimiento de los preparativos que se han iniciado para celebrar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que tendrá lugar en Estocolmo en 1972, y del papel que debe desempeñar la Comisión sobre todo en la organización de un seminario regional preparatorio que permitiría reunir los puntos de vista y planteamientos de la región en esta materia.

440. La Secretaría hizo referencia al examen preliminar que ha hecho del tema, destacando que el objetivo de defensa del medio ambiente, lejos de empañar las posibilidades de desarrollo, conduce al mismo fin, cual es elevar el bienestar del ser humano. En los países en vías de desarrollo podrían en muchos casos tomarse medidas preventivas que no implican un costo tan alto como la acción correctiva posterior.

441. Hubo coincidencia de pareceres en cuanto a la importancia de la Conferencia y del Seminario preparatorio para América Latina, para el cual el representante de México ofreció su país como sede.

442. Entre los tipos de degradación del medio ambiente que más afectan a América Latina, los participantes señalaron la contaminación del aire, de los ríos y del litoral, la destrucción de bosques en las partes altas, la destrucción de especies autóctonas y los problemas que derivan de la congestión urbana. Un representante señaló que la definición del medio ambiente aprobada provisionalmente no era suficientemente amplia, pues se refería sólo a los efectos de la acción del hombre y no a las consecuencias de fenómenos naturales, como ciertos tipos de erosión, el avance del desierto y los terremotos. Además, sugirió la creación de un fondo especial para financiar los gastos que deriven de los acuerdos de la conferencia, el que sufragarían principalmente los países industrializados, ya que son los responsables de gran parte de los problemas del medio humano.

443. Otro participante sostuvo que los problemas ecológicos de América Latina no se deben a un gran desarrollo industrial, sino a la deformación de las economías de sus países, a su aguda dependencia externa, a un desequilibrio social interno siempre en aumento y a un desequilibrio permanente en su estructura. A ello se deben la concentración del consumo en las grandes ciudades y la consiguiente contaminación, así como la falta de políticas nacionales adecuadas.

444. Los participantes coincidieron en que este campo debiera existir una estrecha coordinación de los organismos internacionales. Un participante expresó que los países deberían reservarse la autonomía para decidir su política en relación con el medio y opinó que la acción de esos organismos debe activar el intercambio de información para el estudio de los fenómenos, principalmente los del ámbito rural. Muchos de los problemas que se vinculan a la explosión demográfica son, en realidad, producto de la mala distribución geográfica de la población.

445. En su 159a. sesión, celebrada el 5 de mayo de 1971, por unanimidad, la Comisión aprobó la resolución 301 (XIV) sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. (Para el texto de la resolución, véase infra, parte III).

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

446. Al abordar este punto del temario, la Comisión conoció el informe de las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/880) que le había presentado la secretaría y tuvo oportunidad de escuchar una exposición del Sr. Enrique Iglesias, Presidente de su Consejo Directivo, cuyo texto íntegro figura en el documento E/CN.12/911.

447. El Presidente del Consejo, además de informar de las actividades más recientes del Instituto en materia de capacitación, investigación, asesoramiento, integración y proyectos y de las tareas que se llevan a cabo en los distintos campos sectoriales, señaló las nuevas orientaciones que se están imprimiendo a la obra que cumple el organismo en América Latina. Puso especial acento en la apertura del Instituto en sus relaciones latinoamericanas y con otras regiones y en la repercusión que ha tenido el informe sobre Transformación y Desarrollo del Director General. Destacó asimismo que los seminarios que está organizando el Instituto para los próximos años constituirán el vehículo más adecuado para la discusión y el diálogo sobre los problemas económicos, sociales y políticos que exigen cada vez más las nuevas condiciones de la región.

448. Manifestó su satisfacción por la decisión tomada en mayo de 1970 por el Comité Plenario de la CEPAL (resolución 296 (AC.62)) de prolongar la vida del Instituto con una tercera fase que cubra el Segundo Decenio para el Desarrollo y agradeció las contribuciones del PNUD y del BID para el financiamiento del organismo. A este respecto, hizo presente a la Comisión la preocupación del Consejo Directivo por la inestabilidad y precariedad de ese financiamiento, que repercute en la eficacia de las tareas e instó a los gobiernos para que respalden no sólo la acción del Instituto, sino las fórmulas que sean necesarias para lograr un financiamiento estable y suficiente que sería ideal proviniese de las Naciones Unidas, sin perjuicio de los otros ingresos que pueda tener el Instituto por concepto de los servicios que presta.

449. Varias delegaciones expresaron al Instituto su agradecimiento por la colaboración que les ha venido prestando en distintos campos, y especialmente en lo que se refiere a la capacitación y al asesoramiento en planificación y proyectos.

450. Se destacó la labor que el Instituto ha venido realizando en la planificación del desarrollo y los avances que se han logrado en metodología. Se consideró que para que esos esfuerzos pudieran acrecentarse durante los próximos años, a fin de permitir a cada país latinoamericano el mejor cumplimiento de sus objetivos de crecimiento en el contexto global de la estrategia internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, era necesario a) ampliar los cursos en técnicas de planificación y las labores de asesoramiento a los gobiernos, b) prestar apoyo financiero y de otra índole al Instituto para que pueda continuar e intensificar su labor dentro de un ambiente de independencia intelectual y c) convocar reuniones periódicas de los jefes de las oficinas de planificación de América Latina para intercambiar puntos de vista en sus experiencias de planificación. (Véase al respecto la resolución 309 (XIV) sobre planificación del desarrollo.)

451. La Comisión consideró que el mayor número de gobiernos miembros de la CEPAL, y la necesidad de una distribución geográfica más adecuada entre los consejeros elegidos por la Comisión hacían aconsejable aumentar a diez el número de consejeros, ciudadanos de otros tantos países latinoamericanos.

452. Con ese fin en su 159a. sesión, celebrada el 5 de mayo de 1971, la Comisión aprobó la resolución 299 (XIV) que modifica los términos de la resolución 220 (AC.52) que creó el Instituto. (Para el texto de la resolución véase infra, parte III.)

453. Se eligieron por aclamación los siguientes miembros del Consejo Directivo para el período 1971-1973.

Roberto Arenas Bonilla (Director del Departamento Administrativo de Planeación de Colombia)

Gladstone Bonnick (Director de la Unidad Central de Planificación de Jamaica)

Carlos Manuel Castillo (Ministro de Industria y Comercio de Costa Rica)

Enrique Iglesias (Expresidente del Banco Central del Uruguay)

Gonzalo Martner (Director de la Oficina Nacional de Planificación de Chile)

Luis Enrique Oberto (Director de la Oficina de Planificación de Venezuela)

Gert Rosenthal (Secretario General del Consejo de Planificación de Guatemala)

Leopoldo Solís Manjárez (Director General de Estudios Económicos de la Secretaría de la Presidencia de México)

Juan V. Sourrouille (Subsecretario de Economía de Argentina)

João Paulo Reis Veloso (Ministro de Planificación de Brasil)

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

454. La secretaria de la Comisión informó que el CELADE obtuvo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayuda financiera por un período adicional de tres años, hasta abril de 1974. Sin embargo, pese a haber resuelto por ese lapso su problema financiero, el CELADE carece en la actualidad de un estatuto que lo capacite para realizar actos jurídicos.

455. Hubo consenso en dar al CELADE un estatuto jurídico similar al del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, solución que, además de no tener repercusiones financieras para la Comisión ni para los gobiernos, facilitaría el cumplimiento de nuevas tareas en el futuro.

456. En su 160a. sesión, celebrada el 6 de mayo de 1971, por 23 votos a favor, 1 abstención, y ninguno en contra, la Comisión aprobó la resolución 304 (XIV) sobre el Centro Latinoamericano de Demografía. (Para el texto de la resolución, véase infra, parte III.)

Programa de trabajo y orden de prelación, 1971-1973

457. Tres representantes observaron que el programa de trabajo y orden de prelación (E/CN.12/875), sólo podía evaluarse en forma preliminar, puesto que los proyectos que se encomienden a la Comisión dependerán de las decisiones que tome la Comisión

en relación con la Estrategia para el Segundo Decenio. Un representante consideró que las prioridades asignadas no eran suficientemente explícitas, y otro observó que aunque se tratara de un problema difícil, se le debía dar una solución.

458. Un representante opinó asimismo que los proyectos que requieren un aumento de presupuesto, deberían ser objeto de mayor consulta.

459. Un representante felicitó a la secretaría por la calidad del documento sobre el programa de trabajo, que consideró superior a documentos análogos preparados en otros órganos de las Naciones Unidas. A su parecer la documentación preparada para el período de sesiones era en general de buena calidad, pero lamentó que no se la hubiera distribuido antes del plazo reglamentario, no obstante haber habido un mejoramiento con respecto al año anterior. Lo ideal sería distribuir el programa de trabajo en diciembre, como se recomendó en el décimotercer período de sesiones a fin de dar a los gobiernos la oportunidad de hacer llegar con tiempo a la secretaría sus observaciones preliminares, para ser incluidas en el documento definitivo. Con respecto a la documentación en general, objetó la tendencia de publicar documentos sustantivos a último momento como documentos informativos, por ejemplo los documentos E/CN.12/906 y E/CN.12/910. La CEPAL, a diferencia de otras comisiones, casi no tiene reuniones entre períodos de sesiones, y por lo tanto la secretaría debería tratar de emitir algunos de sus documentos a lo largo de un período más espaciado y con bastante anterioridad, en lugar de presentar a los gobiernos una gran cantidad de documentos inmediatamente antes de cada período de sesiones. Los procedimientos de distribución también deberían revisarse, pues muchos documentos parecían ser preparados y distribuidos fuera de los cauces normales de distribución general. El Comité encargado del Programa y de la Coordinación había pedido a la Comisión que formulase comentarios sobre el informe de la Unidad Conjunta de Inspección (E/4935 y Add.1) en su período de sesiones, pero aparentemente el pedido no fue transmitido a la Comisión, lo que dificultaba expresar observaciones oficiales al informe.

460. La secretaría explicó que el programa contenía selectivamente sólo los proyectos de alta prioridad, y que éstos eran elegidos atendiendo a los deseos de los gobiernos según se expresan también en otros foros y atendiendo a la inflexibilidad a corto plazo en las especializaciones del personal. Del mismo modo, al preparar el programa se procuraba anticipar la posible orientación de las decisiones de la Comisión sobre la base de los intereses de los gobiernos en otros foros. Con respecto a la documentación, explicó que algunos documentos, aunque son sustantivos, se distribuyen sin que estén incluidos en el temario de la Conferencia para aprovechar la presencia de los delegados, y por ello no se cumple la regla de las seis semanas. Otros documentos tienen circulación restringida porque son de interés muy circunscrito o porque son parte de trabajos más amplios que se espera completar más adelante. Con respecto a la Unidad Conjunta de Inspección, explicó que no se había recibido el pedido del Comité encargado del Programa y de la Coordinación, y la secretaría consideraba más bien que el informe de dicha Unidad había quedado superado por el informe del Servicio de Gestión Administrativa que contenía el primero.

461. Se examinaron los programas de trabajo de cada unidad de la secretaría.

462. Un representante expresó el interés de su gobierno en la formación de un grupo de estudio que se encargue de presentar recomendaciones y soluciones que hagan posible la incorporación del sector primario, en especial el agrícola, a la actividad económica.

463. Con respecto a la Oficina del Caribe, un representante dijo que ésta era de gran ayuda a los países de la zona, pero que era lamentable que no contase con suficiente personal y que a veces el personal asignado a proyectos específicos no tuviera suficiente experiencia en los problemas de la zona. De los proyectos que llevan un asterisco, consideró que debía asignarse la prioridad en la siguiente forma: 05-081 "Localización de las industrias pequeñas"; 05-082 "Industrias de integración regional" y 06-691 "Especialización y complementación agrícola".

464. Se aprobó el programa de la Oficina del Caribe, con las prioridades sugeridas a los proyectos 05-081, 05-082 y 06-691.

465. A continuación se consideró la División de Asuntos Sociales. Dos representantes opinaron que el proyecto 01-06 "Los agentes sociales del cambio político: la juventud y su participación en el proceso de toma de decisiones", trataba de cuestiones políticas extremadamente delicadas que se relacionan con los asuntos internos de los Estados y no son por lo tanto de competencia directa de la CEPAL. No podían apoyar la inclusión de ese proyecto, y por lo tanto sugirieron que se lo eliminara o se lo reformulara y volviese a presentar a la Comisión en una ocasión futura.

466. Otro representante consideró también que el proyecto tocaba un asunto delicado. Explicó que su gobierno atribuía gran importancia a asuntos relacionados con problemas de población, y le preocupaba la cuestión de fondos disponibles para los proyectos 01-21 "La situación demográfica y sus repercusiones en materia de política" y 01-22 "Grupo de Expertos para Evaluar el Programa de Población, 1971". Opinó que debía darse mayor prioridad al proyecto 01-35, "El costo de la expansión urbana en América Latina", que podría quizás asociarse con el proyecto 01-01 "El proceso de urbanización y problemas de los grupos sociales marginales".

467. El representante de la Oficina del Contralor explicó que el Fondo de las Naciones Unidas para actividades demográficas, con que se financian los proyectos 01-21 y 01-22, no pudo con arreglo a sus actuales procedimientos comprometer recursos por más de un año a la vez.

468. El representante de la División de Asuntos Sociales dijo que era difícil vincular los proyectos 01-01 "El proceso de urbanización y problemas de los grupos sociales marginales" y 01-35 "El costo de la expansión urbana en América Latina", porque el primero se refería a aspectos sociales de la marginalidad, en tanto que el segundo era en efecto una evaluación de costo-beneficio del proceso de urbanización. En cuanto al proyecto 01-06 explicó que es conveniente que en una evaluación de la evolución socio-política latinoamericana se considere el problema de la participación de los jóvenes en ese proceso, dada la característica esencialmente juvenil de la población latinoamericana y dada la participación efectiva de esta juventud en los procesos políticos de los diferentes países.

469. Se aprobó el programa de la División de Asuntos Sociales, con la siguiente enmienda al proyecto 01-06:

"La Participación de la juventud en el proceso de desarrollo socioeconómico (01-06) (proyecto nuevo)"

"Esta es una investigación sobre la juventud de América Latina con la finalidad de conocer su participación en: a) la formulación de políticas de desarrollo; b) la puesta en práctica de las mismas. Esta investigación estaría directamente vinculada al proyecto 01-12 "Enfoque unificado para el análisis del desarrollo y la planificación", que preparan la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación del Desarrollo Social (UNRISD) y la CEPAL."

470. En lo que toca a la División de Política Comercial, un representante señaló que su gobierno atribuía alta prioridad a los proyectos 02-12 "Estudio comparado de costos y precios internacionales en relación con el comercio de manufacturas" y 02-22 "La integración regional y la integración nacional", y desearía que se acelerara su preparación.

471. Otro representante pidió información adicional sobre el proyecto 02-20 "El comercio latinoamericano y las relaciones comerciales con los países de economías centralmente planificadas". Señaló también que el número de recursos asignados a ese particular proyecto parecía excesivo en relación con el programa de la División. Expresó su complacencia por que la secretaría colaborara de cerca con el Centro de Comercio Internacional y la Organización de los Estados Americanos.

472. El Director de la División de Política Comercial explicó que los proyectos 02-12 y 02-22 estaban pendientes por dificultades de contratación. El proyecto 02-20 estaba por error en la serie de proyectos sobre comercio intrarregional e integración económica y debía colocárselo en la serie de proyectos sobre comercio y desarrollo. Era también un error el número de recursos asignado. El proyecto consistía en un estudio del comercio y relaciones económicas con los países de economía de planificación central, análogo a los estudios realizados acerca del comercio con Estados Unidos, los países del Mercado Común Europeo, etc.

473. Se aprobó el programa de la División de Política Comercial, con las enmiendas acordadas al proyecto 02-20.

474. A continuación se consideró la Subsede de México. Un representante opinó que la distribución de recursos entre los dos programas principales de la Subsede parecía poco equilibrada y opinó que deberían reformarse las operaciones de dicha oficina para reducir el número de áreas de interés. Consideró también excesivo el número de proyectos de alta prioridad.

475. El representante de la Subsede de México explicó que aproximadamente el 70% de los recursos de la Subsede se asignan a los países centroamericanos por requerir más cooperación técnica debido a su condición de países de menor desarrollo relativo en un proceso de integración.

476. Se aprobó el programa de trabajo de la Subsección de México, teniendo en cuenta que el Gobierno de México presentará próximamente un planteamiento sobre asistencia técnica por parte de esa oficina.

477. Un representante felicitó a la División de Desarrollo Industrial por su estrecha colaboración con la ONUDI. Otro mostró preocupación por lo que consideró insuficientes actividades programadas en el campo del fomento de las exportaciones de manufacturas.

478. El Director de la División de Desarrollo Industrial explicó que las cifras de hombres-meses dadas en los cuadros son solamente órdenes de magnitud que indican los recursos que su División aporta al programa multidisciplinario de fomento de exportaciones. En respuesta a otra pregunta explicó que la ALALC es informada oportunamente de los progresos hechos en el proyecto 05-01 "Análisis comparado de las medidas de política industrial en los países latinoamericanos".

479. Se aprobó el programa de trabajo de la División de Desarrollo Industrial.

480. Al considerar el Programa de Recursos Naturales y Energía, su Director explicó que el aparente desequilibrio entre los tres componentes del programa, a saber, recursos hidráulicos, energía y minería, se debía por un lado a razones históricas de la organización de la unidad y por otro a limitaciones presupuestarias y a dificultades para encontrar expertos en economía minera.

481. Se aprobó el programa de trabajo del Programa de Recursos Naturales y Energía.

482. Se aprobó el programa de trabajo del Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas.

483. En respuesta a la pregunta de un representante, el Director de la Oficina de Montevideo explicó que el proyecto 03-03 "Restricciones no arancelarias" complementa trabajos que está haciendo la ALALC y tiene por objeto estudiar restricciones ocultas al comercio.

484. Se aprobó el programa de trabajo de la Oficina de Montevideo.

485. Con relación al Programa de Transporte, un representante propuso se hiciera un estudio sobre la posibilidad de desarrollar un programa de turismo y eventualmente crear una división de turismo en la sede de la CEPAL, sugiriendo que se podrían presentar a la Comisión propuestas específicas en su próximo período de sesiones.

486. El Director del Programa de Transporte observó que, dadas las muchas organizaciones existentes que se ocupan de turismo en la región y fuera de ella, la coordinación de tal programa podría ser extremadamente complicada. Además, era de esperar que la Organización Mundial de Turismo que está por crearse entrará relativamente pronto en funciones con categoría de organismo especializado.

487. Otro representante sugirió la conveniencia que el programa dé mayor énfasis en sus trabajos a los medios terrestres para que éstos hagan una contribución mayor al proceso de integración latinoamericano, aunque esto signifique una reducción en los trabajos que se realizan en otros campos.

488. Se aprobó el programa de trabajo del Programa de Transporte, recomendándose que la Comisión incluya entre sus labores un estudio sobre la posibilidad de desarrollar un programa de turismo.

489. Al considerarse el programa de la División de Investigación y Desarrollo Económico, un representante expresó su complacencia por la cooperación entre la CEPAL y la OEA indicada en el proyecto 00-44 "Conferencia sobre Política Tributaria". En relación con el subprograma 00-7 "Los países de menor desarrollo relativo y la integración" expresó la esperanza de que la secretaría tendría en cuenta la atención que se preste a ese grupo de países en otros órganos de las Naciones Unidas. Preguntó qué ahorros podrían obtenerse si el Estudio Económico se preparase cada dos años adaptándose a las necesidades de revisión y evaluación previstas en la Estrategia Internacional de Desarrollo. Otro representante preguntó qué relación había entre el trabajo de la División en el campo de la política de desarrollo (00-2) y los análisis anuales de política económica preparados por el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso y otro recomendó la intensificación del trabajo de la División sobre distribución del ingreso.

490. El Director de la División de Investigación y Desarrollo Económico explicó que el trabajo de la División con respecto a los países de menor desarrollo relativo está condicionado por la falta de personal para atenderlo. Con respecto al Estudio Económico consideró que convenía mantener su carácter anual por ser un registro del progreso de los países de la región y por contener un resumen de los trabajos de investigación de la CEPAL. Los trabajos sobre política de desarrollo abarcan problemas a corto plazo de ciertos países y también problemas de más largo alcance que preocupan a la CEPAL. Con respecto a los estudios sobre distribución del ingreso observó que todo futuro trabajo requiere una investigación original y depende de la cooperación de organizaciones nacionales y gobiernos, pues ya la secretaría ha agotado los estudios basados en los materiales existentes.

491. Se aprobó el programa de trabajo de la División de Investigación y Desarrollo Económico.

492. En lo que toca a la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, un representante consideró que la unión de esfuerzos que representaba esa División constituía una forma especialmente útil de organizar las actividades en las comisiones regionales. Expresó sus dudas de que el programa de esa División reflejase la escala del problema de la agricultura de la región o los principales sectores de interés actual. Preguntó si el proyecto 06-32 "Producción, consumo y comercio de algodón, café, cacao, tabaco y otros productos agrícolas en los países de la ALALC" no podría realizarse conjuntamente con los estudios de productos que preparan la UNCTAD y la FAO.

493. El Director de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO dijo que el trabajo de su División debía considerarse en relación con todo el trabajo que hace la FAO en la región. Además el programa de trabajo se prepara dentro de marcos amplios a fin de contar con la suficiente flexibilidad para responder a las cambiantes necesidades y preocupaciones de los gobiernos. Explicó que el proyecto 06-32 es necesario realizarlo en América Latina por interesar específicamente a los países de la ALALC.

494. Se aprobó el programa de trabajo de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.
495. Al considerar la Oficina de Bogotá, un representante preguntó si se había estudiado la posibilidad de trasladar esa oficina en vista de que la Secretaría del Grupo Andino está en Lima. Un representante de la secretaría explicó que la Oficina atiende no sólo al Grupo Andino sino también a Colombia, Ecuador y Venezuela y que este factor también se tiene en cuenta en la ubicación de la Oficina.
496. Se aprobó el programa de trabajo de la Oficina de Bogotá.
497. Un representante opinó que la División de Estadística debía concentrarse en el mejoramiento de la capacidad de los Estados miembros para recopilar información estadística y producir series estadísticas generales fidedignas para la región. Preguntó si la sugestión de la Unidad Conjunta de Inspección acerca de una conferencia permanente de estadísticos latinoamericanos no podría ser una duplicación del trabajo del Instituto Interamericano de Estadística. Otro representante dijo que sería útil que la CEPAL tratase de compatibilizar la metodología usada en sus estadísticas a fin de hacerlas uniformes con, por ejemplo, las que usa el Grupo del BIRF.
498. El Director de la División de Estadística aclaró que su División coopera estrechamente con el Instituto Interamericano de Estadística en el plano operativo. Con respecto a la compatibilidad de las estadísticas opinó que esta cuestión era de competencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; en todo caso se está dando permanentemente atención a este difícil problema.
499. Se aprobó el programa de trabajo de la División de Estadística.
500. A continuación se consideró la Unidad de Administración Pública y se aprobó su programa de trabajo.
501. Un representante observó que en el Informe de la Unidad Conjunta de Inspección se recomendaba reestudiar la continuación de la Oficina de Río de Janeiro. Su delegación solamente podría aprobar el programa de esa Oficina si había seguridades de que la demora en la aprobación de proyectos específicos por parte del gobierno anfitrión no presuponía que existiesen problemas.
502. Un representante de la secretaría explicó que se acababa de firmar un nuevo acuerdo de cooperación de cinco años de duración entre el Gobierno de Brasil y la CEPAL que abarca dos proyectos, uno sobre desarrollo regional y el otro sobre intermediarios financieros en el Brasil.
503. Se aprobó el programa de trabajo de la Oficina de Río de Janeiro.
504. A continuación se consideraron los programas de dirección, administración y apoyo, que fueron aprobados.
505. Al analizar el Programa de Promoción de Exportaciones de Manufacturas y Semi-manufacturas, un representante indicó que parecería existir la posibilidad de duplicación de esfuerzo en este campo, en vista de la existencia del CIPE y el CICOM, dependientes de la OEA, y de los trabajos que realiza el Centro de Comercio Internacional. Otro representante opinó que no estaba convencido de que fuese útil que la CEPAL tuviese un programa de fomento de exportaciones, debido a que consideraba que la labor regional en este campo podría ser desarrollada por el CIPE.

506. Haciendo referencia a una anterior observación elogiando la colaboración entre la CEPAL y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en el campo de la promoción de exportaciones, un participante manifestó haber tomado nota de las seguridades dadas por la secretaría de que sus actividades con otros organismos estaban bien coordinadas. Indicó que estaba dispuesto a aprobar el programa en el entendimiento de que se mantuviese en un nivel mínimo la duplicación de tareas. Otro representante señaló que la experiencia de su país con respecto a las organizaciones existentes en este campo no era muy satisfactoria porque éstas tendían a concentrarse casi exclusivamente en problemas de la demanda externa. Expresó su confianza de que el programa de la CEPAL se ocuparía adecuadamente de la cuestión de la oferta de productos industriales para la exportación dentro del contexto de la planificación nacional y por lo tanto lo apoyaría. Otro representante expresó su apoyo al programa de la CEPAL en el campo de la promoción de exportaciones, que en su opinión tiene un enfoque integrado y trata aspectos que no tocan otros organismos.

507. El coordinador del Programa de Promoción de Exportaciones explicó que hay una estrecha vinculación entre el programa de la CEPAL y los demás organismos que desarrollan actividades en el mismo campo. Señaló que, de hecho, el programa de la CEPAL forma parte del programa de promoción de exportaciones de las Naciones Unidas que llevan a cabo conjuntamente el Centro de Comercio Internacional, la UNCTAD, la ONUDI y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Dentro de la CEPAL participan en el programa la División de Desarrollo Industrial, la División de Política Comercial y la Unidad de Administración Pública.

508. Se tomó nota con agradecimiento de una oferta hecha por el Gobierno del Canadá en relación con el establecimiento de un programa sobre tecnología, estadística e industrias de elaboración de alimentos.

509. El representante de Jamaica señaló que pese a haberse aprobado la resolución 288 (XIII) que pide que se asigne alta prioridad al fortalecimiento de la Oficina de la CEPAL en el Caribe, en realidad no se ha progresado en cuanto a incluir a la subregión del Caribe en el ámbito más amplio del trabajo de la Comisión. Su delegación aprecia los esfuerzos que ha hecho el Secretario Ejecutivo en algunos aspectos - esfuerzos que han instado a Jamaica a hacer una donación para sufragar algunos gastos de esa oficina - pero muchos de los proyectos aprobados en el decimotercer período de sesiones que son de fundamental importancia para el trabajo ulterior en la subregión no han sido llevados a cabo porque no se ha proporcionado el personal adicional requerido. Para que pueda aplicarse la Estrategia Internacional de Desarrollo en el Caribe habría que efectuar investigaciones sobre los problemas de la producción tanto en la industria como en la agricultura. Pidió que se le asegurara que en la asignación de fondos para el próximo presupuesto de la CEPAL se prestará debida atención a las necesidades especiales del Caribe.

510. Un representante de la secretaría agradeció la donación de Jamaica. En lo que toca al fortalecimiento de la Oficina del Caribe informó que se habían autorizado dos cargos provisionales que, de acuerdo con los deseos del Director de la Oficina, se habían destinado a asuntos sociales e industria, y ello porque importa abordar el problema del desempleo en la subregión y responder a las urgentes solicitudes de los gobiernos en materia industrial. Gran parte de los trabajos fundamentales sobre agricultura deberán ser realizados por el Equipo Asesor de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Caribe, según acuerdo entre la CARIFTA, la FAO y la CEPAL bajo la denominación general de "racionalización de la agricultura".

511. En su 159a. sesión, celebrada el 5 de mayo de 1971, por 20 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones, la Comisión aprobó la resolución 300 (XIV) sobre metodologías de la planificación e instrumentos de política económica.

512. En la misma sesión, por 21 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones, la Comisión aprobó la resolución 302 (XIV) sobre recursos naturales.

513. En su 160a. sesión, del 6 de mayo de 1971 la Comisión aprobó por unanimidad la resolución 305 (XIV) sobre programa de integración regional del Caribe.

514. En su 161a. sesión del 6 de mayo de 1971, la Comisión aprobó la resolución 306 (XIV) sobre programa de mejoramiento de la estadística.

515. En su 162a. sesión, del 7 de mayo de 1971, por 22 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, la Comisión aprobó la resolución 312 (XIV) sobre el programa de trabajo y orden de prelación. (Para el texto de estas resoluciones, véase infra, Parte III.)

516. El representante de los Estados Unidos manifestó que su delegación se había visto obligada a abstenerse en la votación de la resolución 312 (XIV) porque no podía apoyar la dotación de personal que suponía el programa de trabajo. Recordó a la Comisión que el Servicio de Gestión Administrativa ha terminado recientemente un estudio sobre la CEPAL. La delegación de los Estados Unidos reserva su posición en cuanto a la necesidad de nuevos puestos hasta tanto haya tenido tiempo de estudiar las recomendaciones presupuestarias del Secretario General basadas en las conclusiones a que llegó el Servicio de Gestión Administrativa.

Modificación del nombre de la Comisión

517. Se dio cumplimiento al mandato contenido en la resolución 2686 (XXV) de la Asamblea General, en el sentido de que se considerara el cambio de nombre de la Comisión por el de Comisión Económica y Social para América Latina, por estimar que esa nueva denominación podría reflejar la verdadera naturaleza del trabajo que realiza en los campos económico y social.

518. A este respecto, las delegaciones convinieron con la de Chile en que el cambio era innecesario y se acordó mantener el nombre actual, familiar en todo el mundo.

Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social

519. Las delegaciones tomaron conocimiento de que la Comisión había creado el Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES). Esta iniciativa le permitirá cumplir mejor con su atribución que la facultada para emprender o hacer emprender la compilación, evaluación y difusión de informaciones económicas, técnicas y estadísticas, y concertar arreglos de trabajo con otros organismos respecto al más completo intercambio de las informaciones necesarias para coordinar sus esfuerzos en el campo económico. La Comisión no había podido hasta ahora, por razones financieras, organizar este Centro, pero gracias a la donación recibida de los Países Bajos que cubre el costo de sostenimiento durante los dos primeros años de funcionamiento, le ha sido posible hacerlo.

520. Se informó a los participantes que en América Latina existían los gérmenes del sistema de información regional, pero que el mayor esfuerzo se hacía en el ámbito de la ciencia y la tecnología, considerándose sólo marginalmente las ciencias económicas y sociales. El sistema de información y documentación económica y social estará vinculado con el sistema de información científica y tecnológica UNISIST de la UNESCO y con el de la OEA a escala regional.

521. El mantenimiento ulterior del Centro deberá hacerse con cargo al presupuesto ordinario o mediante donaciones, o combinando ambos sistemas. El presupuesto básico es mínimo, pero dada la importancia que reviste el Centro para América Latina, cabe esperar que muchos países se interesarán en su mantenimiento, teniendo en cuenta que ya algunos países se han interesado en enviar expertos y en hacer otras donaciones.

522. En su 160a. sesión, celebrada el 6 de mayo de 1971, por unanimidad la Comisión aprobó la resolución 303 (XIV) sobre documentación económica y social. El representante de los Estados Unidos, sin votar en contra de la resolución, consideró que era prematuro que el Centro ofreciera asistencia técnica, como se proponía en el párrafo 5 de la parte resolutive, antes de tener bastante experiencia en el ramo. (Para el texto de la resolución, véase infra, parte III.)

Establecimiento de relaciones entre la Comisión y el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)

523. Respondiendo a una solicitud del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre, del cual son miembros la República Democrática del Congo, Chile, Perú y Zambia, la Comisión decidió establecer relaciones oficiales con ese Consejo y permitirle que se haga representar por observadores en las reuniones de la Comisión que sean de su interés.

Plan de acción mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología

524. Se informó a las delegaciones que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social encomendaron al Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo que elaborara un plan mundial de acción para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo como parte de la Estrategia Internacional, tarea que debía realizar en colaboración con los organismos especializados, las comisiones económicas regionales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

525. Se destacó que la secretaría de la CEPAL debía intervenir activamente en la preparación de los aspectos regionales latinoamericanos del Plan Mundial de Acción, en coordinación con los organismos especializados y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como con los organismos del sistema interamericano.

526. En su 162a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1971, por 25 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, la Comisión aprobó la resolución 308 (XIV) sobre estudio de la tecnología y su transferencia. (Para el texto de esta resolución, véase infra, parte III.)

Lugar y fecha del próximo período de sesiones

527. El representante de los Países Bajos informó a la Comisión que había ofrecido en 1969 a Curazao como sede del próximo período de sesiones, proposición que posteriormente recibió el apoyo de diversos países. Sin embargo, deseoso de evitar la posibilidad de un desacuerdo entre los miembros de la Comisión, pidió que en el informe quedara constancia de la declaración siguiente: "La Delegación de los Países Bajos, sin retirar el ofrecimiento de Curazao como sede del décimoquinto período de sesiones de la CEPAL, propone aplazar la decisión al respecto y pedir al Secretario Ejecutivo adelantar las consultas necesarias a fin de que la elección de la sede para el período de sesiones indicado se realice en la oportunidad más conveniente con el consenso de los miembros de la Comisión".

528. Un representante señaló que esperaba que la sede del próximo período de sesiones fuera un lugar al que pudieran asistir todos los países miembros.

529. La Comisión aprobó dichas proposiciones y pidió al Secretario Ejecutivo que realizara esas consultas y fijara el lugar y fecha del próximo período de sesiones con el consenso de los gobiernos miembros de la CEPAL.

Exposición de las consecuencias financieras de las resoluciones 306 (XIV), 308 (XIV), 309 (XIV), 310 (XIV) y 311 (XIV) presentada de conformidad con el artículo 26 del reglamento de la Comisión Económica para América Latina

530. De conformidad con el párrafo resolutivo 2 b) de la resolución 306 (XIV), la secretaría estudiará la posibilidad de organizar una reunión con los funcionarios nacionales que se ocupan de la producción y utilización de estadísticas. De estimarse necesario realizar la reunión en 1972, se presentará al Consejo Económico y Social una recomendación conforme a la resolución. Los gastos de viaje y subsistencia no serán de cargo del presupuesto de las Naciones Unidas. Sin embargo, será necesario preparar documentación especial de una extensión aproximada de 150 páginas. Para ello deberá contarse con la colaboración de dos consultores durante un período de tres meses cada uno. Los gastos de traducción y reproducción de los documentos pueden ser financiados con los recursos disponibles.

531. De conformidad con la resolución 308 (XIV) la secretaría buscaría la colaboración de los organismos del sistema de las Naciones Unidas (UNCTAD, ONUDI y UNESCO, por ejemplo) así como la asistencia de los gobiernos y organismos latinoamericanos para desarrollar y llevar a cabo un programa de trabajo sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo. A fin de supervisar y coordinar este trabajo se necesitaría contar con los servicios de un funcionario profesional. También serían necesarios una secretaria y fondos para viajes. El costo estimado sería entonces el siguiente:

	<u>Dólares</u>
Gastos en personal (1 P-5 y 1 secretaria)	30.000
Viajes del personal	<u>1.000</u>
<u>Total</u>	<u><u>31.000</u></u>

532. De conformidad con el párrafo resolutivo 3 de la resolución 309 (XIV) se recomienda que se convoque a reuniones periódicas a los jefes de las oficinas de planificación de la región. La secretaría estaría dispuesta a convocar la primera reunión de un grupo especial de expertos en 1972. El costo sería de 12.000 dólares.

533. Los estudios solicitados en la resolución 310 (XIV), párrafo 3 de la parte resolutiva, requieren, para su preparación, los servicios de expertos en materia de planificación del desarrollo. Se estima que se necesitan 12 meses-hombre con un costo de 30.000 dólares.

534. Como a las reuniones que se proponen en otros párrafos de la parte resolutiva asistirían representantes de los gobiernos, no habría consecuencias presupuestarias para las Naciones Unidas por concepto de viajes o subsistencia. Los gastos de traducción e impresión de documentos podrían cubrirse con los recursos disponibles. Sin embargo, habría que agregar los costos de interpretación.

535. Se informó a las delegaciones que todas las resoluciones que pedían la convocatoria de reuniones de representantes de gobierno suponían un costo por servicios de interpretación de 220 dólares diarios, siempre que los intérpretes pudieran contratarse localmente. Sin embargo, los costos serían más altos si fuera necesario contratar a intérpretes en otro lugar. Junto con este informe se explicó que se enviaría al Consejo Económico y Social una propuesta de calendario de reuniones gubernamentales, a fin de poder establecer las estimaciones financieras con mayor exactitud.

PARTE III

RESOLUCIONES Y OTRAS DECISIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES

Resoluciones

536. La Comisión aprobó en su decimocuarto período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 299 (XIV) Ampliación del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
- 300 (XIV) Metodologías de la planificación e instrumentos de política económica
- 301 (XIV) Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.
- 302 (XIV) Recursos naturales
- 303 (XIV) Documentación económica y social
- 304 (XIV) Centro Latinoamericano de Demografía
- 305 (XIV) Programa de integración regional del Caribe
- 306 (XIV) Programa de mejoramiento de la estadística
- 307 (XIV) Programa Centroamericano de Integración
- 308 (XIV) Estudio de la tecnología y su transferencia
- 309 (XIV) Planificación del desarrollo
- 310 (XIV) Estrategia Internacional de Desarrollo
- 311 (XIV) La CEPAL y la Tercera UNCTAD
- 312 (XIV) Programa de Trabajo y Orden de Prelación 1971-1973
- 313 (XIV) Los problemas de los sectores primarios

299 (XIV) AMPLIACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL 38/

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que, desde la creación del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en 1962, ha aumentado el número de países miembros de la Comisión y que es necesaria una distribución geográfica más equitativa en la composición del Consejo Directivo del Instituto que la Comisión elige y renueva cada dos años,

Considerando que de los once consejeros que actualmente componen el Consejo tres de ellos son designados por el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, y sólo ocho son los ciudadanos de otros tantos países latinoamericanos que elige la Comisión,

Resuelve ampliar a diez el número de los miembros del Consejo Directivo que se eligen cada dos años en los períodos de sesiones ordinarias de la Comisión y solicita que se enmiende en ese sentido los párrafos 3 a), 3 b) y 3 c) de la Resolución 220 (AC.52) que creó el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

159a. sesión,
5 de mayo de 1971.

300 (XIV) METODOLOGIAS DE LA PLANIFICACION E INSTRUMENTOS
DE POLITICA ECONOMICA 39/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la ejecución de la estrategia aprobada por las Naciones Unidas en su resolución 2626 (XXV) requiere tanto de una imagen a largo plazo de la sociedad futura como de la elaboración de planes a mediano plazo y políticas a corto plazo,

Teniendo presente que en América Latina las técnicas elaboradas se refieren sobre todo al mediano plazo y en gran parte han sido preparadas sobre la base de estudios de la CEPAL, en especial los referentes a las técnicas de análisis y proyecciones del desarrollo económico y a la de evaluación de proyectos,

Habida cuenta de que aún existe una notoria insuficiencia en la elaboración de instrumentos metodológicos para preparar y evaluar planes a largo y corto plazo, que aseguren una coherencia entre la evolución deseada de las principales variables económicas y las medidas concretas de política económica por aplicar,

38/ Véase el párrafo 452.

39/ Véase el párrafo 511.

Recomienda a la secretaría que otorgue prioridad al estudio de:

a) Los aspectos metodológicos de los planes a largo plazo, procurando en especial establecer técnicas que permitan comparar los costos alternativos e interrelaciones entre diferentes estructuras productivas, destino de los bienes, estructura del capital, distribución del ingreso, pautas de consumo, nivel cultural y organización institucional; y

b) Los instrumentos de política económica que se podrían movilizar a corto plazo para cumplir las aspiraciones a largo plazo descritas en el punto anterior. En especial, estos instrumentos deberían compararse con los que actualmente están en uso para así poder evaluar los cambios que requiere en este aspecto la aplicación de una estrategia de desarrollo.

159a. sesión,
5 de mayo de 1971.

301 (XIV) CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO^{40/}

La Comisión Económica para América Latina,

En cumplimiento de las resoluciones 2398 (XXIII), 2581 (XXIV) y 2657 (XXV) de la Asamblea General, por las que se convoca a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano que se celebrará en Estocolmo en 1972 y se establece una Comisión Preparatoria,

Considerando que los esfuerzos de los países latinoamericanos para mejorar el medio ambiente deben estar vinculados con los que se hagan en el orden mundial y con los objetivos de desarrollo de la política nacional global de cada país, y que es de su interés participar activamente en la preparación y en los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano,

Considerando que la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano ha dado su apoyo a la realización de seminarios regionales en América Latina, Africa, Asia y el Oriente Medio antes del próximo período de sesiones de la Comisión Preparatoria,

Teniendo en cuenta que, durante la preparación de la Conferencia, es conveniente que se aclare la verdadera naturaleza, origen y consecuencias de los problemas del medio ambiente para los países de la región, en el marco de sus respectivas situaciones de desarrollo económico y social,

1. Recomienda que los gobiernos tomen las medidas necesarias para hacer efectiva la participación de los países de la región en la Conferencia;

^{40/} Véase el párrafo 445.

2. Insta a los gobiernos a cooperar, a través de la secretaría de la Comisión, en la realización de dicha Conferencia y en especial del Seminario Regional que, en colaboración con la secretaría de la Conferencia, se desarrollará en la Ciudad de México a fines del mes de agosto de 1971, a efecto de intercambiar información para el examen conjunto de los problemas que interesan a la región;

3. Insta a los gobiernos a participar activamente en los grupos intergubernamentales de trabajo establecido por la Comisión Preparatoria de la Conferencia;

4. Pide a la secretaría que prosiga sus trabajos de coordinación regional de las actividades vinculadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano con el estudio de los problemas ambientales de la región, relacionado con las políticas y planes de desarrollo.

159a. sesión,
5 de mayo de 1971.

302 (XIV) RECURSOS NATURALES 41/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que su secretaría, con la cooperación de otros organismos de las Naciones Unidas, ha venido trabajando en el campo de los recursos naturales, casi desde sus comienzos, principalmente en materias de energía y aguas (resolución 99 (VI)), así como de minerales y otros (resolución 239 (X));

Teniendo en cuenta que esas labores se vienen cumpliendo en campos relacionados con el conocimiento y desarrollo de los recursos, la identificación de los obstáculos que limitan estos procesos y la definición de los elementos de políticas para superarlos, la investigación de metodologías de planificación y el asesoramiento a los gobiernos relacionado con la evaluación de proyectos y con la organización institucional pertinentes,

Estimando que el Consejo Económico y Social, en su resolución 1535 (XLIX), estableció un Comité Permanente de Recursos Naturales con el objeto de hacer más amplia y eficaz la colaboración que prestan las Naciones Unidas a los países en desarrollo para el aprovechamiento de sus riquezas básicas, valiéndose del Departamento Económico y Social, de las comisiones económicas regionales, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de los organismos especializados y de la Organización Internacional de Energía Atómica,

Teniendo presente que la secretaría, para cumplir con los objetivos que se fijan en el marco de la Estrategia Internacional para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tendrá necesidad de compilar sistemáticamente informaciones técnicas, hacer investigaciones relacionadas con el aprovechamiento de sus recursos naturales, y evaluar los progresos correspondientes,

41/ Véase el párrafo 512.

Consciente de que la planificación regional requiere, entre otros factores, el conocimiento de la disponibilidad y distribución espacial de los recursos naturales,

1. Encomienda a la secretaría que prosiga sus labores en materia de recursos naturales y energía, en el marco de los programas nacionales de desarrollo y de la estrategia internacional de desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en coordinación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas (División de Recursos y Transporte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial);

2. Pide a esos organismos del sistema de las Naciones Unidas que continúen prestando su colaboración a la secretaría de la Comisión;

3. Pide a la secretaría que contribuya a los estudios de planificación regional que están emprendiendo los países, al esclarecimiento del papel que desempeñan los recursos naturales y al desarrollo y aplicación de las técnicas de programación correspondientes.

159a. sesión,
5 de mayo de 1971.

303 (XIV) DOCUMENTACION ECONOMICA Y SOCIAL 42/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que, dentro de un enfoque global del desarrollo de América Latina, tiene suma importancia la posesión de modernos y eficientes sistemas nacionales y regionales de documentación e información,

Considerando el interés que muestran las Naciones Unidas en la posesión de sistemas globales de información,

Teniendo en cuenta que el gobierno de los Países Bajos ha hecho donaciones para crear un Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social de la CEPAL (CLADES), las que han sido aceptadas por el Secretario General de las Naciones Unidas,

1. Agradece al Gobierno de los Países Bajos su generosa donación;

2. Recomienda a la secretaría de la CEPAL que dé el más amplio impulso a los trabajos de documentación e información en las esferas económica y social y que facilite a los gobiernos miembros los resultados que sean de su interés;

42/ Véase el párrafo 522.

3. Destaca la necesidad de que los países de América Latina posean modernos sistemas nacionales de información económica, social, científica, estadística y tecnológica;

4. Recomienda a los gobiernos que contribuyan, mediante el envío regular y sistemático de informaciones, el intercambio de expertos y la concesión de donaciones, becas y otros procedimientos, a fortalecer el sistema regional de documentación de la CEPAL, representado por el CLADES;

5. Recomienda que el CLADES desarrolle un programa para proporcionar a los países que lo requieran asistencia técnica para establecer centros nacionales de documentación económica y social.

160a. sesión,
6 de mayo de 1971.

304 (XIV) CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA 43/

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta las actividades que desde el año 1957 ha venido llevando a cabo el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en la formación de profesionales latinoamericanos en técnicas de análisis demográfico, en la promoción de investigaciones sobre asuntos de población y en la prestación de asistencia requerida por gobiernos de la región, que han contribuido a precisar el impacto de los factores demográficos en los esfuerzos tendientes al desarrollo en esos países,

Tomando en consideración la resolución 2211 (XXI) de la Asamblea General sobre crecimiento demográfico y desarrollo económico, que pide a las comisiones económicas regionales prestar asistencia en el desarrollo y fortalecimiento de los servicios nacionales y regionales de formación, investigación, información y asesoramiento en materia de población,

Teniendo presente que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ha llevado a cabo exitosamente sus actividades como organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL, según la resolución 220 (AC.52) de la Comisión, constituyendo así un precedente valioso de la eficacia de esa forma legal,

Considerando la decisión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de proporcionar asistencia suplementaria al CELADE por un período de tres años, a partir del 1.º de mayo de 1971, y que el Fondo de las Naciones Unidas para actividades demográficas (UNFPA) ha acordado prestar apoyo financiero a las actividades del CELADE, lo que asegura el financiamiento de las actividades del CELADE sin costo adicional para el presupuesto regular de las Naciones Unidas,

1. Expresa su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyas contribuciones han hecho posible la operación continuada del CELADE;

43/ Véase el párrafo 456.

2. Expresa asimismo su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de las Naciones Unidas para actividades demográficas por el apoyo financiero que acordaron prestar a las actividades del CELADE a partir de 1971;

3. Estima que la continuación de las labores del CELADE en la región resulta altamente valiosa, como complemento de las actividades que desarrolla la Comisión Económica para América Latina (CEPAL);

4. Declara al CELADE organismo autónomo bajo la égida de la CEPAL y le encomienda que continúe ampliando y mejorando sus actividades de enseñanza, investigación y asesoramiento a los países de la región en materia de población;

5. Sugiere al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los Gobiernos que participan en el proyecto del CELADE que ajusten el Plan de Operaciones para la etapa suplementaria, la estructura y el régimen financiero y administrativo del Centro a la nueva situación jurídica.

160a. sesión,
6 de mayo de 1971.

305 (XIV) PROGRAMA DE INTEGRACION REGIONAL DEL CARIBE 44/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los países de la subregión del Caribe han desplegado un importante esfuerzo por lograr la integración económica regional,

Teniendo presente que el establecimiento y crecimiento de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) ha coadyuvado en la expansión del comercio y cooperación entre esos países,

Teniendo en cuenta la asistencia y cooperación que ha prestado la Oficina del Caribe de la CEPAL a los gobiernos miembros de la CARIFTA,

Consciente de la importancia cada vez mayor que tiene la evaluación del desarrollo económico y social para el cumplimiento de planes y programas nacionales y subregionales,

1. Pide que la secretaría de la CEPAL continúe su activa cooperación con los gobiernos miembros de la CARIFTA y con la Secretaría de esa Asociación, sobre todo en asuntos relativos al proceso de integración;

2. Solicita que al preparar documentos y proporcionar informaciones, así como al formular y llevar a cabo estudios y programas de investigación, sobre todo en lo que atañe a la ejecución de la estrategia del Segundo Decenio para el Desarrollo, la secretaría de la CEPAL dé la importancia debida a las necesidades de los países de la subregión caribeña.

160a. sesión,
6 de mayo de 1971.

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que para la formulación y evaluación de planes y políticas de desarrollo económico y social es preciso contar con una información estadística amplia, detallada y fidedigna, lo que impone responsabilidades crecientes a los servicios nacionales de estadística,

Reconociendo que las estadísticas disponibles en muchos de los países de la región no satisfacen esas exigencias y que es urgente redoblar los esfuerzos para mejorarlas en el marco nacional e internacional,

Recordando que la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General sobre Estrategia Internacional del Desarrollo alude al propósito de los países en desarrollo de reforzar los mecanismos de planificación, incluidos sus servicios estadísticos,

1. Solicita a los gobiernos de los países latinoamericanos que realicen el mayor esfuerzo posible por mejorar la cobertura, calidad y actualidad de las estadísticas, a fin de satisfacer las necesidades cada vez mayores de información;

2. Recomienda a la secretaría que:

a) Intensifique sus esfuerzos por asistir a los países de la región en el cumplimiento de los requerimientos estadísticos que se consideran prioritarios para las tareas de evaluación del avance de la Estrategia del Segundo Decenio del Desarrollo, destacando la necesidad de coordinar las labores de compilación de datos básicos y las de estadísticas derivadas y considerando para ello la aplicación más frecuente de métodos modernos como el de muestreo;

b) Organice, si lo considera necesario, después de consultar con los gobiernos y con la cooperación de otros organismos competentes de la región, una reunión con los funcionarios nacionales que se ocupan de la producción y utilización de estadísticas para analizar las posibilidades de mejorar y armonizar en lo posible la producción de los servicios estadísticos, tomando en cuenta la opinión y prioridades de los principales usuarios;

c) Promueva la coordinación de los sistemas y programas estadísticos de comercio exterior, basándose para ello en los avances logrados en la ALALC y en otros sistemas de integración regional y subregional.

161a. sesión,
6 de mayo de 1971.

45/ Véase el párrafo 514.

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los objetivos básicos de la integración económica centroamericana fueron establecidos durante el cuarto período de sesiones de la Comisión en 1951,

Teniendo en cuenta que las Naciones Unidas, a través de sus organismos regionales y especializados, han contribuido eficazmente a la creación y desarrollo del Mercado Común Centroamericano,

Considerando que ese Mercado Común necesita, para superar sus problemas, sustentarse en nuevas investigaciones y continuar las ya iniciadas con el objeto de definir un conjunto de medidas tendientes a la reestructuración del programa de integración,

1. Toma nota de los trabajos que la secretaría de la CEPAL ha puesto a la disposición de los gobiernos e instituciones centroamericanos de integración en los últimos años;

2. Solicita a la secretaría que continúe colaborando activamente con tales gobiernos e instituciones, especialmente en aquellos asuntos que sean de especial interés para la reestructuración del Mercado Común Centroamericano;

3. Recomienda a la secretaría que, al formular y ejecutar sus programas de actividades e investigaciones, continúe dando alta prelación a las solicitudes de cooperación técnica de los gobiernos y órganos de la integración económica centroamericana;

4. Insta al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los demás organismos de las Naciones Unidas a que amplíen y sigan prestando su más decidido apoyo al programa de integración económica centroamericana, teniendo en cuenta especialmente los proyectos regionales que se encuentran en marcha en la actualidad.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que, a fin de remediar en parte la disparidad entre los niveles de vida y de tecnología que existen entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, el Consejo Económico y Social dispuso por resolución 1155 (XLI), que el Comité Asesor sobre la aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo elaborara un Plan Mundial de Acción al respecto,

46/ Véase el párrafo 424.

47/ Véase el párrafo 526.

Recordando que la Asamblea General, en su resolución 2318 (XXII), apoyó la decisión del Consejo Económico y Social y pidió al Comité Asesor "considerar cuidadosamente los aspectos regionales de tal plan y buscar, con este propósito, la cooperación de las comisiones económicas regionales y de la Oficina Económica y Social de Beirut",

Tomando nota de la sección de la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General que aprueba la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Decenio, que se refiere a la promoción, la adaptación y creación de tecnología y de su aplicación para el desarrollo,

Considerando la creación de un Grupo Intergubernamental por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que deberá iniciar próximamente el estudio de las modalidades y prácticas que se pueden adoptar para la transferencia de tecnología,

Teniendo en cuenta que el Plan de Acción Mundial está redactado en términos generales, que es preciso elaborar programas y proyectos específicos, y que en los aspectos regionales de esta acción competería actuar a las comisiones económicas regionales en estrecha cooperación con los organismos especializados en sus esferas respectivas de competencia,

Reconociendo la larga experiencia acumulada por la Comisión Económica para América Latina en el estudio de los problemas del desarrollo económico de la región,

1. Pide a la secretaría que arbitre los medios para establecer la organización necesaria para cumplir con los mandatos de la Asamblea General antes enunciado y que en su programa de trabajo preste atención especial al estudio de la tecnología, a la promoción de su aplicación como medio para intensificar el desarrollo económico de la región y a facilitar su transferencia a los países en vías de desarrollo;

2. Encomienda a la secretaría que, en la realización de los trabajos mencionados, coordine su labor con la de los organismos especializados y otros del sistema de las Naciones Unidas, tales como el grupo intergubernamental de la UNCTAD al que ya se ha hecho referencia, y con los organismos competentes del sistema interamericano.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

309 (XIV) PLANIFICACION DEL DESARROLLO 48/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que tanto su secretaría como, en especial, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, han venido trabajando desde hace años en el avance de las metodologías y sistemas de planificación del desarrollo,

48/ Véase el párrafo 425.

Teniendo en cuenta que esos esfuerzos debieran acrecentarse durante los próximos años a fin de permitir a cada país latinoamericano el mejor cumplimiento de sus objetivos de desarrollo, en el contexto global de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas,

1. Resuelve intensificar los esfuerzos desplegados en el desarrollo de metodologías de planificación, incluidas las que se vinculan a los procesos de transformación estructural, y ampliar los cursos de capacitación en técnicas de planificación y las labores de asesoramiento a los gobiernos;

2. Insta a los organismos correspondientes a que presten todo el apoyo requerido, financiero y de otra índole, al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, a fin de que pueda continuar e intensificar los esfuerzos desplegados en favor de la planificación en la región, preservando su necesaria independencia intelectual;

3. Insta a la secretaría para que convoque a reuniones periódicas a los jefes de las oficinas de planificación de la región, a fin de que puedan intercambiar puntos de vista acerca de la experiencia en planificación que vienen adquiriendo los países en el uso de instrumentos de planificación y políticas de desarrollo.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

310 (XIV) ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO 49/

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo tomado nota de la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del documento sobre la materia presentado por la secretaría (E/CN.12/869),

Teniendo en cuenta que América Latina mantuvo en su conjunto en el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo el mismo ritmo de crecimiento de la década anterior y que aunque consiguió avances económicos significativos en distintos planos de importancia, tales progresos no se han extendido en el mismo grado a todos los países de la región, no consiguieron consolidarse en tendencias sostenidas y tampoco se han traducido, por lo general, en cambios cualitativos y estructurales que permitan atender las expectativas creadas, ni resolver las tensiones sociales y económicas prevalecientes en numerosos países de la región,

Considerando que, a pesar de ciertas mejoras en las relaciones económicas con el exterior, América Latina no participa plenamente en la expansión de la economía mundial; que con frecuencia la relación de precios del intercambio ha evolucionado desfavorablemente; y que los desequilibrios de pagos han dado lugar, en muchos casos, a elevados niveles de endeudamiento externo,

49/ Véanse los párrafos 426 a 429.

Teniendo presente que el progreso económico y social constituye una responsabilidad común y solidaria de toda la comunidad internacional, como lo reconoce la resolución 2626 (XXV) de las Naciones Unidas, y que las circunstancias en que se vienen desarrollando las economías latinoamericanas ponen de relieve la necesidad de emprender esfuerzos más amplios en lo interno y en lo externo, a fin de salvar los obstáculos que limitan el progreso económico y social,

Reconociendo que los países latinoamericanos están deseosos de alcanzar metas de desarrollo significativamente más altas que en el pasado y de difundir más equitativamente sus beneficios, y han manifestado su voluntad y decisión de participar activamente en el marco de acción establecido por la Estrategia Internacional de Desarrollo de las Naciones Unidas, en cuanto constituye un mecanismo apropiado para conjugar y hacer convergentes las políticas nacionales y las medidas de cooperación externa,

Reiterando que, como ha reconocido la Asamblea General, la responsabilidad del desarrollo y la tarea de aprovechar el potencial que encierran las economías nacionales dependen primordialmente de los esfuerzos internos de cada país y de las políticas que para ello adopten, pero que corresponde a la comunidad internacional facilitar y complementar tales esfuerzos mediante la adopción de medidas concertadas más favorables por parte de los países desarrollados, entre otros aspectos, en materia de política financiera, comercial y tecnológica,

Considerando que la CEPAL deberá asumir la responsabilidad principal con respecto a la evaluación en el plano regional, "en cooperación con los bancos regionales de desarrollo y los grupos subregionales, y con la asistencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas",

Teniendo en cuenta que los países en desarrollo deberán, cuando corresponda, establecer o reforzar sus mecanismos de planificación, incluidos sus servicios estadísticos, para la formulación y ejecución de sus planes nacionales de desarrollo durante el Decenio,

1. Recomienda a los gobiernos de los países en desarrollo miembros de la Comisión la necesidad de:

a) Definir en el menor plazo posible sus metas y objetivos de desarrollo económico y social en el contexto de sus programas nacionales para este decenio, según lo señala la Estrategia Internacional, particularmente por lo que respecta a la aceleración del ritmo de crecimiento de las economías y los cambios cualitativos y estructurales que deban acompañarla, a las necesidades de importación y exportación, a la movilización de los recursos nacionales y a los requerimientos complementarios en materia de cooperación financiera y técnica externas;

b) Fortalecer y perfeccionar sistemas de planificación que respondan a las características específicas de cada país, con la finalidad de disponer de mejores bases técnicas para el diseño y aplicación de sus políticas económicas y sociales y facilitar las evaluaciones correspondientes;

c) Adoptar las medidas necesarias para el mejoramiento de sus servicios estadísticos y, en especial, para disponer oportunamente de las informaciones básicas requeridas para el examen periódico y evaluación del proceso de desarrollo nacional y regional. Estas informaciones se referirían a: i) el ritmo y la regularidad

del crecimiento; ii) los cambios estructurales y tecnológicos experimentados en el proceso de desarrollo; iii) la proyección social del mismo, y iv) el comportamiento y modificaciones del sector externo,

d) Disponer, particularmente con el propósito de evaluar los aspectos sociales del desarrollo, de informaciones periódicas que permitan satisfacer los requerimientos estadísticos indispensables para seguir el curso de: i) el empleo y de su composición; ii) la distribución del ingreso; iii) las condiciones de vida de las poblaciones urbana y rural; iv) los desequilibrios regionales, y v) las situaciones en materia de alimentación, salud, educación vivienda y otros aspectos sociales;

e) Promover en los distintos foros internacionales el cumplimiento de las medidas de política contenidas en la Estrategia Internacional de Desarrollo, tanto por parte de los países industrializados como de los que se encuentran en proceso de desarrollo;

2. Solicita a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales competentes que hagan conocer, con la debida oportunidad y periodicidad, las medidas y decisiones concretas que adopten y ejecuten y que se proponen llevar a cabo para el cumplimiento de la Estrategia Internacional;

3. Instruye a la secretaría para que, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2626 (XXV), adopte las medidas necesarias para:

a) Realizar las evaluaciones a el plano regional, la primera de las cuales deberá presentarse a la consideración de la Comisión en su décimoquinto período de sesiones. Para tal efecto insta a los organismos especializados de las Naciones Unidas a que examinen los progresos realizados en sus respectivos sectores, proporcionen los antecedentes y juicios necesarios y colaboren con la Comisión en la realización de las evaluaciones regionales. Con igual propósito, la secretaría procurará llegar a acuerdos concretos de coordinación de trabajos técnicos con esos organismos y tomará todas las medidas necesarias para obtener los estudios e información de que disponen los organismos regionales, internacionales e intergubernamentales que operan en América Latina, así como su colaboración en la medida de lo posible. A tal efecto los gobiernos instruirán a sus representantes en las instituciones pertinentes y la secretaría procurará coordinar con dichos organismos tales aportes;

b) Establecer los métodos y criterios que permitan a los países y a la secretaría realizar las evaluaciones previstas en la resolución 2626 (XXV);

c) Efectuar la recolección y análisis de informaciones sobre el curso de las economías latinoamericanas con objeto de realizar las evaluaciones regionales indicadas;

4. Solicita a la secretaría y al ILPES que atribuyan la necesaria prioridad a la asistencia técnica que le soliciten los gobiernos miembros en relación con los aspectos que plantea la estrategia de desarrollo;

5. Constituye un Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, integrado por los países en desarrollo miembros de la Comisión, que sirva de foro para analizar los diferentes aspectos que hacen al cumplimiento y evaluación de los objetivos de la Estrategia Internacional de Desarrollo en América Latina, de acuerdo con los

párrafos 79 y 81 de la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General. La secretaría, en consulta con los gobiernos, convocará al Comité en fecha oportuna, elevando a su consideración los resultados de las reuniones a nivel técnico que sea necesario llevar a cabo y los estudios que esté realizando sobre la materia;

6. Pide a la secretaría que prosiga los estudios en marcha e inicie estudios para los países en desarrollo de la región donde ahora no los hay sobre:

- a) Las distintas modalidades y estrategias de desarrollo a largo plazo de los países latinoamericanos, con el objeto de analizar sus repercusiones, principalmente en relación con las situaciones de empleo, distribución del ingreso, equilibrios regionales, comportamientos sectoriales, grado de dependencia externa y desarrollo tecnológico;
- b) Los aspectos sociales del desarrollo;
- c) La movilización de recursos internos, incluidos los aspectos de intermediación financiera y de la participación del sector público en esa movilización;
- d) Distribución del ingreso e investigaciones básicas sobre las situaciones existentes al respecto en los países de la región;
- e) Los desequilibrios y las políticas regionales así como los distintos aspectos del proceso de urbanización;
- f) La expansión, diversificación y acceso a los mercados de las exportaciones de los países latinoamericanos y el fortalecimiento de su capacidad exportadora;
- g) El financiamiento externo y su expansión en condiciones y modalidades que aseguren su contribución efectiva al desarrollo económico y social de los países latinoamericanos;
- h) La participación y los efectos de la inversión privada extranjera en los países latinoamericanos;
- i) La marcha del proceso de integración, teniendo en cuenta los sistemas en funcionamiento.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

311 (XIV) LA CEPAL Y LA TERCERA UNCTAD 50/

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que en virtud de la resolución 310 (XIV) sobre la Estrategia Internacional de Desarrollo se formularon recomendaciones a los gobiernos y se hicieron encargos a la secretaría tendientes a posibilitar la participación plena de América Latina en el proceso de examen y evaluación de objetivos y medidas de política que conforman la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio,

50/ Véase el párrafo 430.

Considerando que el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que se celebrará en Santiago de Chile en abril/mayo de 1972 constituirá un foro de trascendente importancia para la consideración por la comunidad internacional de acciones concertadas entre los países en desarrollo y los países desarrollados para encontrar nuevas zonas de acuerdo y ampliar las ya existentes, en aspectos fundamentales del comercio internacional, la cooperación financiera externa y el desarrollo de la tecnología,

Reconociendo que la secretaría de la CEPAL ha prestado una eficiente colaboración técnica a los gobiernos de la región en las etapas preparatorias y durante el desarrollo del primer y segundo período de sesiones de la UNCTAD,

Recomienda a la secretaría que en sus estudios sobre la Estrategia dé alta prioridad a aquellos aspectos que se relacionan de modo más directo con los temas que se abordarán en el tercer período de sesiones de la UNCTAD, de modo que representen un mayor aporte de antecedentes y de apoyo técnico para facilitar la participación y armonización de los países latinoamericanos en esa Conferencia.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

312 (XIV) PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION 1971-1973 51/

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1971-1973,

Habiendo hecho los ajustes sugeridos por los gobiernos de los Estados miembros en dicho proyecto e incorporado los cambios que se derivan de las resoluciones aprobadas en el décimocuarto período de sesiones,

Consciente que su aprobación del programa de trabajo y orden de prelación representa una aprobación de la dotación de personal requerida para llevar a cabo las tareas en él descritas,

1. Aprueba el programa de trabajo y orden de prelación para 1971-1973 con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y acuerdos aprobados en el décimocuarto período de sesiones;

2. Reafirma las resoluciones que fundamentan los proyectos incluidos en dicho programa de trabajo y orden de prelación;

3. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el décimoquinto período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento del programa de trabajo 1971-1973 en la forma en que fue aprobado.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

51/ Véanse los párrafos 515 y 516.

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que las actividades del sector primario, y en especial del sector agropecuario, de las economías de América Latina muestran un atraso evidente con respecto a las innovaciones sociales, económicas y tecnológicas del mundo contemporáneo, que en parte es resultado de la prioridad que las políticas gubernamentales otorgaron al desarrollo de la industria manufacturera,

Pide a la secretaría que intensifique el estudio de los problemas que hasta ahora han impedido a los sectores primarios incorporarse al sector moderno de la economía en sus aspectos social, institucional, económico y tecnológico.

162a. sesión,
7 de mayo de 1971.

Otras decisiones

537. Con respecto al papel futuro de la CEPAL en la racionalización de las estructuras regionales de las Naciones Unidas, la Comisión aprobó un consenso. [Véanse los párrafos 432 a 438.]

538. En cuanto al cambio de nombre de la Comisión, se acordó mantener la denominación actual. [Véanse los párrafos 517 y 518.]

539. La Comisión decidió establecer relaciones oficiales con el Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC). [Véase el párrafo 523.]

540. La Comisión acordó aplazar la decisión respecto al lugar y fecha de su próximo período de sesiones. [Véanse los párrafos 527 a 529.]

52/ Véase el párrafo 431.

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

541. La Comisión acordó transmitir al Consejo Económico y Social el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social

"1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 8 de mayo de 1970 y el 8 de mayo de 1971 (.....) y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en las Partes II y III del mismo;

"2. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en la Parte V del informe (.....)."

PARTE V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

/La parte V constituye el volumen II de este informe./

Anexo I

LISTA DE REUNIONES DE LOS ORGANOS AUXILIARES DURANTE EL
PERIODO QUE SE EXAMINA

Organo y Mesa	Reunión	Signatura del informe ^{a/}
Grupo de Trabajo ICE-ENALUF sobre Interconexión Eléctrica Costa Rica-Nicaragua <u>Director de debates:</u> Alvaro Robles	Segunda reunión primera parte San José, Costa Rica 4 a 6 de marzo de 1970	GRIE/GT-N-CR/II/4
<u>Director de debates:</u> Luis Manuel Debayle	Segunda parte Managua, Nicaragua 26 a 28 de noviembre de 1970.	
Grupo de Trabajo sobre Codifi- cación de Equipos y Materiales Eléctricos <u>Presidente:</u> Alcalá Bolaños	Tercera reunión Managua, Nicaragua 21 a 25 de septiembre de 1970	CRNE/GTC/III/2
Comité Regional de Normas Eléctricas <u>Presidente:</u> Alcalá Bolaños <u>Relator:</u> Sergio A. Chocano	Sexta reunión Managua, Nicaragua 23 a 30 de septiembre de 1970	CCE/SC.5/CRNE/VI/4
Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas <u>Presidente:</u> Víctor Urrutia <u>Relator:</u> Mauricio Posada	Segunda reunión Panamá, Panamá 26 a 30 de octubre de 1970	CCE/SC.5/GRTE/II/5

^{a/} Los ejemplares de informes que no estén disponibles por los medios corrientes de distribución de la Sede de las Naciones Unidas o de la Oficina de Ginebra pueden obtenerse en la Sección de las Comisiones Regionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Sede de las Naciones Unidas.

Anexo II

LISTA DE REUNIONES Y SEMINARIOS

Título	Lugar y fecha	Signatura del informe ^{a/}
Reunión Interinstitucional de Coordinación Centroamericana	Guatemala, 19 al 21 de enero de 1970	
Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Técnica Regional para Centroamérica	San Salvador, 4 y 5 de marzo de 1970	CEPAL/MEX/70/9/Rev.2
Comité Asesor de Planificación para Centroamérica	Washington, D.C., 6 al 8 de abril de 1970	CEPAL/MEX/70/9/Rev.2
Curso de Capacitación sobre técnicas de promoción de exportaciones para países de habla inglesa en el Caribe	Puerto España, Trinidad, 13 a 24 de abril de 1970	
Reunión interagencial sobre estudios de población en Centroamérica	Guatemala, 21 al 23 de abril de 1970 Costa Rica, 7 y 8 de septiembre de 1970	
Primera Reunión de Coordinación Institucional sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario	Guatemala, 21 al 23 de abril de 1970	
Quinta Reunión Interinstitucional de Coordinación de Actividades para el Desarrollo de la Infraestructura	Guatemala, 12 al 18 de mayo de 1970	
Reunión Regional sobre el Desarrollo de las Industrias Forestales, de la Celulosa y el Papel en América Latina	México, D.F., 19 al 26 de mayo de 1970	E/CN.12/858
Quinto Curso Regional de Política Comercial	Santiago de Chile, 29 de junio al 14 de agosto de 1970	
Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales	Santiago de Chile, 3 al 14 de agosto de 1970	E/CN.12/864

Anexo II (continuación)

Título	Lugar y fecha	Signatura del informe ^{a/}
Curso de Planificación Regional del Desarrollo	Santiago de Chile, 31 de agosto al 3 de octubre de 1970	
Curso Subregional de Capacitación en fomento de las exportaciones para algunos países latinoamericanos	Santiago de Chile, 31 de agosto al 11 de septiembre de 1970	
Grupo de Trabajo sobre la Industria Automotriz en América Latina	Santiago de Chile, 21 al 30 de septiembre de 1970	
Reunión de Expertos en documentación	Santiago de Chile, 25 a 26 de septiembre de 1970	
Séptimo Curso Intensivo Centroamericano sobre Cuentas Nacionales	México, D.F., 5 al 30 de octubre de 1970	
Décimo Curso Básico en Planificación Económica y Social	México, D.F., 5 al 30 de octubre de 1970	
Tercera Reunión Interagencial sobre Tenencia de la Tierra y Desarrollo Rural	México, D.F., 13 de noviembre de 1970	
Función de los Servicios Meteorológicos en el Desarrollo Económico de América Latina	Santiago de Chile, 30 de noviembre al 5 de diciembre de 1970	
Reunión de Expertos sobre Capacidad Administrativa para el Desarrollo	Santiago de Chile, 16 al 20 de noviembre de 1970	E/CN.12/879

^{a/} No se indica signatura en los casos en que no se dispone de informe.

Anexo III

LISTA DE DELEGACIONES

ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISION

Argentina: D. Juan V. Sourrouille, Gabriel O. Martínez*,
Juan José Fernández Prato**, Carlos Mazzitelli**,
Juan A. Lanus**, Juan Jorge Jordán**,
Antonio Estrany y Gendre**

Barbados: D.A. Blackett, E.M. Bentham*

Bolivia: Arturo Núñez del Prado, Carlos Machicado*,
Víctor Márquez**, René Mercado**,
José M. Illescas M.**, Alfredo Olmedo**

Brasil: Joaquim de A. Serra, Pedro Penner da Dunha*,
Guilherme Leite Ribeiro**,
Luis Felipe Teixeira Soares**,
Clodoaldo Hugueney Filho**,
Luiz Henrique Pereira da Fonseca**

Canadá Andrew D. Ross, Embajador; Cameron D. Miller*,
M.S. McKay**, P.J. Thibault**

Colombia: Jorge Valencia Jaramillo, Alvaro García Herrera,
Embajador*; Antonio Castellanos Peña*,
Ignacio Combariza**, Alberto Añez Ariza**

Costa Rica: Viriato Camacho, Embajador;
Carlos Manuel Castillo, Carlos Eduardo Echeverría

Cuba: Marcelo Fernández Font, Mario García Incháustegui
Embajador*; Rafael Nuñez Cuesta*,
José R. Viera Linares*, Oscar Pinto Santos**,
Michael Vasquez y Montes de Oca**,
Jorge Pollo García**, William Haber Yaja**

* Suplente.

** Consejero.

Anexo III (continuación)

Chile: Pedro Vusković Bravo, Gonzalo Martner*, Alfonso Inostroza*, Hugo Cubillos*, Diego Valenzuela**, Edda Rossi de Pérez**, Fernando Pardo**, Jacobo Schatan**, Ernesto Torrealba**, Jorge Bertini**, Pío García**, Sergio de la Cruz**, Enrique Sierra**, Mario Silberman**, Fernando Flores**, Rubén Céspedes**, Hernán Frigolett**, Sergio Ramos**, Helio Varela**, Sergio Lazzerini**, Oscar Agüero**, José Miguel Insulza**, Sergio Sánchez**, Bayardo González**, Julio de la Fuente**

Ecuador: Miguel Antonio Vasco V., Pedro Aguayo Cubillos*, Cornelio Marchan**

El Salvador: Armando Peña Quezada, Embajador

Estados Unidos de América: Joseph John Jova, Embajador; John W. Ford*, Paxton T. Dunn*, Joel W. Biller**, Robert P. Coe**, James C. Dean**, Charles J. Montrie**, Richard H. Morefield**, Dennis H. Morrissey**

Francia: Gabriel Lisette, Embajador; Henri Chollet* Paul Bertini**, Elisabeth de Miribel**, J. Cheminade**, Ives de Kermel**

Guatemala: Roberto Velásquez Oliva, Humberto Solís Gallardo

Guyana: Anne Jardim, Embajadora en Venezuela

Honduras: Efraín Reconco Murillo, Carlos H. Díaz V.

Jamaica: Hugh N. Bonnick, Rolston Williams

México: Eliseo Mendoza Berrueto, Roberto Dávila Gómez Palacio*, José Bravo Silva**, Leopoldo Solís Manjarrez**, Marconi Osorio Granados**, Luis Bravo Aguilera**, Eduardo Alcaraz Ortiz**, Francisco Javier Alejo*, Luis Cossio Silva**

Nicaragua: Reynaldo Navas Barreto, Embajador; Harmodio Ampié B.

Países Bajos: I.C. Debrot, Embajador; R.A.C. Henríquez*, A. Raan**, J.F. Boddens Hosang**, V.P. Bareño**

Panamá: Roger Decerega S., Embajador

Anexo III (continuación)

Paraguay: Pablo González Maya, Embajador;
Julio Peña del Molino Torres*

Perú: Arturo García, Embajador; Oldemar Saavedra Magne*
Jaime Stiglich Bérninzon**

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte: D.H.T. Hildyard, Embajador; E.M. Young*,
Henry McQuade**, Susan Darling**

República Dominicana: Franz Baehr Cabral, Embajador

Trinidad y Tabago: George Hamel Legall, Thomas Ainsworth Harewood,
Knowlson W. Gift

Uruguay: Ricardo Zerbino, Francisco Bustillo del Campo*,
Alberto Bensión**, Enrique Arocena**

Venezuela: Tomás Polanco Alcántara, Embajador;
Jesús Alberto Fernández Jiménez, Hermann Soriano*
Freddy Christians Pinto*, Freddy Navas G.*

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO
LO SON DE LA COMISION Y PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

Bélgica: Alexandre Van Mossevelde

Bulgaria: Marin Ivanov Churov, Embajador

Checoslovaquia: Milos Vesely, Embajador

España: Luis Velasco Rami

Hungría: Ferenc Császár, Karoly Havas*, Peter Sugar**

Israel: Naphtali Gal

Japón: Ryoichi Kurata

Noruega: Carl Helge Guldbakke

Polonia: Witold Jurasz, Embajador; Olgierd Podobinski*

Rumania: Vasile Dumitrescu, Embajador; Aurel Rotaru

Suecia: P. Christer M. Manhusen

Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas: Vladimir Andreev, Lev Astafiev**,
Vladislav Kourenkov**, Oleg Jarchenko**

Yugoslavia: Radomir Radović, Embajador

Anexo III (continuación)

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS
QUE PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

República Federal
de Alemania:

U. Lebsanft, Embajador; R. Fischer*,
Hans Jansen*, E. Reiche**

Suiza:

Georges Peyraud

SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS

Conferencia de las Naciones
Unidas sobre Comercio y
Desarrollo (UNCTAD):

Manuel Pérez Guerrero, Pedro Abelardo Delgado

ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia (UNICEF):

Oreste Fernández

Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
(PNUD):

Paul-Marc Henry, Luis M. Ramírez Boettner

INSTITUTOS REGIONALES

Centro Latinoamericano
de Demografía (CELADE):

Jorge Somoza, Juan C. Elizaga

Instituto Centroamericano
de Administración Pública
(ICAP):

Carlos Enrique Gutiérrez Luna

Instituto Latinoamericano
de Planificación Económica
y Social (ILPES):

Raul Prebisch, William Lowenthal,
Oscar J. Bardeci, Francisco Giner de los Ríos

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, OIEA Y GATT

Organización Internacional
del Trabajo (OIT)

Albert Lauterbach, José Luis Bustamante

Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y
la Alimentación (FAO):

Juan Felipe Yriart, Pedro Moral López,
John Menz

Anexo III (continuación)

Organización de las Naciones
Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura
(UNESCO):

Julián Juez

Organización Mundial de
la Salud (OMS):

Emilio Budnik a/, Tulio Fernández a/
David A. Tejada-de-Rivero a/

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
(BIRF):

Luis Escobar

Fondo Monetario
Internacional (FMI):

Jorge del Canto

* * *

Organismo Internacional de
Energía Atómica (OIEA):

Pedro Herzberg

* * *

Acuerdo sobre Aranceles
Aduaneros y Comercio (GATT):

Desmond Peart

OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Asociación de Libre Comercio
del Caribe (CARIFTA):

Shirley Omawale

Asociación Latinoamericana
de Libre Comercio (ALALC):

Pedro Liscano Lobo, Hugo Opazo Ramos

Banco Centroamericano de
Integración Económica (BCIE):

Gustavo Pavón Castillo

Banco Interamericano de
Desarrollo (BID):

Pedro Irañeta

Comité Intergubernamental
para las Migraciones
Europeas (CIME):

Guillermo L. Mulet, Bruce A. Greene

Comunidad Económica Europea:

Consejo de Ministros:

Gabriel Lisette, Embajador; H. Chollet

Comisión:

Philipp Masserer, Wolfgang Renner

a/ Representa también a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Anexo III (continuación)

Corporación Andina de Fomento (CAF): Oscar del Pino, Edgar Camacho Omiste

Junta del Acuerdo del Cartagena: Manuel Arana Castillo

Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana: Salvador Sánchez Aguillón

Organización de los Estados Americanos (OEA): Roberto González-Cofiño b/, Victor Tokman b/, Alejandro Escobar b/, Luis Olivos Ruiz de Gamboa

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres: Luis Lavín

Confederación Latinoamericana Sindical Cristiana (CLASC - CISC): Luis Ernesto Molano

Federación Sindical Mundial (FSM): Enrique Avendaño Atenas, Ricardo García Posada

Consejo Interamericano de Comercio y Producción: José Rafael Revenga, Jorge Ross

Federación Internacional de Abogadas: Iris Vittini de Gutiérrez

Federación Internacional de Planificación de la Familia: José Valladares

b/ Representan también al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP).

Anexo IV

PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA DESDE LA QUINTA REUNION EXTRAORDINARIA
DE SU COMITE PLENARIO

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/854 y Add.1	Posibilidades para la industria siderúrgica en los países de menor desarrollo relativo II. Bolivia y Paraguay	Español
E/CN.12/856	Antecedentes para el estudio de los problemas de desarrollo de la subregión andina	Español
E/CN.12/857	Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del arroz en los países de la ALALC	Español
E/CN.12/858	Informe de los debates y recomendaciones de la Reunión Regional sobre el Desarrollo de las Industrias Forestales, de la Celulosa y del Papel en América Latina	Español, inglés
E/CN.12/859	Situación actual, problemas y perspectivas del comercio del trigo en los países de la ALALC	Español
E/CN.12/860	Guía del exportador latinoamericano	Español
E/CN.12/861	La obtención y el uso de la información sobre los recursos hidráulicos en América Latina	Español
E/CN.12/862	Tendencias actuales de la organización administrativa para el riego	Español
E/CN.12/863	<u>La distribución del ingreso en América Latina</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.71.II.G.2)	Español
E/CN. 12/864	Informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales	Español, inglés
E/CN.12/865	Proyecciones macroeconómicas de América Latina en el decenio de 1970	Español, inglés
E/CN.12/868 y Add.1 y 2 y Corr.1	Estudio Económico de América Latina, 1970 vols. I y II (versión preliminar)	Español, inglés
E/CN.12/869	América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Español, inglés

Anexo IV (continuación)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/872	Las empresas públicas: su significación actual y potencial en el proceso de desarrollo	Español, inglés
E/CN.12/873	La intermediación financiera en América Latina	Español
E/CN.12/878	Estudios sobre la clasificación económica y social de los países de América Latina	Español
E/CN.12/882	El comercio exterior y la política comercial de los países del Caribe de habla inglesa	Español, inglés
E/CN.12/883	Política subregional agraria en los países del Pacto Andino	Español
E/CN.12/884 y Add.1 y Corr.1	Tendencias y estructuras de la economía latinoamericana	Español inglés
E/CN.12/885	El Mercado Común Centroamericano y sus problemas recientes	Español, inglés
E/CN.12/886	El proceso de integración en la Asociación de Libre Comercio del Caribe	Español, inglés
E/CN.12/887	Evolución reciente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio	Español, inglés
E/CN.12/888	Evolución del Acuerdo de Cartagena	Español, inglés
E/CN.12/889	La cooperación económica internacional y la Tercera UNCTAD	Español, inglés
E/CN.12/896	Aspectos regionales del desarrollo en los países latinoamericanos	Español
E/CN.12/L.42	Indices de precios al por mayor del sector industrial por grupos de productos	Español
E/CN.12/L.43	Indices de volumen de la producción manufacturera	Español
E/CN.12/L.44	The chemical industry: Development possibilities in the CARIFTA region	Inglés
E/CN.12/L.45	América Latina: Principales indicadores derivados de los censos y encuestas industriales	Español

Anexo IV (continuación)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CH.12/L.46	Posibilidades para el desarrollo de la industria siderúrgica en países de menor desarrollo relativo. I. América Central, II. Bolivia y Paraguay y III. Ecuador. Resumen	Español
E/CN.12/L.47	Las economías de escala en la industria siderúrgica	Español
E/CN.12/L.49	América Latina y el Caribe. Producto e ingreso. Principales conceptos a precios corrientes, 1960 a 1968	Español
E/CN.12/L.50	América Latina y el Caribe. Formación de capital y su financiamiento. Principales conceptos a precios corrientes, 1960 a 1968	Español
E/CN.12/L.51 y Add.1	Producto interno bruto de los países de América Latina	Español
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> Vol. XV, No. 1, primer semestre de 1970 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.II.G.6)	Español, inglés
	<u>Boletín Económico de América Latina</u> Vol. XV, No. 2, segundo semestre de 1970 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.70.II.G.7)	Español, inglés
	<u>Boletín Estadístico de América Latina</u> Vol. VI, No. 2, septiembre de 1969 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E/S.70.II.G.2)	Publicación bilingüe español/inglés
	<u>Boletín Estadístico de América Latina</u> Vol. VII, Nos. 1-2, junio de 1970 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E/S.70.II.G.5)	Publicación bilingüe español/inglés
	<u>Estadísticas sobre la Infancia y la Juventud en América Latina</u> , Suplemento del Boletín Estadístico de América Latina, 1970	Publicación bilingüe español/inglés
	<u>Boletín Estadístico de América Latina</u> Vol. VIII, No. 1, marzo de 1971 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: E/S.71.II.G.4)	Publicación bilingüe español/inglés

Anexo IV (continuación)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
CEPAL/MEX/70/3	Problemas de carácter social con que tropieza la población salvadoreña desalojada de Honduras	Español
CEPAL/MEX/70/7 TAO/LAT/105	Coordinación de los puertos Santo Tomás de Castilla y Barrios, Guatemala	Español
CEPAL/MEX/70/8/ Rev.1	Apuntes sobre el desarrollo y la integración económica de Centroamérica	Español
CEPAL/MEX/70/11	Centroamérica. Sector Industrial: Valor bruto de la producción y valor agregado, 1950-68	Español
CEPAL/MEX/70/12	Posibilidades de interconexión de los sistemas eléctricos de algunos países del Istmo Centroamericano	Español
CEPAL/MEX/70/13	Istmo Centroamericano: Reseña de actividades en el sector eléctrico. Primer semestre de 1970	Español
CEPAL/MEX/70/14	Los problemas del Mercado Común en 1960-70	Español
CEPAL/MEX/70/20	Comentarios sobre las necesidades de adiciones en generación para el sistema nacional interconectado de Guatemala en el período 1970-80	Español
CEPAL/MEX/71/2	Consideraciones sobre la situación del empleo en Centroamérica	Español
CEPAL/MEX/71/6	Istmo Centroamericano: Reseña de actividades en el sector eléctrico. Segundo semestre de 1970	Español
	COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO	
E/CN.12/CCE/362	Consideraciones económicas y técnicas para establecer lineamientos sobre la segunda etapa de revisión del Arancel de Aduanas Centroamericano	Español
E/CN.12/CCE/SC. 3/28 TAO/LAT/106	Estimación de costos de transporte de mercancías en Centroamérica	Español
E/CN.12/CCE/SC.3/ 29 TAO/LAT/110	Análisis de la situación portuaria en Centroamérica y Panamá, 1964-69	Español

Anexo IV (continuación)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
E/CN.12/CCE/SC.5/ 77 TAO/LAT/107	Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1967 y 1968	Español
CCE/SC.5/CRNE/ VI/2	Proyecto de norma de trabajo CRNE-13. Especificaciones de equipos y materiales para redes de distribución de energía eléctrica	Español
CCE/SC.5/CRNE/ VII/2	Proyectos de norma de trabajo CRNE-13-A, CRNE-13-B y CRNE-14	Español
CRNE/GTC/III/DT.2	Grupo No. 33. Herramientas. Codificación provisional	Español
CRNE/GTC/III/DT.3	Proyecto de codificación de los materiales y equipos correspondientes a los grupos: 02 Metales ferrosos; 03 Metales no ferrosos; 08 Combustibles, lubricantes, aceites, pinturas, barnices, esmaltes y productos conexos; 26 Artículos de ferretería; 31 Tubería para uso eléctrico y accesorios; 32 Tubería hidráulica y accesorios	Español
CCE/SC.5/GRTE/ II/2	Antecedentes y objetivos de la Segunda Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas eléctricas	Español
CCE/SC.5/GRTE/ II/3 TAO/LAT/108	Estado y perspectivas de la electrificación rural en el Istmo Centroamericano	Español
CCE/SC.5/GRTE/ II/4	La depreciación y amortización de los activos fijos en la industria eléctrica de los países del Istmo Centroamericano	Español
GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESTADISTICAS INDUSTRIALES		
Santiago de Chile, 3 al 14 de agosto de 1970		
ST/ECLA/Conf. 39/L.2	Proyecto de lista uniforme de productos mineros y manufacturados	Español
ST/ECLA/Conf. 39/L.3	Algunas consideraciones sobre las estadísticas industriales en América Latina	Español
ST/ECLA/Conf. 39/L.4	Informe preliminar	Español

Anexo IV (continuación)

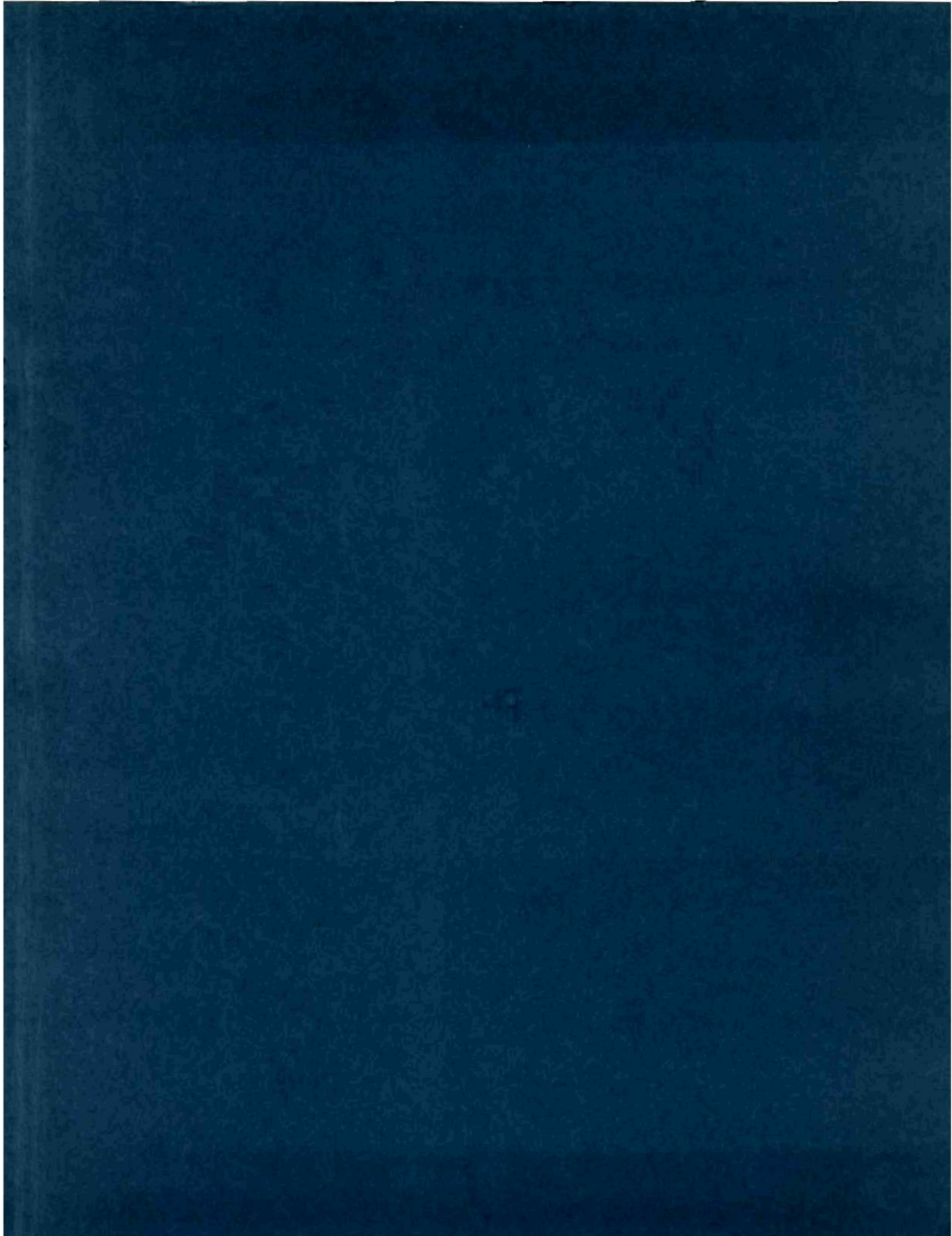
REUNION DE EXPERTOS SOBRE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA
PARA EL DESARROLLO

Santiago de Chile, 16 al 21 de noviembre de 1970

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf. 38/L.1	Un enfoque crítico de la planificación en América Latina, por Ricardo Cibotti y Oscar Julián Bardeci	Español inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.2	Corporaciones públicas multinacionales latinoamericanas: Posibles contribuciones al desarrollo y a la integración de América Latina, por Marcos Kaplan	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.3	Sistemas para el desarrollo, por Gerald E. Caiden	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.4	Reflexiones sobre la estrategia de la reforma administrativa: La experiencia federal brasileña, por Kleber Nascimento	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.5	Capacidad y racionalización: Lo eficiente y lo suficiente, por Julio C. Rodríguez Arias	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.6	La modernización de las operaciones de planificación: Identificación de algunos puntos críticos, por Breno Genari	Español inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.7	El perfeccionamiento del personal y de la investigación, elementos esenciales para la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo, por Donald C. Stone	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.8	La evolución de la capacidad administrativa para el desarrollo, por INTERPLAN, publicado por las Naciones Unidas	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.9	Descripción y evaluación de los logros y obstáculos de la capacidad administrativa centroamericana, por Wilburg Jiménez Castro	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.10	Bases para una reforma administrativa, por Gustavo Martínez Cabañas	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.11	¿Administración pública para qué? Un punto de vista pragmático, por Albert Waterston	Español, inglés

Anexo IV (continuación)

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>	<u>Idioma</u>
ST/ECLA/Conf. 38/L.12	Capacidad administrativa para el desarrollo en América Latina: Diagnóstico general y medidas para fortalecerla, por la Unidad de Administración Pública de la CEPAL	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.13	Planificación para el desarrollo y el proceso de planificación, por Oscar Oszlak	Español, inglés
ST/ECLA/Conf. 38/L.14	Algunas consideraciones generales sobre la importancia de la capacidad administrativa en los países en vías de desarrollo, por Michel Crozier	Español, francés
ST/ECLA/Conf. 38/L.15	Problemas latinoamericanos y soluciones estadounidenses en administración pública, por Win Crowther y Gilberto Flores	Español inglés
E/CN.12/879	Informe de la Reunión de Expertos sobre Capacidad Administrativa para el Desarrollo (Santiago de Chile, 16 a 20 de noviembre de 1970)	Español, inglés



HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
